



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 51

Bogotá, D. C., jueves 4 de marzo de 2004

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 005 DE 2003

(septiembre 24)

Legislatura 2003 - 2004

Primer Período

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se da inicio a la sesión bajo la dirección del Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, honorable Representante Musa Besaile Fayad. El Presidente ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Hoyos Rocío
Besaile Fayad Musa
López Maya Alexander
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José Gerardo
Rangel Sosa Miguel Angel
Rayo Trigueros Oliver
Ulloa Ulloa Jorge Eduardo
Velásquez Cárdenas John Jairo.

En el transcurso de la sesión se presentaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Eriza Puentes Alexander
Mejía de Serna Bertha Inés
Olano Becerra Plinio Edilberto
Orozco Jaraba Gustavo Rafael
Ramírez Ramírez Pedro María
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Bent María Teresa.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Zambrano Erazo Berner León.

El Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de septiembre de 2003.

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 002, del 20 de agosto de 2003.

III

Citación a Funcionarios Públicos

Proposición número 057

(Bogotá, D. C., 23 de abril de 2003)

Cítense a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y al Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para que en la Sesión que llevará a cabo la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 24 de septiembre de 2003, a las 9:00 a.m., expliquen las causas de la ineficiente calidad y prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de agua, energía y gas, y las altas tarifas de los mismos en el departamento de Antioquia y cuáles serán las medidas que se implementarán para mejorar la prestación de dichos servicios.

Invítense a la señora Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, al señor Gerente Liquidador de Acuantioquia, al señor Gerente General de EADE (Empresa Antioqueña de Energía), al Representante Legal del Consorcio Aguascal-Arbeláez y a los integrantes de la Mesa de Trabajo de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Cauca.

Se le solicita a la Presidencia de la Comisión, asegurar la transmisión de esta Sesión por Señal Colombia.

Fdo. honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, José Gerardo Piamba Castro, Berner León Zambrano Erazo, Plinio Edilberto Olano Becerra.*

Dada la importancia del sector eléctrico en el desarrollo económico y social del país y la necesidad de ser debatida en esta Comisión la política de intervención de las empresas del sector eléctrico adelantada por el Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sírvase señor Presidente citar e invitar respectivamente a esta Comisión, con transmisión por Señal Colombia a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, y al señor Director Ejecutivo de Acolgen para que absuelvan el siguiente cuestionario, así:

A la señora Superintendente de Servicios Públicos:

1. ¿Cuáles son los resultados de la gestión adelantada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos frente a las empresas intervenidas?
2. ¿Cuáles son las proyecciones de estas empresas, y cómo salvarlas de su liquidación?
3. ¿Qué esfuerzos adelanta el Gobierno Nacional para resolver definitivamente el problema de los servicios públicos en especial del sector energético?
4. ¿Qué estímulo se le está dando a las empresas encargadas de la distribución de energía en los departamentos más pobres del país que carecen de generación propia y se ven obligadas a revender energía a altos costos, teniendo que asumir además las altas cargas de las pérdidas negras y técnicas que van en detrimento de las finanzas de dichas empresas?

Al señor Director Ejecutivo de Acolgen:

1. ¿Cuál es el diagnóstico o estado actual de las empresas generadoras del país?
2. ¿En qué medida afecta el orden público a las empresas generadoras en cuanto a tarifas, interconexión, mantenimiento y liquidez de las mismas?

Fdo. honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro*.

Cuestionario a la señora Superintendente de Servicios Público:

1. ¿Cuáles fueron las falencias o fallas que encontró la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la Electrificadora del Tolima y que dieron mérito para que esta nombrara un Gerente Interventor?
2. ¿Ha cumplido el Gerente Interventor nombrado por la Superintendencia con el objetivo de viabilizar la empresa y corregir las fallas que en su momento encontró la Superintendencia y que fueron el fundamento para nombrar Gerente?
3. ¿Con qué frecuencia deben reportar las electrificadoras a la Superintendencia los resultados?
4. Sírvase anexar copias de los indicadores del punto anterior, que ha presentado la electrificadora después de promulgada la Ley 142 de 1994, incluyendo los indicadores bajo la gestión del Gerente a la Electrificadora del Tolima.

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Cuestionario al señor Director de la CREG:

1. ¿Cuáles son los factores que la CREG ha tenido en cuenta para autorizar las tarifas que actualmente están cobrando, tanto la Electrificadora del Tolima como Alcanos de Colombia?
2. ¿Ha cumplido la Electrificadora del Tolima como Alcanos de Colombia, con los indicadores y estándares mínimos que se exigen para autorizar un aumento de tarifas, cuáles son estos indicadores y cuáles los resultados presentados por las dos Empresas?
3. ¿Discriminar la fórmula que determina los costos autorizados a cada una de las mencionadas Empresas, explicando de manera clara cada uno de los factores componentes de la fórmula, así como los factores de donde se tomaron estos datos?

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Cuestionario al señor Gerente de Alcanos de Colombia:

1. ¿Cuántos años tiene de operación Alcanos de Colombia?
2. ¿Cuáles fueron las tarifas que les prometieron a los usuarios y efectivamente cobraron a estos en los primeros meses de operación y funcionamiento en el Departamento? ¿Ha cumplido Alcanos con las expectativas hacia los usuarios que inicialmente solicitaron este servicio, en lo que se refiere a tarifas por costos de conexión y consumo? ¿Si ha habido algún aumento en precios desde el momento de la entrada en operación de Alcanos, explicar los motivos que han sustentado o soportado estos aumentos?
3. ¿Cuáles son las actuales tarifas por costos de conexión y consumo?
4. ¿De dónde se provee Alcanos de Colombia del gas que está suministrando a sus usuarios al departamento del Tolima?
5. ¿En dónde funciona la oficina de reclamos, y cuál es el procedimiento establecido dentro de la organización, y a qué áreas les compete estas funciones?
6. ¿Con qué periodicidad reporta Alcanos de Colombia sus indicadores de gestión a la Superintendencia de Servicios Públicos? Sírvase anexar copia de estos reportes a esta Corporación.

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Cuestionario al señor Gerente de la Electrificadora del Tolima “Electrolima”:

1. ¿Diga las razones por las cuales los usuarios del servicio no se les ha corregido el problema de que se les atropelle con los cortes ilegales del servicio?
2. ¿Cuál es la razón jurídica para que a los usuarios se les exija el cambio de su contador, teniendo en cuenta que los actuales están en perfecto funcionamiento?
3. ¿Diga la razón por la cual la Empresa ha celebrado contratos leoninos con empresas particulares que cifran su beneficio en el atropello al derecho de los usuarios?
4. ¿Diga la razón por la cual los usuarios del servicio no solo tienen que soportar altas tarifas, sino además atropellos permanentes, caracterizados por más de 120 cortes mensuales del servicio sin previo aviso, teniendo en cuenta que esta actitud está en detrimento de los consumidores?
5. ¿Cuál era el porcentaje de fallas promedio mes en número de cortes, y en tiempo?
6. ¿Cuáles fueron las anomalías y fallas que encontró la Superintendencia para dar mérito al nombramiento de un funcionario de la Superintendencia o nombrado por esta para gerenciar la Electrificadora?
7. ¿Cuáles han sido sus gestiones y el resultado real medido en indicadores en relación con las fallas que debían enmendar para hacer viables la Electrificadora?
8. ¿Después de un año de su Gerencia de la Electrificadora puede usted mostrar resultados concretos que le aseguren al departamento y al país que esta Empresa ya es viable, y con su acertada intervención ha superado las dificultades que dieron mérito a su intervención?

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 20 de agosto de 2003)

Cítense al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*, al Director de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctor *Cristian Stapper Buitrago*, al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor *Jaime Alberto Blandón Díaz* y a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, a un Debate de control político que llevará a cabo esta Célula Legislativa, el día miércoles 24 de septiembre de 2003, a las 9:00 a.m., para que expliquen las causas de los exagerados incrementos en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios, así como las políticas que aplicará para frenar estos incrementos.

Este debate será transmitido por Señal Colombia.

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía y señores Directores de la CRA, CREG y señora Superintendente de Servicios Domiciliarios:

1. ¿Según información de los medios de comunicaciones y de organismos de control en lo que va corrido del año, se ha presentado un inusitado incremento en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios? ¿Cuáles son las razones para que se presente este incremento?, si la promesa del Gobierno es no ajustar tarifas por encima del índice de inflación
2. ¿El Ministerio de Minas y Energía está enterado de las alzas en las tarifas de energía, gas y combustibles? ¿Con qué criterio autoriza estos incrementos?
3. ¿Qué gestión adelanta la CRA y la CREG para controlar incrementos en las tarifas de los servicios públicos y cuál es el porcentaje autorizado para estos incrementos para el año 2003?
4. ¿Con qué fórmula se están calculando los incrementos en las tarifas, si la modificación propuesta por el Gobierno y la CRA para elevar el monto del componente “D” en la fórmula no fue aceptada por el Congreso de la República?
5. ¿Qué gestión adelanta la SSPD para evitar que los incrementos tarifarios no solo superen el índice de inflación sino que afecten hasta en un 25% los ingresos de los usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3?
6. ¿Cuál es el volumen de quejas y reclamos tanto recibidas como atendidas por la SSPD, en lo corrido del año y cuál ha sido la principal causa de estos reclamos?

7. ¿Tiene el gobierno, señor Ministro de minas y Energía una política tarifaria para los servicios de Gas y Energía y para los precios de los combustibles? ¿Cuál es? y ¿Por qué fluctúan tanto las alzas?

8. ¿Si la vigencia de las fórmulas para calcular las tarifas de Acueducto y Alcantarillado es de 5 años, ¿por qué aparece el Ao. (A subcero) que son los activos fijos, si se suponen que ya están incluidos en otra variable que es la de rentabilidad? ¿No creen que esto explica en parte el incremento de las tarifas?

9. ¿Será posible reducir los costos de las tarifas aumentando en la fórmula la depreciación de los activos, bajando el margen de rentabilidad y ampliando el horizonte de años para los proyectos de inversión?

10. Las empresas de servicios públicos, día a día pierden control fiscal, social y de gestión a causa de que tienen estatutos internos de contratación que apuntan a reducir estos controles públicos. ¿Cómo se pueden cumplir los principios de transparencia y de publicidad si las Empresas Públicas Prestadoras de Servicios Domiciliarios, alegan que no están obligadas porque no está incluido ese procedimiento en los estatutos internos.

11. ¿No creen ustedes que la falta de control fiscal y social por parte de los organismos de control y de la comunidad sobre las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios permiten que estas generen mayores gastos y extracostos que al no contar con ningún control terminan trasladándose a los usuarios vía tarifas?

12. ¿Qué control viene ejerciendo la Superintendencia para que no se abuse por parte de las Empresas prestadoras de servicios con el cobro de la reconexión? ¿La CRA y la CREG, han expedido algunas resoluciones sobre este tópico?

Fdo. honorable Representante *Alexánder López Maya*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Musa Besaile Fayad

El Vicepresidente,

José Gerardo Piamba Castro

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González

Leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Quiero nuevamente darle un saludo al señor Ministro de Minas y Energía y resaltar su puntualidad al igual que todos los citantes que se encuentran en el recinto, a la Mesa de Trabajo de Servicios Públicos de Cauca y todos aquí, vamos a llevar un debate con bastante altura. Tiene la palabra la doctora Rocío Arias, como citante del debate.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muchas gracias señor Presidente. Saludo cordial a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional, un saludo muy especial para el señor Ministro de Minas y Energía, de igual manera para los altos funcionarios del Estado citados hoy en este importante debate, tan esperado por todos los colombianos respecto a lo que tiene que ver con los Servicios Públicos Domiciliarios en el país. Permítanme señores de la Mesa Directiva; señor Secretario, acá he recibido una comunicación que los directivos de la CREG, de la CRA, al igual que la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, la doctora Evamaría Uribe Tobón no había recibido el cuestionario ni la invitación en lo que tiene que ver con el desarrollo del debate para los Servicios Públicos Domiciliarios en el departamento de Antioquia. Entonces señor Secretario, respetuosamente le solicito mostrarme la invitación que le hiciera llegar la Comisión a la doctora Evamaría, tanto a la CREG, como a la CRA, antes de dar inicio formal al debate.

El Presidente:

Sírvase señor Secretario responder la inquietud a la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Y perdón Presidente que interrumpa, y si están presentes aquí en este debate, vale la pena resaltar la puntualidad con que llegó el señor Ministro de Minas y Energía, la puntualidad con que llegaron el resto de los invitados

del orden nacional, municipal y departamental, y no veo a la doctora Evamaría Uribe. Que no vaya a salir ahora que porque estuvo anoche arreglando la situación de Emcali, porque nuestro compañero Alexánder López también estuvo anoche con ella, madrugó esta mañana en el primer vuelo y está aquí cumpliendo la citación que hace la Comisión Sexta a los funcionarios del Estado.

El Secretario:

Ya señor Presidente le haremos llegar oportunamente las copias de las invitaciones que se hicieron, aquí está presente el doctor Stapper, Director Ejecutivo de la CREG y el doctor Blandón que es también una de las personas que hacen parte de la CREG.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muchas gracias señor Presidente. No, saludar nuevamente a la Mesa de Servicios Públicos Domiciliarios que se traslada desde el departamento de Antioquia en aquella región tan apartada de esa región como es el Bajo Cauca, concreta del municipio de Cauca, para quienes le doy la más cordial bienvenida a la Comisión Sexta Constitucional, especialista precisamente en estos temas que tienen que ver con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en el país, por ende, con lo que compete a la Ley 142.

Para nadie es un secreto en el país la situación precaria y difícil por la que atraviesan los Servicios Públicos Domiciliarios en el país, la intermediación, la privatización de los entes que manejan las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, que se han convertido en un trastorno y diría yo que en la piedra en el zapato para un normal funcionamiento, para lograr una equidad en materia de tarifas, en materia de la misma prestación y de la misma calidad de los Servicios Públicos Domiciliarios en el país. Yo hoy vengo a hablar de la difícil situación que se vive en el departamento de Antioquia, pero haciendo mucho énfasis en lo que respecta a la región del Bajo Cauca Antioqueño, haciendo, repitiendo y siendo enfática en eso, que es una de las regiones más olvidadas y apartadas del departamento antioqueño y más olvidadas por el Gobierno Nacional. Y digo que olvidadas por el Gobierno Nacional porque a lo largo de este debate a través de las propuestas, de los planteamientos y de las denuncias que se van a hacer aquí en la Comisión vamos a ver la radiografía tan lamentable de la crisis que viven los Servicios Públicos Domiciliarios en esta región.

Comencemos por contarles que hace más de seis años y para eso me hubiese gustado tener aquí presente a la doctora Evamaría Uribe, para que en el desarrollo ahora del debate se me permita nuevamente enfatizar cuando ella esté presente, fue intervenida hace más de seis años por la Superintendencia, todos sabemos que lo que la Superintendencia coge, todo lo acaba y todo lo daña, en este país en lo que tiene que ver con las empresas intervenidas.

Mediante la Resolución 3034 de mayo 8 del 98 se ordenó la intervención de las Empresas Públicas de Cauca, para ese entonces la deuda era de 12.000 millones de pesos, bajo ese proceso y ese lapso de intervención ya han pasado más de 6 años y ya la deuda ascendió a 51.000 millones de pesos, lo hace prever que en el proceso de intervención sucedió algo extraño; supuestamente se iban a corregir los vicios políticos, la politiquería, el clientelismo, la corrupción, los malos manejos administrativos, que valga la pena decirlo conllevaron al fracaso, a la crisis y a la quiebra de las Empresas Públicas municipales de Cauca, pero en este caso podría decirse que fue peor el remedio que la cura, porque en ese lapso, como ustedes pueden darse cuenta, la deuda de las Empresas Públicas lo que logró fue agravarse y colapsar porque ya la deuda asciende a los 51.000 millones de pesos, sin que hasta el momento la SSPD tome una determinación y acceda a acelerar el proceso de intervención, por allí han pasado funcionarios corruptos, han pasado funcionarios que para nadie es un secreto la SSPD, a estas empresas intervenidas les manda son los funcionarios más antiguos, a que se jubilen, a que acumulen sus prestaciones sociales, etc., lo que ha ocurrido a deteriorar más aún el desgaste de estas empresas.

Debido a esta intervención en el proceso de esta misma se concedió a establecerse un racionamiento por más de cuatro horas para el municipio de Cauca, lo que llevó a la comunidad a un paro que todos los colombianos yo pienso que recuerdan cuándo fue que se paró el paso por una de las importantes vías que comunican al departamento de Antioquia

con la Costa Atlántica del país, eso fue un paro que duró por espacio de tres días, donde tuvimos la visita del Gobierno Nacional, el gobierno departamental en el cual se pactaron unos compromisos, unos compromisos que por supuesto el Gobierno Nacional y el gobierno departamental ha incumplido frente a la crisis de Cauca.

Ahí fue cuando comenzó la tormenta para el municipio, cuando comenzó la vía crucis para los ciudadanos del municipio de Cauca y no los ciudadanos del municipio de Cauca, relativamente varios ciudadanos del departamento de Antioquia, que entonces frente a esta crisis energética que se vivió en el departamento, entró EADE, Empresa Antioqueña de Energía, llevando al municipio de Cauca las tarifas más altas que se puedan dar en todo el país y no solo al municipio de Cauca, sino en el departamento de Antioquia, para nadie es un secreto que EADE maneja las tarifas más altas, acompañado de esas altas tarifas no se hizo un plan de impacto social frente a la llegada de EADE en el municipio, lo que ha ocasionado el cierre de varios establecimientos comerciales, el cierre de varios negocios, unas tarifas irracionales y mal aplicados, una oficina de quejas y reclamos que no funciona, una mala prestación del servicio, varios aparatos electrónicos con los altos voltajes en lo que tiene que ver con el suministro de la energía, yo diría que demasiado malo ha ocasionado que varios electrodomésticos a una población de estratos 1 y 2 se le quemaron, son gente que atraviesa una situación económica en crisis y yo culparía a EADE de esa difícil situación. Si bien es cierto los colombianos no tienen con qué pagar su canasta familiar, mucho menos van a tener para pagar uno de los productos de la canasta familiar el cual tiene las tarifas más altas del país.

Hay una situación irregular que se ha presentado con la llegada de EADE al municipio, pienso que es algo irrisorio y vergonzante, tanto para las autoridades departamentales, municipales y nacionales prestarse para esta situación, diría yo, no entiendo, bajo esto se tienen que mover fuerzas oscuras porque a la luz pública yo no veo muy claro que EADE pague 735.000 pesos por los costos de uso de las redes de repostería, eso no tiene ningún tipo de presentación cuando los costos mensuales de EADE por el costo del servicio ascienden a 750.000 y 800.000 millones de pesos, aproximadamente es el recaudo que hace EADE.

En lo que respecta a la presencia del Gobierno Nacional se hizo un foro taller, se citaron a varios funcionarios del Estado haciendo presencia de ello el Ministerio del Interior, la CREG y CRAP para resolver la difícil situación de los servicios públicos domiciliarios, funcionarios del Ministerio de Comunicaciones y nuevamente se crean expectativas de la solución a los problemas de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Bajo Cauca como queda plasmado aquí en un boletín informativo, se fijan unos acuerdos en el cual la SSPD participó activamente, hizo unos compromisos, han pasado tres, cuatro, cinco meses sin que hasta el momento pues se lleguen como a conductas que sirvan para mejorar la prestación o al menos que se haga un lazo entre la mesa de trabajo y estas entidades estatales para ayudar a resolver la difícil situación.

En lo que tiene que ver con la parte de agua existe una empresa familiar como la llamo yo allí, el Consorcio Aguascal-Arbeláez, existente en el municipio de Cauca, hay que decirlo así; bajo la complicidad del mismo departamento a través de Acuantioquia y digo bajo la complicidad del mismo departamento y de Acuantioquia, situación complicada que en aquel entonces el gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, un gobierno que queremos ayudar, que le estamos haciendo el acompañamiento político aquí desde el Congreso de la República, se podría decir en términos populares; embaucaron al Bajo Cauca en la llegada del Consorcio Aguascal-Arbeláez, una empresa familiar, una empresa que no está apta para prestar estos servicios en el municipio, incumpliendo todas las cláusulas del contrato, debido a los incumplimientos de los mismos en la prestación de este servicio. Hay que decirlo aquí que ha faltado también voluntad política por parte de las alcaldías locales en la región del Bajo Cauca porque no se han efectuado los mecanismos ni los procedimientos para sacar al Consorcio Aguascal-Arbeláez de la región, se han presentado situaciones amañadas, manejadas, se moverán intereses.

Definitivamente hacer señalamientos acá frente a ese tipo de situaciones sí es complicado, pero sí podemos decir que han sido permisivos tanto el gobierno departamental como el municipal frente a la situación del Consorcio Aguascal-Arbeláez, no solo en el municipio de Cauca sino en toda la región del Bajo Cauca, la misma radiografía en lo que tiene que ver con la mala prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la región; se aplica en todos los municipios del Bajo Cauca, a sus cuatro municipios que es donde esta presta los servicios.

Nosotros solicitamos en esto la participación inmediata del Gobierno Nacional, para que decrete la caducidad del contrato entre Acuantioquia y el Consorcio Aguascal-Arbeláez, yo pienso que el Gobierno Nacional no puede estar ajeno, no puede ser ausente a esta difícil situación que atraviesa la población. Es un tema que de pronto no están los funcionarios competentes también aquí para debatir con lo que tiene que ver con la mala señal de televisión, que los que vivimos en Cauca nunca hemos podido ver a satisfacción los canales nacionales, no llegan, las cadenas privadas es un sueño en la mente de los caucanos y los bajocaucaños, tienen que inscribirse todos a las famosas antenas parabólicas, donde tienen altos costos para los usuarios y obviamente ante una comunidad y ante una región deprimida económicamente, pues no pueden acceder a estos recursos, lo que ha ocasionado un aislamiento total de la región del Bajo Cauca, paralelo a un abandono total del Gobierno Nacional frente a sus entidades más importantes del país, frente a los ministerios competentes que no son ausentes a esta situación, que hay documentos que certifican y garantizan de que se han informado de la irregularidad en la prestación de todos los servicios públicos en el municipio de Cauca y a todos sin exclusión y hasta el momento la región del Bajo Cauca no ha podido tener una respuesta clara, coherente, seria con la región del Bajo Cauca, un gobierno departamental ausente, un gobierno departamental lejano a las necesidades de la región, un gobierno municipal frío y miedoso para tomar decisiones inmediatas y rápidas que conduzcan a acciones que redunden en bienestar de una comunidad.

Pasadas administraciones locales que dejaron a la región endeudada. Aquí hay que denunciar el caso y es una denuncia pública para que Contraloría, Fiscalía y las entidades competentes manden una comisión verificadora frente al contrato que hicieron pasadas administraciones frente a la entrega del alumbrado público, un contrato oscuro, un contrato que no está muy claro, que yo quiero que ahora la mesa de trabajo enuncie los puntos de la irregularidad de la contratación en lo que tiene que ver con el alumbrado público, no solicitan la entrada de EADE no tuvo ningún proceso de información a la comunidad, lo mismo la entrada de esta empresa que presta el servicio de alumbrado público, contrataciones amañadas, pareciese más bien como si la SSPD, el Estado y los administradores locales de turno se hubieran confabulado para acceder la entrada a estas empresas privatizadoras y opresoras, pues lo único que hacen es generar un caos en la región del Bajo Cauca Antioqueño y en el departamento y en toda la geografía colombiana.

Nosotros sí queremos tocar la sensibilidad y comprometer a todos los organismos estatales para que tomen cartas en el asunto, para que se apersonen, a mí como funcionaria pública estatal, municipal me daría pena que en un debate público como este se ventile todo este tipo de irregularidades frente a unas situaciones estatales permisivas y frente a una comunidad que ha sido pacífica por naturaleza pero que debido a este tipo de incoherencias en la mala prestación del servicio, debido a estas arbitrariedades, debido a estos abusos de estos entes privatizadores, pues está llevando a la comunidad a crear conflictos y a prestarse para posibles problemas de orden público más adelante, definitivamente los únicos culpables serían ellos, yo aquí en la Región del Bajo Cauca, quiero ser muy clara y lo voy a decir; son generadores de violencia en la región: EADE, Consorcio Aguascal-Arbeláez, porque pienso que lo que tiene que ver con lo de la parte de televisión y la entrada de sus cadenas, pues es algo que simplemente se puede arreglar con una facilidad política, pero un contrato supremamente difícil de romper frente a una situación de EADE no muy clara en región.

Aquí publicaron un libro, yo me imagino el costo que esto tendría, hay una página donde dice: Gestión social en el área técnica, esto es vergonzoso publicar, dónde se ha hecho esto en la región, dónde se han hecho los talleres con los jefes de zona y con los contratistas, esto da pena, pienso que esto no se debe publicar porque aquí no están siendo coherentes con lo que dicen, esto jamás se ha hecho en la región del Bajo Cauca ni en muchas regiones del departamento de Antioquia, el impacto social de EADE en el momento de llegar a las comunidades, que se tienen que preparar para recibir una de las tarifas más altas del país y uno de los servicios más malos; porque yo no sé, porque hablaba ahora con el Ministro de Minas y Energía y me decía que no, que EADE tenía uno de los mejores servicios en el país, eso es falso, eso es absolutamente falso, que hagan una encuesta en la región del Bajo Cauca, que hagan una encuesta en el Oriente Antioqueño, en el occidente, pero una encuesta que muestre las cifras reales de la encuesta, no una encuesta amañada, que la haga el propio departamento de EADE, no, que la haga gente ajena para que haga este tipo de encuestas y

por supuesto bajar a estas empresas de estos pedestales. El Consorcio Aguascal-Arbeláez debe salir de una manera inmediata de la región del Bajo Cauca. En lo que tiene que ver con el tema de las telecomunicaciones debe haber una pronta respuesta a esta difícil situación.

Yo pienso señor Presidente como estamos en una sesión informal, pues le pediría a su señoría que viendo la difícil situación que se presenta en el Bajo Cauca, que es una situación diría yo ajena a todas las que se viven en el territorio nacional, porque en la región del Bajo Cauca ha faltado una cultura política, entonces a quienes llevamos a esas instancias tan importantes no cumplen políticamente con las regiones, ni en el Bajo Cauca ni en muchas otras regiones del departamento de Antioquia. Entonces de una manera muy especial le pediría a usted que me dejara intervenir a los participantes de la mesa de trabajo que hoy se trasladaron acá a la ciudad de Bogotá en condiciones difíciles, cuando la gente de la provincia se desplaza a la Capital lo hace con mucho sacrificio, entonces pediría a la Mesa Directiva conceder unos minutos a la Mesa de Trabajo del municipio de Caucasia.

El Presidente:

Representante Soto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muy buenos días para el Ministro, para la Mesa Directiva y para todos, solamente para ofrecer disculpas porque estamos desde las seis de la mañana en el aeropuerto y según me informan estaba cerrado y hasta ahora llegamos, qué pena.

El Presidente:

En aras de tomar la petición de la doctora Rocío Arias, vamos a entrar a la sesión informal para dar participación a la mesa de trabajo de Caucasia.

Doctora Rocío, cuántas personas quieren intervenir.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

A ver, de la Mesa de Trabajo del municipio de Caucasia van a intervenir cuatro personas, ellos saben que tienen que manejar muy bien su tiempo y si no su señoría hace uso de las restricciones del tiempo acá en la Comisión.

El Presidente:

Tres minutos para cada persona está bien.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Acudiendo a su bondad, su señoría pediría cuatro minutos para los miembros.

El Presidente:

Bueno, cuatro minutos. Quién es la primera persona, doctor Alexander tiene la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Sí Presidente, gracias. Solo es para una moción como de orden y lograr desarrollar este tema de tarifas de servicios públicos, de tal manera que el país, primero porque aquí en el debate en el día de hoy no creo que sea posible agotar todo este tema tan crítico que hoy vive el país, pero a raíz de la problemática por demás muy grave que se vive en el departamento de Antioquia y en especial la inquietud de la Representante Rocío Arias sobre el tema en particular de Caucasia, pues si bien es cierto yo soy citante del debate, presenté un cuestionarios a las distintas entidades responsables del tema de tarifa, le solicito que a manera de orden desarrollemos el tema de Caucasia y de Antioquia como tal y nos adentremos ya al tema general como para no mezclar unas cosas con otras y poder que la Congresista en sus inquietudes, por demás justas, se logre de parte de los funcionarios del gobierno tener una respuesta pronta y por qué no satisfactoria para toda esta región que realmente lo requiere. Entonces en tal sentido solicito que ordenemos el debate señor Presidente, que usted ordene el debate en esos términos porque sí sería muy importante pues, hay una noticia para el país en el tema de Emcali, que me gustaría con especial atención conocer, la señora Superintendente tengo entendido que está ingresando en este momento al Congreso de la República, realmente la ciudad de Cali está a la expectativa con este tema, a raíz de esto se pueden generar muchas cosas y ese tema involucrado con el tema general de tarifas, señor Presidente darle entonces el orden en esos términos. Muchas gracias.

El Presidente:

En este momento le vamos dando ese orden que usted acaba de anunciar, por eso la doctora Rocío Arias comenzó con el debate y estamos dándole participación al Coordinador de la Mesa de Trabajo de Caucasia, para

terminar el tema de Antioquia. Tiene la palabra el coordinador Eduardo Arboleda.

Eduardo Arboleda:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes citantes a este debate de participación ciudadana y de conocimiento de la problemática de los servicios públicos domiciliarios, vamos a entrar en el tema:

Vamos a recordarles claramente que hay una Ley 142 y un ajuste a ella que no se está cumpliendo en la actualidad y obviamente es lo que está imperando en Colombia, es una radiografía que no solamente vive nuestro municipio sino en toda Colombia; es básicamente la falta de seguimiento y control a los operadores y a los privatizadores de los Servicios Públicos Domiciliarios, que en este momento son los causantes número uno de las crisis económicas, sociales y de las emergencias sanitarias que surgen en nuestros municipios, en este caso el municipio de Caucasia.

Básicamente en esto queremos iniciar con una pequeña sensibilización, decirles que nuestro municipio cuenta con más de 94.000 habitantes cuando el DANE da una proyección al 2003 de 67.300 personas y quienes se encuentran con un desempleo del 53%, que tienen necesidades básicas insatisfechas del 49%, que tiene condiciones de miseria del 22% y cuyos niveles de estratos 1 y 2 corresponden más o menos al 72%. Actualmente ante la mala prestación de los operadores, entre ellos Aguascal de EADE, de los cuales solicitamos al Gobierno Central y a quien le corresponda, en este caso a la SSPD hagan la vigilancia oportuna de eso y obviamente como lo solicitaba la doctora ahora; cancelen los contratos leoninos, amarrados como los que se han hecho con Electa, como los que se han hecho con EADE y obviamente queremos dejar claro señor Presidente que nosotros somos un pueblo pacífico, tal vez de los más pacíficos del país, solamente faltaría ver que nos violentaran para llevar a que nos oyeran.

Señor Superintendente, señor Ministro, señores directores de las comisiones reguladoras, señores gerentes, tengamos más sentido de patria y más sentido de pertenencia con nuestros usuarios, que nosotros estamos claramente convencidos doctor Alexander López, que no compartimos los procesos de privatización de las empresas estatales, queremos que sean las Empresas Públicas de Medellín como empresas estatales las que se apersonen de la problemática del Bajo Cauca, no estamos de acuerdo con esos procesos de globalización, esos procesos que solamente van a enriquecer a unos pocos y los cuales se van a llenar de dinero y causar hambre y miseria al resto del pueblo colombiano. Pero también no podemos ir en contra de unas políticas del señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe en el cual se entra con una capitalización social donde los usuarios, los trabajadores y donde las personas del estado puedan entrar a prestar los servicios. Yo le agradezco básicamente señor Presidente, que nos permita a través de otros comisionados darle salida a la temática y decirle que no hay mecanismos de participación en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra Albeiro de Angel.

Albeiro de Angel:

Muy buenos días para todos; en lo que me concierne a mí que es agua potable y alcantarillado, tengo que decir que se siente una desazón en el pueblo caucasiense y en todo el Bajo Cauca Antioqueño porque a pesar de que hemos utilizado todos los mecanismos de participación ciudadana, hoy nos encontramos todavía ante unas situaciones que no sabemos qué más tiene que producir el pueblo para que el Estado, para que la Superintendencia defina de una vez por todas acabarle una problemática tan grave como lo es la de Servicios Públicos Domiciliarios en lo que tiene que ver con agua potable y alcantarillado. Aquí tengo las pruebas y decidimos traerlas porque de pronto mucha gente cree que es cuento porque de pronto algunas personas no gustan del operador, aquí tenemos las pruebas de que hemos realizado unos debates públicos en el Concejo, hemos realizado unos cabildos abiertos, hemos realizado unos foros y en este momento se acaba de sancionar al Consorcio Aguascal-Arbeláez en el municipio de Caucasia, justamente por lo que el pueblo viene aquejándose desde hace tres años atrás, por la ineficiencia y la mala prestación del servicio de agua potable en el municipio.

Por eso le hacemos un llamado muy especial al Gobierno Nacional, sobre todo a la Superintendencia que ha dejado un sabor amargo en el Bajo Cauca y ante todo en Caucasia. No es extraño que en este momento encuentren que la Superintendencia no tiene la acogida que debería tener porque ya no creemos en ella, ojalá que en este gobierno que ha demostrado mano firme para una cantidad de cosas, empecemos a cambiar lo que haya

que cambiar y empecemos de verdad a mirar y a producir los resultados que hay que producir en lo que tiene que ver con el control de las empresas de servicios públicos.

Aquí traemos la sanción del señor Juez del Circuito Civil de Cauca, donde en este momento acaban de sancionar al Consorcio Aguascal-Arbeláez con 20 smlv. Eso que para nosotros no significa gran cosa la parte económica, para nosotros lo que significa es que no únicamente lo está diciendo el pueblo, lo está diciendo la ley y aquí hay una violación de la Ley 142 cuando dice que el compromiso de las empresas prestadoras de servicios públicos es prestar un servicio eficiente y continuo, hecho que no ha sucedido en el municipio de Cauca. Hace aproximadamente seis años entró el Consorcio Aguascal-Arbeláez al municipio y desde esa fecha no se le ha hecho un solo mantenimiento a la planta de tratamiento. Les agradezco mucho, son muy amables.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Orlando Rodríguez.

Orlando Rodríguez:

Buenos días a todos. Quiero ser muy puntual; generalmente el problema que ha conllevado a que estemos aquí presentes es las altas tarifas de EADE que han hecho que la mayoría de la población de Cauca estén en este momento señor gerente de EADE que me está escuchando, con la camiseta puesta diciendo trabajemos para Cauca, muchos negocios se han cerrado, las empresas no quieren invertir en Cauca por las altas tarifas, lo que ha conllevado a que exista una problemática también de carácter laboral. De acuerdo con la posición dominante de EADE, ella se ha atribuido unas funciones, prácticamente penales, está imputándole a la población unos hechos de fraude de fluido eléctrico y además sancionando con multas de hasta dos millones de pesos que han ido renegociando con los presuntos imputados en las facturas de hasta 10 ó 12 meses. Quiero también que se tenga en cuenta que esa conducta a ellos no les corresponde, si está prácticamente asumiendo funciones de los jueces penales que son los que corresponden calificar este servicio o esta conducta como punible o no.

Este año, mediante gestiones de la mesa de trabajo se detectó que en el contrato firmado por la firma había una lesión enorme en contra de los intereses de la comunidad y a favor de EADE y ante la eventualidad de una demanda contractual la misma empresa tomó la determinación unilateral de darlo por terminado, no sin antes señalar su disponibilidad de continuar prestando el servicio en cumplimiento de la Resolución 3004. El señor alcalde ha sido reiterativo en solicitar por parte de la Superintendencia el acto administrativo que acepta la terminación, pero sin embargo esta oficina no ha contestado y de manera, por más anormal ha dicho que EADE puede continuar prestando el servicio sin que se abra la licitación, esto violando flagrantemente el artículo 61 de la Ley 142 que obliga a que cuando una empresa en liquidación o entra en liquidación, la Superintendencia o digamos el alcalde tiene seis meses para abrir una licitación mientras se convoca a que nuevas empresas puedan prestar este servicio. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Mario Peláez.

Mario Peláez:

Gracias señor Presidente. Señores Congresistas, funcionarios del gobierno, me voy a referir particularmente en lo que se refiere al servicio domiciliario de aseo, el cual es prestado por el Consorcio Cauca Medio Ambiente; en cuanto a este servicio tenemos que manifestar principalmente que la capacidad de pago de la población de Cauca es casi nula en más del 50%, esto debido al desempleo, a la marginalidad en que sobreviven miles de familias y obviamente a las tarifas que por dicho servicio se cobra.

En lo que tiene que ver con la eficiencia en la prestación del servicio; el pasado mes de agosto recibimos un informe del interventor del consorcio en el que nos manifiesta que en los aspectos de recolección de basura, de barrido de calles, de podas y demás afines, el servicio generalmente es aceptable más no óptimo, los problemas graves se ven en estos momentos en el manejo y en la adecuación del actual relleno sanitario. En estos momentos que nos encontramos a año y medio de estar operando el servicio ni siquiera se ha presentado el plan de estudio de la construcción del manejo de lixiviados en el relleno sanitario y en lo que tiene que ver con el plan de contingencia para la construcción de un nuevo relleno sanitario, pues el actual tiene una vida útil de apenas un año, hasta el momento no se ha presentado ni siquiera un estudio ni se habla de eso. A esto hay que

agregarle que el pasado mes de mayo la mesa de trabajo por los servicios públicos de Cauca elaboró, organizó un foro con los operadores de servicios públicos, en él el Consorcio Cauca Medio Ambiente asumió el compromiso, la obligación de adoptar una pedagogía en escuelas, colegios en diferentes sectores del municipio buscando la sensibilización de toda la comunidad, informar a la comunidad en culturas importantes como la del reciclaje, el cuidado del río y el manejo de todo tipo de desechos y hasta el momento no se ha hecho nada al respecto, la falta de higiene y la falta de conocimiento en la disposición inadecuada de todo tipo de desechos es notoria en el municipio y esto ha conllevado a la proliferación de enfermedades infectocontagiosas y demás.

Sea esta la oportunidad también para poner en conocimiento de las autoridades competentes las irregularidades que alrededor de dicha adjudicación y de la licitación del contrato ocurrieron el año pasado, valga recordar una de esas anomalías; no se entiende cómo en los días 10, 13 y 17 de marzo de 2002 se publica en el periódico *El Mundo* la Licitación Pública No. 001 de 2002, en la cual se llama a la licitación pública y el acuerdo municipal emitido por el honorable Concejo Municipal en el que se faculta al alcalde para esos efectos fue emitido el 21 de marzo, o sea, posterior a esa comunicación, no se entiende y esto apenas es una muestra de la situación en la que vive el municipio de Cauca. A ello le sumamos también la desidia del señor Alcalde del municipio de Cauca; en cuanto a los temas que le plantea la mesa de trabajo por los servicios públicos, conseguir una cita con el burgomaestre es de verdad una labor imposible. Sea esta la oportunidad, muchas gracias por darnos este espacio, aunque corto pero muy importante en este recinto y agradezco también, particularmente a la doctora Rocío Arias y a sus colaboradores porque sabemos de sus ingentes esfuerzos que están haciendo por lanzarle salvavidas a esa comunidad caucana, a ustedes señores Congresistas y desde aquí al señor Presidente de la República y demás funcionarios, gracias por esa labor que tendrán que emprender a favor de esa comunidad considerada polo de desarrollo del Bajo Cauca Antioqueño. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted señor Peláez.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio a efectos de aprobar el orden del día.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración el orden del día leído por la Secretaría de la Comisión Sexta de Cámara, se encuentra abierta, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el orden del día?

El Secretario:

Aprobado señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Rocío Arias por espacio de 20 minutos, pero ya en su primera intervención tuvo más o menos 7 minutos, le restan 13.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muchas gracias señor Presidente. Ustedes saben que yo siempre he usado muy bien el tiempo.

Doctora Evamaría, pienso que volver a hablar acá quedaríamos en situaciones repetitivas y perdería agilidad e importancia este debate. ¿Qué es lo que queremos hoy?; lo que queremos de este debate, de esta exposición tan detallada de una manera tan juiciosa como han hecho los miembros de la Mesa de Servicios Públicos Domiciliarios del Bajo Cauca, que la Superintendencia de Servicios Públicos asuma un compromiso y quiero doctora Evamaría que se comprometa a analizar la situación de la intervención de las Empresas Públicas de Cauca, porque la SSPD ha sido permisiva y ha permitido un lapso para tomar una decisión final referente a la intervención, pasaron ya más de ocho años, se han presentado situaciones e irregularidades por los funcionarios de turno de la SSPD que han contribuido aún más a que la situación de Empresas Públicas de Cauca empeoren, yo los responsabilizaría por decir algo así, del ascenso tan alto en lo que tiene que ver con su deuda, de los malos manejos de los funcionarios de la SSPD, de la corrupción de los funcionarios de la SSPD en el municipio de Cauca, se han ido a comer, a gastar el poco presupuesto que esta ha venido manejando. Yo no entiendo doctora

Evamaría cómo una deuda que arrancó en \$12.000 millones asciende ya a \$50.000 millones, supuestamente manejada por la SSPD, una entidad que lo que ha ocasionado es una desconfianza no solo de los habitantes del municipio de Cauca, de los habitantes del departamento antioqueño, sino de aquellos municipios donde la SSPD ha pasado por los procesos de intervenciones a empresas públicas, esa es una situación pues que amerita un análisis rápido y oportuno.

Otra situación irregular; los 735.000 pesos que paga EADE por el costo del uso de sus redes y repostería, doctora Evamaría esa es una situación que da pena, una situación irrisoria, queremos obtener una respuesta, pero una respuesta que nos convenza, una respuesta satisfactoria y una respuesta lo más importante, creíble, para recuperar al menos la credibilidad de la comunidad del municipio de Cauca y por supuesto de la región del departamento. Esas son situaciones que nosotros no entendemos.

En lo que tiene que ver, necesitamos que EADE salga del municipio, pero que se den las condiciones y las garantías para que llegue EPM al municipio pero no como otra empresa privatizadora sino como una empresa pública, porque de nada convendría entonces que se fuera EADE y llegara EPM como empresa privada sino que llegue como empresa pública. Que EADE practique lo que dice, hay situaciones difíciles en cuanto a la prestación del servicio y en cuanto a la situación social que se viene presentando, por ejemplo; altas tarifas del servicio, en consecuencia el cierre de talleres, tiendas, graneros, kioscos, en fin; una situación social acompañada de un componente económico que ha ocasionado un deterioro económico aún más frágil en la región del Bajo Cauca. Entonces necesitamos que EADE salga del municipio pero que llegue EPM con las tarifas públicas, no privadas como esta maneja porque de lo contrario pues no serviría, no entendemos por qué EADE está en el municipio de Cauca manejando una de las tarifas más altas del país.

En lo que tiene que ver con el Consorcio Aguascal Arbeláez, un departamento permisivo, una nación permisiva, incumplimientos a las cláusulas del contrato que tiene el Consorcio Aguascal Arbeláez, una empresa familiar como le digo yo al departamento, eso es una empresa familiar que no está en condiciones de manejar una empresa que trate sistemas de acueducto y alcantarillado, no sabemos cómo fue la contratación que hizo Acuantioquia con el Consorcio Aguascal-Arbeláez, pero para nadie es claro que no están despejados los conceptos y las cosas que se manejaron en este contrato, necesitamos que se revise eso y que la SSPD tome cartas en el asunto, de una manera seria y responsable y un compromiso con la comunidad, con el país, porque esta es una situación que no solo se vive en el municipio de Cauca ni en Antioquia, sino que se vive en diferentes sitios de la ciudad, que el contrato del alumbrado público sea revisado y usted como Superintendente está en la facultad de enviar una comisión de la Procuraduría y de la Fiscalía. Que el contrato en lo que tiene que ver con la prestación del servicio de aseo sea revisado, doctora Evamaría, frente a estas denuncias, pienso que la SSPD tiene que tomar conductas serias, tiene que tomar conductas serias para que se gane la confianza del pueblo colombiano, la credibilidad de una región que no cree en una Superintendencia, la confianza y la credibilidad de una región que no cree en un estado, que no cree en un gobierno por los resultados precisamente que está mostrando en materia de servicios públicos domiciliarios, los más malos, los más deficientes diría yo de todo el territorio nacional.

En lo que tiene que ver con la parte de televisión, sabemos que es una de las problemáticas menos difíciles y menos complicadas, que hay voluntad para esto por parte de la CNTV, tanto del Ministerio de Comunicaciones, pero sí queremos que hoy dé cara al país la SSPD a través de la doctora Evamaría Uribe, el Ministerio de Minas y Energía dé cara al país, dé cara a un departamento, dé cara a una región y le hablen con la verdad, no queremos más engaños para la región, no queremos que EADE, que el Consorcio Aguascal-Arbeláez sea unos elementos generadores de violencia en la región.

Yo pienso que las denuncias públicas que se han hecho en la mañana del día de hoy son suficientes para que el Gobierno Nacional, las entidades estatales fijen propuestas y compromisos claros, para que no vuelva a suceder lo mismo, un boletín informativo, una comunidad ilusionada, una comunidad con unas expectativas de situaciones que jamás se van a dar, unos entes nacionales insensibles y poco comprometidos con estas regiones. En varias ocasiones he invitado a la doctora Evamaría, ella siempre se ha comprometido en ir a la región del Bajo Cauca, yo sé que no ha sido falta de voluntad suya, sus múltiples compromisos pero le recuerdo que usted es

una funcionaria pública y como tal de no presentarse hoy soluciones claras y concretas, me compete como legisladora de este país hacer el seguimiento político a la gestión que frente a estas irregularidades puedan hacer los organismos del orden nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, a través de la Superintendencia de Servicios Públicos a través de la CREG y de la CRAP y ser enfática; no queremos a EADE, no queremos al Consorcio Aguascal-Arbeláez, por lo tanto son sinónimos de generación de violencia en la región y en ustedes entonces está la gran responsabilidad social y política de generarle un proceso positivo a una región a corregir una cantidad de irregularidades que por el tiempo que aquí es tan escaso, hay otros compañeros que también van a participar en el debate, también tienen citados de otros departamentos y de otros municipios, entonces no quiero extenderme más en el uso de la palabra.

Quiero escuchar a un Ministro de cara al país y a una Superintendente de cara al país, de cara a una región y de cara a una mesa de servicios públicos que con mucha dificultad se ha desplazado aquí a la ciudad de Bogotá, ustedes saben que los que venimos de provincia, aquí les da mucha risa a ellos cuando yo les digo: Oiga, yo por eso asisto muy temprano a las reuniones y a las sesiones, porque los que venimos de provincia salimos en Jhonson, en Ferri, en Chalupa, en caballo, en bus y finalmente tiene un avión y eso tiene un costo, un costo de tiempo, un costo que hay que valorar y un inmenso esfuerzo por haber asistido acá a la Comisión Sexta, era verdaderamente algo que la región estaba esperando desde hace muchos años. Muchas gracias señor Presidente por su generosidad en el tiempo.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo para dar un cordial saludo al señor Ministro de Minas, a la Superintendente de Servicios Públicos, al Director de Acolgen, demás funcionarios, del mismo modo darle la cordial bienvenida a nuestro amigo Representante John Jairo Velásquez, lo estábamos extrañando mucho en este recinto de esta Comisión, precisamente por sus intervenciones muy acordes a la realidad del país.

Primero que todo quiero referirme a un problema que se dio el año pasado con la aprobación de la Ley 788 en la que involuntariamente el Congreso de la República y el gobierno no caímos en cuenta de que las zonas no interconectadas del país de Antioquia, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo se quedaron sin subsidios de combustible y desafortunadamente esto empezó a afectar aproximadamente a 500.000 colombianos, tuve la oportunidad de reunirme con el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Minas para tratar de darle solución a este problema que estaba aquejando sobre todo a la gente de la Costa Pacífica Colombiana, afortunadamente el Presidente fue receptivo, el señor Ministro fue receptivo y en general el gobierno para darle solución a esta problemática. A través de este debate, señor Ministro quiero darle las gracias, a nombre del pueblo caucano, a nombre del pueblo colombiano, porque ustedes tuvieron la voluntad política para darle solución al problema de las zonas no interconectadas, porque muchas regiones ya no tenían fluido eléctrico. Mis respetos señor Ministro y cuente con la solidaridad de esta Comisión, que realmente Colombia vio que sí tenían voluntad para solucionar este problema.

Del mismo modo, en el tema del debate que nos compete en el día de hoy, se había citado a la señora Superintendente de Servicios Públicos para tratar acerca del tema de la gestión que ha venido adelantando la SSPD en relación con las empresas intervenidas por la misma SSPD, pero antes de dar paso a este debate me gustaría escuchar señor Presidente, primero al Director de Acolgen para que él nos hable también en qué estado se encuentran las empresas generadoras de electricidad en Colombia y del mismo en qué medida ha afectado el problema de orden público y posteriormente entrar en el debate con la Superintendente de Servicios Públicos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón, para que responda las inquietudes hechas por la doctora Rocío Arias y el doctor José Gerardo Piamba.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Muchas gracias. Doctora Rocío, yo creo que el tema de Empresas Públicas de Cauca tiene que dividirse en dos partes; por un lado está la

empresa en liquidación donde el servicio público de energía eléctrica está siendo prestado por otra empresa. Es una empresa en liquidación actualmente, no es una empresa en operación, obviamente tiene una serie de activos como plaza y el aeropuerto los cuales se está tratando de negociar su enajenación, hemos estado en contacto anteriormente con el señor alcalde, en este momento el señor alcalde no volvió a responder a los requerimientos de la Superintendencia para poder definir unos problemas de títulos que hay en relación con estos bienes, por lo tanto no se pueden realizar hasta tanto estos no se clarifiquen, falta gestión de la administración municipal para que esto se pueda dar, hay una falta de claridad frente a la propiedad de dichos activos y hasta que dichos activos no tengan claramente establecidos sus títulos no se pueden negociar, no se pueden vender y en el momento está actualmente en administración delegada, se están alquilando mientras se logra realizar lo que efectivamente tiene que hacer la Superintendencia y es resolver la masa de activos, una vez ya se conforme empieza el pago de las acreencias y la disolución total de la empresa. Esa es la gestión que viene desarrollando la SSPD y efectivamente es lo que está haciendo, los agentes liquidadores tienen unos cronogramas muy precisos, se les lleva un seguimiento mes a mes de su gestión y efectivamente estos procesos no logran terminar en el tiempo que se quiere, porque empiezan este tipo de problemas legales como los de los títulos, demandas que deben resolverse en juzgados, que deben solucionarse previamente.

Es un proceso muchas veces por fuera del control mismo de la SSPD y del funcionario encargado.

En relación con el problema de los activos de EADE hay una objeción de ISA a la valoración que está en proceso de discusión y en proceso de resolverse e igualmente hay un planteamiento de EADE respecto del uso de dichos activos que está actualmente en discusión entre las partes. Aquí estamos tratando de solucionar una situación por la vía de una liquidación y desafortunadamente la situación de la empresa dio lugar a esta liquidación a la cual nos referimos, liquidación que ya lleva algunos años pero que cuenta con esas dificultades a las cuales me he referido.

En relación con Aguas de Colombia, la Superintendencia está haciendo una investigación y el fallo está pendiente, está en proceso, efectivamente se han detectado fallas complicadas en relación con la gestión de la empresa, por ser esta una investigación en curso pendiente de fallo, efectivamente hasta ahí podemos llegar, pero la Superintendencia está investigando la empresa y se pronunciará próximamente al respecto.

En relación con la Compañía de Aseo se encontró que está cobrando tarifas, eventualmente estamos haciendo una investigación por cobro de tarifas por encima de la regulación y la Superintendencia investiga tal asunto en el momento y está próxima a fallar. Esos son los dos o tres puntos frente a estas tres empresas.

En relación con las empresas intervenidas pues hay muchos temas, ayer llegamos a un acuerdo de acreedores con los generadores y los bancos en Emcali y se inicia una etapa promisoriosa donde vamos a encontrar posiblemente una compañía que logre reducir su deuda, mejorar los plazos de esta e introducir unas condiciones favorables, creemos que a partir de ayer se abre una nueva etapa para Emcali, esperamos concretar un acuerdo de reestructuración para finales de este año. Igualmente avanza un proceso de renegociación del PPA de Emcali, que con el acuerdo de ayer creemos que ya se tratan los parámetros generales. Si ustedes quieren que hable de intervenidas, puedo empezar por cada una, empecé por Cali.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Moción de orden señor Presidente.

El Presidente:

Para una moción de orden, tiene la palabra la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

A ver doctora Evamaría; quisiera que usted puntualizara más sobre el caso de Caucasia, realmente las explicaciones que usted da no nos convence. Yo no sé si usted no escuchó el debate, no entiendo por qué está tan salida del tema, usted no me ha respondido por qué los \$735.000 de uso de las redes, usted no ha dicho qué conducta se va a tomar frente a EADE y frente a las irregularidades en la prestación del servicio, la explicación que usted da del lapso, de los añitos como llama, son seis años doctora Evamaría y ha conllevado a que la deuda de las Empresas Públicas del municipio de Caucasia crezca. Si estas son las respuestas y las soluciones que esperamos de un funcionario del Estado comprometido con una región, le cuento que quedamos muy tristes. A mí me parece doctora Evamaría,

analice la situación de Caucasia, esas no son respuestas ni esos son compromisos para una región donde ha sido perjudicada por la corrupción, óigase bien doctora Evamaría, revise el proceso de intervención, recibe el manejo de los funcionarios de la Superintendencia que han ido a manejar las Empresas Públicas de Caucasia, doctora Evamaría por Dios, aquí no podemos ser tan olímpicos frente al país, no podemos ser tan insensibles frente a la situación de unas Empresas Públicas Municipales de Caucasia.

Doctora Evamaría, sus respuestas no me convencen, no tienen ningún piso.

El Presidente:

Sigue en el uso de la palabra la doctora Evamaría Uribe.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Doctora, los problemas legales tienen sus tiempos. Dígame al señor alcalde de Caucasia que vuelva nuevamente a establecer contacto con la Superintendencia para poder resolver el problema de la titularidad de los bienes que se deben vender, esta es una empresa en liquidación, esta es una empresa que tiene que vender sus activos para poder pagar sus pasivos, está en proceso de pago de sus pasivos y está en proceso de discusión el problema de si los activos corresponde pagar o no un alquiler por parte de EADE, esto ha sido objetado por EADE, pero la competencia frente a ese tema corresponde directamente a EADE y a una discusión que hay que hacer en relación con la valoración de dichos activos, proceso en el cual se está y proceso que hasta que no se tenga claridad sobre los mismos no puede avanzar.

El Presidente:

Para una moción de orden, la doctora Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

A ver doctora Evamaría. Entonces ustedes quieren decir que a quien hay que sancionar aquí es al alcalde, pero entonces queremos que la Superintendencia se apersona de la situación como ente encargado, controlador y vigilador y nuevamente repito doctora Evamaría, realmente entonces a las intervenidas en el país; el tema de Servicios Públicos Domiciliarios vemos que el pueblo colombiano vive un engaño y que usted no estuvo aquí a la altura del debate para responderle a Antioquia, para responderle al Bajo Cauca, usted no se preparó doctora Evamaría, usted no estudió la situación de Caucasia, fue un debate en muchas ocasiones aplazado, vuelvo y le digo doctora Evamaría; usted no está a la altura del debate.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Angel Rangel.

Honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa:

Gracias señor Presidente. No, yo también comparto plenamente la posición de la Representante Rocío Arias, sorprendente la respuesta de la doctora Evamaría Uribe; en su intervención le está dando la razón a la Representante citante del debate, pero preocupante en la medida en que se actúa tan lento en este país para resolver unos problemas críticos y serios como el negocio de los servicios públicos, como se maneja el tema de los usuarios que en últimas son los afectados. Yo pregunto hasta cuándo, no solamente en Caucasia los municipios del Bajo Cauca, los municipios del país, las poblaciones en su gran mayoría de estratos 1 y 2, por esa lentitud, por esa gran cadena de trámites y que hoy se quiera responsabilizar a un alcalde, que no haya venido, porque no haya venido el alcalde hace tantos meses o hace un año, yo creo que le corresponde también a la SSPD llamar la atención a los organismos de control, porque no puedo entender que porque no hayan podido reunirse con un alcalde de un municipio no pueda resolverse una situación delicada y grave, que la misma SSPD a través de la doctora Evamaría lo han confirmado, sobre el proceso de liquidación de la empresa que presta el servicio de energía en el municipio de Caucasia en el Bajo Cauca.

Yo quiero llamar poderosamente la atención, para que este trámite sea pronto, se agilice. Mientras las condiciones económicas se agravan por el desempleo, las tarifas de los servicios públicos y el descontrol en los servicios públicos, suben, suben y suben y no pasa nada, no hay quien defienda al usuario. Yo creo que hoy los juzgados, los jueces están atiborrados, los defensores del pueblo, los personeros, de tantas quejas y quejas de los usuarios y uno ve en los medios importantes de comunicación que requieren a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, pocas son

las sanciones. De qué sirve requerir si poco se sanciona a quienes vienen abusando en la prestación de esos servicios públicos, si bien es cierto porque tampoco podemos negar; que existe una cultura del no pago, también es cierto que la prestación de esos grandes negocios que están en las empresas que prestan los servicios públicos falta control, aquí parece que no hubiera la intención de defender, de controlar.

Las cifras son alarmantes, el agua, las tarifas de energía, de aseo suben y suben, a veces sin explicaciones y los bolsillos de los colombianos, en últimas son los afectados, sin que haya las sanciones pertinentes.

Yo sí quiero llamar poderosamente la atención del gobierno a que agilice estos trámites importantes para que la gente pobre del país, la gente requiere una gran atención sobre el tema de los servicios, sea atendida oportunamente. Vea, hoy los ocho departamentos de la Costa, de Córdoba hasta La Guajira y sé que es la situación del resto del país, el tema de la seguridad democrática, tan importante, hoy ha resultado un poco, por llamarlo de alguna manera, débil en algunos aspectos porque parte de la fuerza pública hoy se está dedicando a controlar el tema de bloqueos, producto de generación de violencia por el tema de los servicios públicos. A diario hay dos y tres protestas por diferentes sectores de servicios públicos, hoy la Policía, el Ejército mientras tienen otra misión importante les toca controlar bloqueos de vías en Antioquia, Atlántico, Córdoba, Cesar, La Guajira y en Bolívar.

Yo quiero dejar esas reflexiones porque la poca atención que las entidades de control quedan al descubierto en este importante debate, cuántas quejas no existen de humildes ciudadanos que en esos pueblos ribereños, que en esas provincias no tienen en sus casas sino uno o dos bombillos, porque ni siquiera tienen para tener un televisor, mucho menos una nevera y su recibo de luz está entre 60.000 y 100.000 pesos y no hay quien defienda a esa gente, a pesar de como lo dije, que las personerías en los municipios no tienen hoy otra función sino atender el clamor y el reclamo de los ciudadanos, que no hay quien los escuche, que no hay quien los proteja. Así que doctora; yo quiero que la Superintendencia le ponga mano dura a esta situación y agilice los procesos para que la gente tenga una respuesta clara y oportuna a este problema de servicios públicos.

El Presidente:

Para una moción de procedimiento tiene la palabra la Representante Rocío Arias.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Aquí ante el país la SSPD ha demostrado claramente su ineficiencia y su desconocimiento frente a los temas que tienen que ver con la región, las regiones en este caso, Bajo Cauca, Magdalena Medio colombiano, cítese cualquier otra región apartada del país, están bajo el olvido de la Superintendencia, doctora Evamaría eso quedó aquí demostrado. Con mucho respeto como me lo merece una alta funcionaria del Estado, usted no se preparó para el debate, la Superintendencia desconoce la situación del municipio de Cauca, por eso ha sido permisiva en lo que tiene que ver con la prestación de sus servicios públicos domiciliarios, como en todo debate tiene que haber una conclusión, conclusión: desconocimiento total de la Superintendencia en lo que tiene que ver con la situación del Bajo Cauca, doctora Evamaría aquí no se puede venir a improvisar, desde un celular a través de sus asesores, usted no pretenda manejar un debate ni pretenda manejar fluidez de una información, usted queda mal doctora, es más elegante en otra ocasión darle una cita a la Comisión de Trabajo del municipio de Cauca, bajo otros escenarios, donde usted realmente esté informada, documentada; qué es lo que pasa con los Servicios Públicos Domiciliarios en la región del municipio de Cauca y el Bajo Cauca, por qué ha sido la Superintendencia permisiva en cuanto a la corrupción que se ha manejado por los altos funcionarios de la Superintendencia en el proceso de la intervención, por qué ha sido permisiva en el desgaste y en el endeudamiento de las empresas, unas empresas que entró con 12.000 y ahora tiene más de 50.000, por qué esa protección paternalista hacia EADE, qué pasa con la Superintendencia en cuanto no se ha aceptado la terminación unilateral del contrato con EADE.

Entonces doctora Evamaría, para que usted quede bien con el país, para que la Superintendencia, entidad reguladora en lo que tiene que ver con los Servicios Públicos Domiciliarios en el país no siga quedando tan mal ni siga desprestigiándose como lo anda haciendo, yo considero que el debate de Cauca señor Presidente, debe quedar aquí cancelado, el país se dio cuenta que la región no existe, que la Superintendente desconoce las situaciones de las intervenidas en la región, que la Superintendente no se

está apersonando en lo que tiene que ver con el manejo de los servicios públicos en la región, que los habitantes de la región del Bajo Cauca se tendrán que aguantar una inoperancia, una ineficacia, una mala prestación de los servicios públicos en lo que tiene que ver con la empresa EADE y en lo que tiene que ver con la empresa Aguascal Arbeláez, de antemano los señalo a ustedes, doctora Evamaría como la Superintendente de la responsable de una situación difícil que se pueda dar en el Bajo Cauca en relación con la alteración del orden público porque usted no tenía el conocimiento, porque usted no sabe lo que está pasando en la región, porque usted desconoce el Bajo Cauca, porque usted desconoce a Cauca, porque usted mandó una comisión allá el cual usted no se apersonó ni le hizo seguimiento. Usted está aquí culpando a un alcalde, está bien, usted demostró que el alcalde es culpable, está bien, sanciónelo a través de la Superintendencia y demuestre su eficacia, demuestre su compromiso con las regiones.

Pido excusas a la gente que se desplazó de la región del Bajo Cauca con tanta dificultad, pensando que aquí en instancias nacionales, frente a nosotros los legisladores, encargados de hacer el control político, iban a encontrar por fin una respuesta definitiva a la problemática de los Servicios Públicos Domiciliarios, por eso empresas tan ineficaces como EADE, como el Consorcio Aguascal-Arbeláez tendrán que seguir entonces manejando los servicios públicos en el Bajo Cauca, con un gobierno municipal permisivo, con un gobierno departamental silencioso a estas situaciones y lo que da más tristeza, con un Gobierno Nacional a través de una Superintendencia ausente a los compromisos, a las necesidades y a las situaciones que se están presentando en el Bajo Cauca.

Doctora Evamaría Uribe, con mucha altura le digo; no trate más el tema de Cauca porque va a quedar mal, usted no está documentada. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Evamaría.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos:

Señora Representante Rocío Arias, yo vine acá a la siguiente citación: 24 de septiembre por la cual se nos cita al señor Ministro de Minas, a los señores directores de la CRA, de la CREG y a la señora Superintendente para responder la Proposición 005, con esta proposición se presentaron las respuestas oportunas y básicamente las preguntas las cuales se me citó fueron las siguientes:

¿Qué gestión adelanta la SSPD para evitar que los incrementos tarifarios no solo superen el índice de inflación, sino que afecten hasta en un 25% los ingresos de los usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3?

¿Cuál es el volumen de quejas y reclamos tanto recibidas como atendidas por la SSPD, en lo corrido del año y cuál ha sido la principal causa de estos reclamos?

Y hay en total más de doce preguntas, esa es una citación en la cual estamos presentes todas las personas que estamos acá ya a esa me hice presente hoy para encontrarme con su debate de Cauca. Como usted bien lo ha tenido a preguntar, yo me he respondido lo que en este minuto se pudo informar sobre una citación que no estaba prevista para hoy.

En relación con Aguascal, definitivamente con disculpas por usted, estamos en unas investigaciones y nosotros no nos podemos referir sobre el contenido de nuestras investigaciones porque estaríamos prejuzgando y dando a conocer una opinión antes de emitir una resolución y lo mismo pasa con el caso de aseo. Entonces cuando usted quiera señora Representante, no tengo ningún inconveniente responderle el caso de Cauca si usted hace las preguntas y se cita estrictamente a esa respuesta, yo vine a un debate, el debate del 24 de septiembre, Proposición número 005 del 20 de agosto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Sí Presidente. Mire, este debate lo hemos venido postergando con mucha anterioridad, lo ideal y los funcionarios del gobierno aquí tienen una responsabilidad, además de legal, constitucional. Las funciones de la SSPD las vuelvo a leer: Vigilar y controlar el cumplimiento en las Empresas de Servicios Públicos, apoyar las labores que en este mismo sentido desarrollen los comités municipales de desarrollo y control, vigilar

y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos y entre otros genera una cantidad de numerales dentro de las obligaciones de la Superintendencia.

Si bien es cierto la doctora Rocío Arias adelanta un debate frente a una serie de situaciones y no es la primera vez que la doctora Rocío trae a colación estos temas de Cauca, en reiteradas ocasiones se ha presentado este tema acá y finalmente nos vamos sin obtener respuesta alguna frente a esta problemática y no por el hecho mismo señora Superintendente de que no se haya relacionado un tema específico, en particular frente al tema de una empresa intervenida ocho años y ya con decisión de liquidación, pues merece por lo menos la respuesta al Congreso de la República, ya por mandato estrictamente constitucional.

Entonces la doctora Rocío planteaba, si no hay información precisa del tema, pues más bien aplacemos este tema sobre Cauca, que se reconozca efectivamente que no se tiene toda la información requerida para lo que están esperando en Antioquia en particular y que este tema se aplaque para una nueva ocasión, básicamente es eso. Pero si quedamos con que se levanta el tema y no hay respuesta alguna, pues queda a la deriva, pues cualquier inquietud que se presente no solamente de la representante Rocío, sino de todos los habitantes de Cauca, entonces lo que realmente la ciudadanía requiere es que den respuestas a los problemas y sus problemas son altas tarifas, los problemas son corrupción, sus problemas son falta de control, falta de vigilancia y lo que estamos pidiendo en representación aquí, no solamente del pueblo antioqueño, sino del pueblo colombiano es que el gobierno actúe dentro de su responsabilidad y dentro de su obligación, es eso.

Si eso está por fuera de nuestra obligatoriedad, pues me da pena Superintendente pero eso es lo que siempre hemos criticado de la SSPD y es que siempre la incapacidad que tiene esa entidad y la incapacidad de sus funcionarios, una absoluta incapacidad en controlar y vigilar y la mejor salida es intervenir y liquidar, esa la mejor decisión que se ha tomado, acabaron de liquidar Cúcuta, Guajira y toda la secuela de más de 17 empresas liquidadas en el país. Me parece que lo primero que hay que liquidar en este país es la Superintendencia por incapaz y por incompetente y en tal sentido caracterizar restituciones dentro de los puntos que el gobierno del Presidente Uribe, doctora Rocío a propósito que usted es amiga del Presidente, debería aportarle, porque dentro del acuerdo programático de los 100 puntos que hizo el Presidente Uribe toca justamente el tema de la Superintendencia y yo no veo que esto haya pasado, nos comprometemos a fortalecer la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aislarla de las serias interferencias politiqueras que han sido frecuentes en los últimos años e igualmente adoptaremos medidas encaminadas a separar las funciones de supervisión, de intervención y liquidación de las empresas y hoy la Superintendencia sigue actuando campante. Aquí el Presidente Uribe ya está incumpliendo este mandato o este acuerdo programático que hizo con los colombianos en torno de ese tema, la Superintendencia sigue interviniendo empresas, las sigue liquidando, sigue tomando este tipo de medidas y no hay ningún tipo de reestructuración ni de reforma a la Superintendencia, ya pasamos un año de gobierno pues exactamente igual.

Entonces solamente quería referirme a ese tema, doctora Rocío, para que pasemos a otro tema, dejemos el tema, porque cada debate debe tener una conclusión, dejemos el tema como resuelto y pasamos a un próximo debate que lo construyamos nuevamente a dar la oportunidad de que por lo menos en el tema de Cauca haya una respuesta contundente que está esperando la ciudadanía en ese municipio. Gracias Presidente.

El Presidente:

Yo quisiera resaltar un poco la intervención del Representante Miguel Rangel, cuando expresaba que en Bolívar se vienen presentando una serie de quejas, de inconformidades a cerca de la prestación de los servicios públicos. Yo quisiera acompañarte Miguel y decir que en Córdoba, mi departamento se ha presentado una serie de quejas también de servicios públicos, pero más que todo el servicio de energía. La energía del departamento de Córdoba la está prestando una empresa privada llamada Electrocosta. Nosotros nos encontramos doctora Evamaría y señor Ministro de Minas y Energía que lo tenemos aquí presente, mal haría yo en no transmitirle las inconformidades que tiene nuestra comunidad, encontramos que los barrios subnormales, las veredas, las zonas que hacen parte de los estratos -1, 2, 0, 1 y 2, porque en nuestro departamento hay estratos -1 y -2, encontramos que el recibo de energía eléctrica les viene por 50, 60, 70

y 80.000 pesos, cuando solo vemos que en esas chozas, porque no las podemos llamar casas sino chozas, cubiertas con cartón, con paja y con cualquier instrumento que ellos puedan utilizar para cercar su digna casa, vemos que ahí existe un foco y una estufa, una estufa que no cocina las tres veces en el día sino que cocina dos veces cuando la situación está buena y vemos que el recibo de energía le llega por 70 y 80.000 pesos.

Entonces quisiera poner en conocimiento a ustedes a ver cómo intervienen un poco en nuestro departamento, cómo intervienen y ubican el caos que se nos va a presentar. Lo que decía Miguel Rangel; ya las comunidades salen a las troncales a hacer huelgas, a hacer paros y creo que tienen la plena razón. En los barrios en donde vemos que el servicio es apenas y poco regular, nos encontramos que solamente cuentan con un solo contador para 50, 70 u 80.000 casas. Uno se dirige a los gerentes departamentales, a los gerentes municipales a ver cómo nos colaboran para resolver este problema y lo que nos dicen es que no hay recursos para solucionar inmediatamente sino a futuro, pero eso nos lo vienen diciendo hace más de tres o cuatro años, entonces yo quiero pedirle hoy aquí como Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara, en nombre de mis compañeros que no solamente sé que es Córdoba sino la mayoría de los departamentos de la zona costanera de nuestro país se está presentando este problema, a ver cómo nos ayudan así como está pidiendo la ayuda la doctora Rocío Arias, yo sé que el Senador Julio Manzur que hace parte de nuestro departamento también está aquí con ganas de intervenir y transmitir este problema que hoy tanto nos aqueja.

Quiero darle la palabra no solamente a la doctora Evamaría sino al señor Ministro a ver qué nos dice acerca de este tema. Antes de darles la palabra quiero tener el gesto de amabilidad, la Comisión con el Senador Julio Manzur para que intervenga también.

Honorable Senador Julio Manzur:

Mil gracias Presidente de la Comisión Sexta, a mis colegas del Congreso de la Cámara de Representantes, de la Comisión Sexta.

Yo voy a tratar de ser lo más breve posible, precisamente para abocar el tema de manera directa que usted Representante Musa Besaile tocó tangencialmente. A ver, el costo tarifario es lo que más conmueve hoy a la población de endebles recursos o débiles ingresos en la costa Caribe colombiana y muchas partes de Colombia. Se le ha tratado de tildar al usuario de nuestras regiones como un usuario que no le gusta pagar, que tiene posiblemente esa calidad humana de no pagar con tiempo el servicio. Yo quiero decirles que nosotros lo hemos manifestado públicamente que no aceptamos esta condición de cultura del no pago de la gente del Caribe colombiano, lo hemos dicho delante del Ministro, delante de la doctora Evamaría, que por cierto le pegan sus lavados de lengua en todos los sitios a donde voy, pienso que es una difícil situación la que usted ostenta en este momento, pero adelante.

Esa cultura del no pago no es cierta en nuestra región, no la admito, porque lo que sucede es que no tienen capacidad de ingreso, no tienen capacidad de pago, lo poco que ingresa a los habitantes de esos estratos 1 y 2, posiblemente lo dedican a su pobre alimentación y a su pésima educación. Pésima educación que existe en el departamento de Córdoba, como ya nos lo dijo Planeación Nacional y Vicepresidencia de la República. Pero fíjese señor Ministro, yo llegué aquí para que usted me hiciera un favor y me dijera; uno, en el Plan Nacional de Desarrollo yo presenté una propuesta para encontrar una energía de interés social, es decir, para buscar una canasta de aportes tanto de la sociedad, de los estratos 4, 5 y 6 como del Gobierno Nacional, de las Empresas Prestadoras de Energía, de las generadoras y lógicamente en toda esta canasta que beneficiara finalmente a usuarios de los estratos, inicialmente al estrato 1 y posteriormente si es posible hacia el estrato 2. En el día de ayer nos reunimos con el señor Vicepresidente y con el Presidente de Unión Fenosa de España, aquí en Bogotá. La inquietud era saber qué había sucedido con el decreto que debe expedir el Ministerio reglamentando precisamente lo que quedó escrito en el Plan Nacional de Desarrollo de la oferta de energía de interés social.

En esa canasta de aportes, 40 pesos aproximadamente deberían provenir para rebajar el costo de la energía de los estratos 1, de las utilidades que se obtienen de la venta de energía en el sistema interconectado a Ecuador, eso obviamente va a contribuir a bajar el costo de la energía. El costo de la energía en el país, en la costa Atlántica colombiana está aproximadamente en 170 pesos el kw/h, más o menos igual a otras regiones de Colombia aun cuando por muchos años la costa Caribe pagó o canceló una energía muchísimo más costosa que el resto del país. Pero si a eso le sumáramos señor Ministro, en una propuesta que estamos haciendo pública y repito,

conversada con Electrocosta y Electrocaribe, si lográramos que se venda para ser utilizada en los estratos 1, se vendiera a precios, pongamos que se le está vendiendo a Mamonal en Cartagena, que se vende a 60 pesos el kw/h y no a 80 como se le está vendiendo a Electrocosta o a Electrocaribe por parte de Isagen o del sector interconectado nacional, obtendríamos otra rebaja de 20 pesos por kw/h adquirido y si a eso le sumáramos señor Ministro una propuesta que tengo la autorización de Electrocosta y Electrocaribe para decirlo públicamente ante el país, que ellos no le cobrarían el transporte, costo aproximado de 15 pesos de transporte de la energía, para llevarle la energía a los estratos 1, obtendríamos una rebaja del costo de la energía aproximadamente de \$75 sobre los 170 pesos que hoy cobran Electrocosta y Electrocaribe para los estratos 1 y 2.

Ahora bien; si de esto tan bueno nos pudieran dar más, nosotros tenemos que por ley, el costo de la energía para los estratos 1 y 2 es el 50% del valor que se cobra para los estratos 4, 5 y 6, es decir, que el valor total de 170 hoy para los estratos 1 y 2, este sería de 85 pesos el kw/h consumido, pero si le rebajamos los 75 pesos de las propuestas de los 40 pesos incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, de la utilidad de la venta de energía a Ecuador, si le incluimos los 20 pesos de menos valor en la venta de energía de Isagen para los estratos bajos, para evitar un colapso y una enorme crisis va a entrar en una crisis, en un apagón eléctrico y además va a entrar en un paso social de enormes proporciones, va a entrar en un paro que de pronto no lo podemos contener si no buscamos una solución y la solución no puede entrar solamente por vía subsidios. Y si le rebajamos los 15 pesos del transporte de esa energía tendríamos un costo aproximadamente de 90 a 92 pesos más o menos el costo de la energía, con lo cual el valor de kw/h vendido finalmente a los usuarios del estrato 1 sería aproximadamente 45 ó 46 pesos, eso obviamente va a minimizar la carga de la canasta familiar eléctrica de todas las familias del estrato 1.

Señor Ministro, usted conoce mi interés por ese tema, yo he venido en foros en las diferentes regiones, en la Comisión Quinta trabajando sobre eso y además sobre otro tema que en un momento determinado le expuse que son los contadores prepago para que la energía se compre como se compran las tarjetas de los celulares, yo quisiera que no le diéramos espacio y más tiempo a un problema que duele a todos los colombianos, tengo el mejor interés en que cuando usted responda a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, nos informe cuándo saldría a la luz pública el decreto que usted debe emitir con el propósito de poner ya en vigencia los 40 pesos que se utilizarían de las utilidades de Ecuador para el menor costo de la energía y si es posible la intervención del Gobierno Nacional para otorgar las rebajas, localizar con Isagen la rebaja de los 20 pesos del menor valor de la energía que se pueda vender para el estrato 1 y así con las otras propuestas que hemos hablado en el camino, de pronto con poner a funcionar una planta térmica a gas que se encuentra en el Valle del Cauca como Termovalle, con un bajo costo del combustible gas natural podríamos encontrarle soluciones inmediatas señor Ministro, a este gravísimo problema que como lo decían los Representantes, ya se ha transformado en paros, en rechazos a las empresas que hacen la prestación del servicio y obviamente en un dolor de cabeza para la SSPD. Mil gracias señor Presidente, usted es muy amable.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias señor Presidente. Bien, en realidad como dijo la doctora Evamaría, se había preparado un debate específico con unas respuestas a los incrementos tarifarios y pues entramos a un debate multifacético en el que ha habido intervenciones de diferentes estilos y además múltiples temas también. Vamos a tratar de responder a todos y les voy a pedir un poco de paciencia para eso.

Frente a las afirmaciones del Senador Julio Manzur, esas propuestas.

El Presidente:

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

A ver, lo que quería solicitarle señor Presidente, que este es un debate de trascendencia para la opinión pública en Colombia y antes de que el señor Ministro dé respuesta, me gustaría también que interviniera el Director de Acolgen porque eso nos ayuda a enriquecer el debate en torno de lo que ha hablado el Senador, lo que ha hablado la compañera Rocío Arias y para que finalmente se pueda dar respuesta a los temas planteados

en el debate, porque si no nos van a dar las tres y no vamos a tener ninguna conclusión, está el tema de Emcali que también es importante, el tema de Cedelca en mi departamento, que es fundamental para mi región. Entonces le pido con todo respeto señor Presidente que pongámosle orden a este debate.

El Presidente:

Alexánder López tiene la palabra.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidente, solo para lo siguiente a manera de orden. Yo he estado muy pendiente de que la doctora Rocío, quien es la citante en el tema de Antioquia y Caucaasia termine el tema, el problema es que ya nos estamos abriendo al tema de tarifas, el orden de la citación como está acá planteado, es unas inquietudes en torno del tema Antioquia, en particular frente al tema de servicios públicos, EPM, EADE, en fin, que es el cuestionario que hace la doctora Rocío Arias y obviamente en el tema Acuantioquia. La idea del debate era resolver esos temas, el problema es que ya trajimos los temas de la Costa, o sea, es cierto los temas de la Costa los vamos a tocar, temas neurálgicos pero ya dentro del contexto general del debate tarifario que obviamente así como el tema de la Costa está afectado, en el país todas, yo no puedo decir ninguna, todas las regiones del país están afectadas por el incremento de las tarifas de servicios públicos. Entonces si el debate lo partimos en la misma discusión no llegamos a conclusiones necesarias para el país, yo solicito Presidente que si no es posible tener en claro lo de Antioquia y lo de Caucaasia cerrar el tema y entrar en el tema general de tarifas de servicios públicos y yo iniciaría mi intervención en ese tema Presidente, en el tema puntual de tarifas, en el análisis que tengo y que he traído para este debate, frente al tema del cuestionario que he desarrollado Presidente como tal y ahí sí entraríamos en el tema de costa Atlántica, en particular en cada una de las regiones y desarrolle pues la intervención de cada uno de los parlamentarios que a bien tienen presentar inquietudes sobre el tema de tarifas en las distintas regiones. Gracias Presidente.

El Presidente:

Señor Ministro, con todo respeto doctora Evamaría, en aras de adelantar este debate y de dar orden al debate, si usted dispone a ver si responde las inquietudes hechas por la doctora Rocío Arias para tratar de solucionar el tema de Antioquia y más precisamente de Caucaasia, posteriormente resolvemos las inquietudes de los otros parlamentarios que han intervenido. Doctora Rocío Arias tiene la palabra.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

No, yo diría que pues ya quedó claramente al descubierto ante la opinión pública, ante todos los colombianos y las colombianas, que la Superintendente no se había preparado para el debate y la prueba de ellos es, para concluir esto y cerrar el debate con elegancia y pasar a otros temas de los citantes también en la mañana de hoy; yo quiero leer la citación, dice del 24 de septiembre del 2003 a las 9:00 a.m.: expliquen las causas de la ineficiente calidad y prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de agua, energía y gas, y las altas tarifas de los mismos en el departamento de Antioquia y cuáles serán las medidas que se implementarán para mejorar la prestación de dichos servicios.

Invítense a la señora Gerente de las Empresas Públicas de Medellín, al señor Gerente Liquidador de Acuantioquia, al señor Gerente General de EADE (Empresa Antioqueña de Energía), al Representantes Legal del Consorcio Aguascal-Arbeláez y a los integrantes de la Mesa de Trabajo de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Caucaasia.

Entonces vea doctora Evamaría, con todo respeto señor Ministro de Minas y Energía, seamos elegantes, cerremos un debate con altura, digámosle al país, digámosle al departamento, digámosle a la región, vamos a estudiar los temas de Caucaasia, vamos a estudiar los temas del departamento de Antioquia, pero reconozcamos, que nos equivocamos es de hombres grandes y yo sé señor Ministro que usted es un hombre inteligente, que usted es un hombre grande, un hombre que lo tiene el país. Entonces no quedemos mal ante la opinión pública y doctora Evamaría con todo respeto, no dañe más la imagen de la SSPD en el país, retirarse con elegancia de un debate para el cual no nos hemos preparado, de un debate que a punta de llamadas a celular y de preguntarle a sus asesoras queda mal, entonces vamos a cerrarlo, yo como una de las citantes quiero cerrar el debate en lo que respecta a mi departamento de Antioquia y a mi región y quiero salir más bien de una manera elegante, propiciando otro espacio para la Mesa de Servicios Públicos Domiciliarios donde se traten estos

temas con mayor tiempo y donde queremos el compromiso de unos funcionarios del Estado, documentados, que conozcan y que manejen los temas. Muchas gracias señor Presidente y hasta aquí mi intervención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas y Energía.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias señor Presidente. No, por supuesto doctora Rocío, si nosotros hubiéramos sido citados para el tema de Antioquia y de Caucasia, con seguridad hubiéramos venido preparados, pero la citación no incluía.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

A ver señor Ministro, que no caigamos en lo mismo por favor, porque entonces queda usted mal, yo aquí las cámaras pueden mostrar dónde están las citaciones, no caigamos más en eso por favor, yo sí sugeriría mucho respeto y mucha cordura en eso porque no digamos que no señor Ministro, que acá está la citación y hay un Secretario que puede reafirmar.

El Presidente:

Doctora Rocío, para el tema de Antioquia se citó a la doctora Evamaría no al señor Ministro. Señor Ministro tiene la palabra.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Vuelvo y le repito, yo no quiero juzgar ni señalar responsabilidades, simplemente para mí es sorpresivo encontrarme en este tema del debate, pero yo le puedo responder algo de lo de Antioquia. Mire, EADE es una empresa 100% pública, EADE es 70% de EPM y el 30% restante es de la Nación, de manera que no hay que hacer esa diferenciación que hoy se hace. Segundo; en todo el departamento de Antioquia excluyendo el Valle de Aburrá, la prestación del servicio de energía lo hace EADE y tiene mayores tarifas que lo que se presta en el Valle de Aburrá, la razón es la topología de red que tiene uno y otro. Para llevar la energía a cada una de las poblaciones de Antioquia se requiere una infraestructura de transporte y distribución compleja, grande y costosa y los usuarios por unidad de instalación son muy pocos, quiere decir, la densidad de usuarios en la red de prestación de servicios de EADE es bastante pequeña, totalmente diferente de lo que pasa en el Valle de Aburrá en donde las redes de distribución son más pequeñas, menos costosas y con una altísima densidad de usuarios, eso hace que el costo de prestación de servicio por usuario sea obviamente más bajo en el Valle de Aburrá que en el resto del departamento de Antioquia.

Lo hemos dicho en múltiples foros; existe la posibilidad de que haya sinergias, esas sinergias significarían la integración del Valle de Aburrá y del resto del departamento, quiere decir la integración de los mercados de EPM y del mercado de EADE. Esa integración le permitiría a todo el departamento de Antioquia gozar de las ventajas competitivas que significan tener una mayor densidad de usuarios en el Valle de Aburrá, eso significaría un descenso importante en las tarifas para el campo antioqueño pero a su vez implicaría un incremento en las tarifas en el Valle de Aburrá. Los cálculos primarios dicen que hacer esta operación podría implicar un descenso del 36% en las tarifas de la parte rural antioqueña, pero implicaría un incremento alrededor del 18% en el Valle de Aburrá, de esa manera todo el departamento de Antioquia, todos los pobladores tendrían la prestación del servicio con una única compañía y habría una solidaridad entre todos los pobladores, pero en esa gestión ni el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas, ni la SSPD tienen facultad discrecional de obligar a hacer esa integración, esa integración debe ser una decisión de los prestadores del servicio en Antioquia, debe ser una decisión de EPM y de EADE y por supuesto una decisión de sus dueños, por tanto tiene que haber una manifestación de la voluntad política antioqueña para que esto ocurra. Es en realidad la única solución que nosotros observamos practicable para disminuir el impacto de las tarifas sobre todo en la parte rural antioqueña.

Vuelvo y repito; la explicación de la diferencia está dada por la densidad de usuarios en topologías de redes diferentes y la única alternativa de aprovechar las ventajas competitivas de EPM es hacer una integración de mercados, pero en eso nosotros no podemos intervenir como tampoco puede intervenir la CREG, debe ser una decisión netamente antioqueña. Eso era lo que yo tenía para decir en el tema Antioquia, si quieren yo puedo seguir tocando los temas o como ustedes dispongan que se haga el debate.

El Presidente:

Vamos a ordenar el debate como lo dijo el señor Ministro, a separarlo, ya respondió las inquietudes de Antioquia. En aras de adelantarle tiene la palabra el Representante José Gerardo Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señor Presidente, en la primera parte de mi intervención yo había solicitado que escucháramos al Director de Acolgen y entrar en el debate con la Superintendente de Servicios Públicos, por favor señor Presidente, que le demos espacio al Director de Acolgen.

Honorable Senador Julio Manzur:

Respetuosamente, voy hacia Córdoba, la respuesta debe ser muy corta y además es un tema que toca a Antioquia, a la región Caribe y todo el alto costo de la energía en los estratos 1. Creo que el Ministro no se podría demorar más de un par de minutos respondiéndonos si ustedes no tienen inconveniente sobre ese tema.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Muy bien; frente al tema de la inquietud del Senador Manzur, el decreto reglamentario del Plan Nacional de Desarrollo debe estar listo en la primera semana de octubre porque debe tener una serie de conciliaciones con los diferentes agentes, con las diferentes comisiones de regulación, con la Superintendencia, está muy adelantado, a la semana siguiente de haber expedido el Plan Nacional de Desarrollo, ya teníamos el documento de trabajo que compartimos con todos los agentes cuyas iniciativas sirvieron para configurar el Decreto, hoy el texto del decreto está prácticamente listo, de manera que en la primera semana de octubre tendremos reglamentado todos los elementos que trae el Plan Nacional de Desarrollo, que entre otras cosas quiero volver a repetirlo porque son muy importantes, sobre todo para el destino que va a tener este debate, porque es exactamente la reacción del Gobierno frente a la evidente dificultad que tienen los usuarios, debido a las disminuciones en sus capacidades de pago.

Primero, el Plan Nacional de Desarrollo incorporó la promesa presidencial del señor Presidente en el sentido de que las tarifas de la prestación de servicios públicos para los cargos de consumo básicos en los estratos 1 y 2, solamente pueden subir el incremento del IPC, quedan atadas a la inflación exclusivamente, esto representa un esfuerzo fiscal superior a los 160 mil millones de pesos adicionales a los 125 mil millones de pesos que destinaba el Estado para fondear el Fondo de Distribución de Subsidios.

Segundo, se crea la figura de la energía social, este es un fondo que se va a provisionar de los recursos generados por las transacciones internacionales de Energía, hasta en un 80%, las transacciones internacionales de energía generan una renta que se denomina renta de congestión, que es la diferencia entre el valor al cual los países vecinos nos compran la energía y el valor al cual se cotiza la energía en la bolsa de energía mayorista colombiana, esa diferencia va a un fondo, de ese fondo el 80% se dedica a la energía social, que es un subsidio que va hasta 40 pesos por kilovatio hora destinado a las zonas de difícil gestión y a los barrios subnormales, el 20% restante se distribuye entre el resto de la demanda colombiana.

Tercero, se incluyen nuevas fórmulas de comercialización de energía, en donde se incluyen prepagos de energías, acuerdos con comunidades, mediciones comunitarias, empresas mixtas regionales, todo esto se está reglamentando en el decreto y seguramente que va a significar un alivio para aquellas zonas de difícil gestión, tradicionalmente usted Senador y honorables Representantes en la Ley 788, en su artículo 105 creado en el FAED, Fondo de Asistencia a las zonas rurales interconectadas del cual el 80% se dedica a la electrificación rural y el 20% a la normalización de redes, quiere decir vamos a tener unos recursos importantes para invertir en esos barrios subnormales y en esas zonas de difícil gestión, adicionalmente en el artículo 107 de la misma Ley 788, ustedes dispusieron que el 30% de los recursos congelados del Fondo Nacional de Regalías a junio 30 de 2002, se debían dedicar en un 90% a la cancelación de las deudas de las entidades públicas, eso significa alrededor de 300 mil millones de pesos, el Ministerio reglamentó vía decreto ese artículo, el Ministerio expidió una resolución en que se declaraban los valores que se iban a repartir y ya está en la adición presupuestal del año 2003 un valor de \$270 mil millones para ejecutar esa orden.

Pero además se expidió el Conpes 3241 AC alrededor de un mes en donde se permite que aquellas empresas de mayor participación accionaria de la Nación puedan optar por tener una senda de incorporación de los nuevos incrementos más baja y puedan incrementar esos valores del nuevo cargo por distribución en mayor tiempo, lo cual va a beneficiar precisamente a los usuarios, e incluso una de las estrategias del Conpes indica que aquellas empresas que puedan mantener su viabilidad financiera y cumplan con los requisitos de las tarifas como requisito de neutralidad, etc., pueden mantener el régimen tarifario anterior.

Y otras actividades, estamos totalmente al día en subsidios, acabamos de lograr que nos incorporen \$80 mil millones adicionales en la adición presupuestal del 2003 y tenemos garantizados \$295 mil millones para el 2004, en eso hemos sido absolutamente estrictos adicionada la gestión que hicimos para las zonas no interconectadas y hemos desarrollado más de 18 mesas de concertación específicamente en la Costa Atlántica, tratando de romper la polarización que hay entre los usuarios y las empresas prestadoras del servicio, igualmente hemos desarrollado una gestión importante, las empresas distribuidoras del Estado que nos han permitido hoy cambiar el rumbo en empresas como la Electricidad de Santander que perdió \$29 mil millones el año anterior, a la fecha de hoy llevamos alrededor de \$9 mil millones de utilidad, igual acontecía con el Meta, que en el primer trimestre perdía \$2 mil millones, hoy tiene una utilidad de \$3 mil millones.

Las empresas del Caquetá, Putumayo y Huila, son unas empresas que están bastante bien, logramos incorporar capital en las empresas de Caldas y de Quindío y estamos trabajando arduamente para sacar el resto a flote, la propuesta integral de Electrocosta y Electrocaribe hay que revisarla en detalle porque se puede generar unas expectativas difíciles de cumplir, el cargo de generación, el valor de la generación es bastante difícil de manipular, porque la generación eléctrica en Colombia es un mercado libre, un mercado de competidores que se rigen por los contratos de largo plazo y por las señales de precio de la bolsa del mercado mayorista, de manera que tomar de pronto disposiciones en las cuales las electricificadoras y el Estado puedan vender a un menor valor por encima de esas reglas, puede ser fatal para todo el sistema, para eso está la energía social.

Finalmente, el costo de energía para los estratos más pobres, ya no es el 50%; en el Plan Nacional de Desarrollo se eliminó el tope y hoy el subsidio para los estratos uno y dos en lo que se refiere a consumo básico de subsistencia es el que se necesite para compensar el valor de la prestación del servicio, menos el incremento por IPC, o sea, que no tiene techo, para esas poblaciones más vulnerables, de todas maneras al Senado yo le sugeriría que estas personas de la Costa y el Caribe, me pasen un esquema de lo que están proponiendo, de dónde van a salir los recursos, cuáles son las ideas para nosotros evaluarlas y ver qué viabilidad tienen, porque sí estamos preocupados, nosotros debemos proceder con responsabilidad y eso implica que las Empresas Prestadoras del Servicio, reciban bien sea por la vía de tarifas o por la vía de subsidios el valor que corresponde a la prestación del servicio, porque no hacerlo es condenar a que esas empresas empiecen a cancelar sus proyectos de expansión, empiecen a cancelar sus proyectos que mejorar la calidad de prestación del servicio y termina el Estado nuevamente haciéndose cargo de un elemento en el cual demostró hasta la saciedad no ser competitivo, no ser eficiente y que le costó a la Nación una cifra superior a 45% de la deuda pública total y que representaba para solo la Costa un inversión anual superior a los 300 millones de dólares.

Entonces tenemos que tener las señales adecuadas, la prestación del servicio tiene que tener un valor que necesariamente lo remunere y si hay estratos de la población que no lo pueden pagar en su totalidad, el Estado debe hacer la compensación vía subsidios, porque hay un elemento que todos tenemos que tener claro, la prestación del servicio público siempre la termina pagando en su totalidad la ciudadanía, o se paga a través de la tarifa de prestación de servicio o se paga a través de impuestos, lo uno es lo que estamos tratando de hacer, minimizando el impacto con subsidios, lo otro es tener que involucrar más impuestos, los cuales creo que ya la elasticidad está llegando a su límite, entonces Senador lo invito a que me pase esa propuesta para revisarla y creo que así le doy respuesta a sus inquietudes.

El Presidente:

Para oír al Director de Alcogen y al Gerente de la Empresa de Energía de Antioquia, quiere la Comisión declararse en sesión informal.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Director.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Organicémonos, porque yo pedí el uso de la palabra y no me la han dado y hay Parlamentarios que han hablado varias veces, entonces le solicito de igual manera las garantías que yo debo tener en esta Corporación.

El Presidente:

Yo creo que la Presidencia ha sido imparcial con todos, y a todos les ha dado la participación, señor Gerardo Piamba como citante del debate ha pedido la intervención del Gerente de la Empresa de Energía de Antioquia y de Alcogen y estamos complaciendo al señor Citante Gerardo Piamba, posteriormente con el mayor de los gustos Representante Soto le voy a conceder el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Director de Alcogen.

Director de Alcogen:

Gracias señor Presidente, señores Miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, honorables Senadores aquí presentes, Ministro de Minas y Superintendente, agradecemos a la Comisión Sexta que nos haga esta invitación, porque esto es un tema que vamos probablemente a tener que seguir debatiendo, no solamente en el Gobierno sino en la Célula Legislativa, la presentación que voy a hacer, va a ser muy rápida dentro de los cinco minutos la hemos denominado desconfianza ante salas de la crisis, hemos venido insistiendo a través de todo el país e inclusive en un conversatorio reciente que hubo en el Seminario de Servicios Públicos, organizado por Andesco y la Superintendencia en Cartagena, de que el país está caminando hacia una nueva crisis energética, al señor Ministro de Minas y Energía se lo decíamos recientemente en una reunión en Palacio la semana pasada de que este Gobierno debe abordar este tema de la generación, para evitar que los Ministros de Minas y Energía del futuro, tengan la angustia que se está sintiendo ahora con el problema de la eventual pérdida de la autosuficiencia petrolera en el país, hay un tema de fondo acá, el tema de la confianza, hay un deterioro en la confianza de los inversionistas del sector eléctrico, prácticamente no hay inversionistas privados que estén interesados en propagar la capacidad de expansión, el Gobierno está tratando de inducir algunas inversiones del sector público, pero como vamos a ver, esto tiene una capacidad limitada.

Hay un estudio reciente en el Banco Mundial que analizo como había sido la participación, como está el estado de satisfacción de los inversionistas en el mundo en el sector eléctrico y los resultados son sorprendentes, Colombia después de Argentina es el país en donde hay mayor desconfianza de los inversionistas del sector eléctrico, no lo gana sino Argentina, entonces la pregunta que uno se hace es de la economía que relativamente ha sido estable, que no ha entrado en la crisis como entró Argentina, porque estamos compitiéndole el último lugar a Argentina.

Acá los inversionistas dos de cada tres manifiestan que si se pudieran ir del país se irían, ahí hay una señal de alarma, que el país debería mirar con detenimiento, el señor Ministro de alguna manera ha mostrado su preocupación, inclusive nos va recibir el 1° de octubre para empezar a mirar este tipo de temas, si uno se pone a analizar cuáles son los elementos que están de alguna manera incidiendo en esto, pues podríamos mirar algunos, un primer elemento que nosotros miramos de esta desconfianza, obviamente tiene que ver también con medidas del entorno, condiciones en el cual el país no se puede destapar, pero hay otros elementos que tienen que ver con las condiciones internas del país, hay una situación como todos sabemos del desarrollo de estas actividades en unas condiciones difíciles de orden público, hay una amenaza permanente de modificación de las reglas de juego.

Ahí yo creo que le hemos sugerido al Gobierno de manera insistente de que se haga un pacto político con el Congreso de generar señales estables, es difícil para un nuevo inversionista que llega aquí al país y que se encuentra con una posibilidad cierta de que le van a cambiar las reglas de juego, si hay cosas que modificar pues el Congreso y el Gobierno deben mirar qué ajustes hay que hacerle a esa legislación, pero sí debería hacer un pacto de que esa legislación sea permanente para que realmente puedan venir inversionistas que van a tener que permanecer mucho tiempo en el país, estas inversiones no son especulativas, son inversiones de lenta maduración, de recuperación lenta y cada inversionista cuando decide venir al país, mínimo está pensando en quedarse 20 o 30 años.

Hay otros elementos que tienen que ver con las señales, ausencia de señales a largo plazo, hemos solicitado de manera insistente a la Comisión de Regulación que defina las señales de largo plazo después del año 2006, las señales que están en este momento vigentes como el cargo por capacidad vigencia hasta el año 2006, uno no puede traer inversionistas cuando se sabe que después del año 2006 no hay claridad, el señor Ministro ha entendido esto y nos ha pedido también propuestas de cómo se pueden definir estas señales de largo plazo, que son bien importantes para cuando los inversionistas lleguen.

Hay un tema que ya lo hemos planteado de manera recurrente, nosotros hemos visto desaciertos en las actuaciones de la Comisión de Regulación, le hemos hecho ver al señor Ministro, que tenemos que abordar este tema, probablemente este tema lo vamos a tener que abordar con el concurso del Congreso, nosotros vamos a tener que analizar el detenimiento, qué ajuste van a tener que hacerle a estos entes de regulación, porque el Gobierno tiene facultades limitadas para hacer la reforma, es una reflexión de fondo, porque la Comisión de Regulación de Energía al menos tiene la virtud de que puso a todo el mundo en contra y no solamente son los empresarios, son los usuarios, empresarios, generadores, distribuidores, todo el mundo está de alguna manera inconforme con las actuaciones de la Comisión de Regulación.

El otro tema obviamente tiene que ver con las actuaciones de la Superintendencia y los pobres resultados que estos han venido adelantando, la conclusión que quiero mirar, es que el país empieza a crecer nuevamente en términos de demanda, la economía se está recuperando, la demanda está creciendo, si esa demanda crece eso en el tiempo va a agotar las reservas, va a agotar la capacidad instalada, eso significa que tiene que instalarse nueva capacidad de generación y la pregunta obligada es quién va a realizar la capacidad de generación, uno se pone a mirar, lo puede hacer el Estado, la Nación, pues ustedes lo han vivido acá que la Nación está en profunda crisis fiscal, todos estos gobiernos nos han hecho dos reformas tributarias, este gobierno ya está anunciando su segunda reforma tributaria, hay enormes dificultades fiscales, porque el gobierno también tiene que hacer un esfuerzo grande en incrementar la seguridad.

Entonces, la Nación no tiene posibilidades de asumir completamente la expansión eléctrica, otras entidades estatales, la única que vemos con algún margen de capacidad de hacer instalación eléctrica es las Empresas Públicas de Medellín y las demás empresas están bien limitadas en su capacidad, los privados en condiciones de riesgo difícilmente van a invertir en este sector, porque tienen enorme desconfianza frente a todas estas cosas que se han dicho, entonces la pregunta es, será que en el país vamos a tener que volver a firmar contratos que han sido estigmatizados por el gobierno y demás, si se llega a una situación de crisis no nos extraña a ninguno que a la vuelta de varios años estemos nuevamente invitando a los inversionistas privados con contratos PPA, esa es la señal que nosotros queremos y el mensaje que le hemos mandado al Gobierno es que esta crisis que se avecina se puede evitar, la crisis no es de hoy, no es de mañana, no es dentro de dos años, este Gobierno no va a tener dificultades en el suministro de energía eléctrica, pero de lo que haga este Gobierno depende que el futuro del país vaya o no a garantizar la demanda de energía eléctrica.

Depende de este Gobierno si le deja o no una crisis incierne a los próximos gobiernos en el suministro de energía eléctrica, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Guillermo Gómez, Gerente de la Empresa de Energía de Antioquia.

Doctor Juan Guillermo Gómez, Gerente de la Empresa de Energía de Antioquia:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro, señora Superintendente, quería hacer unas precisiones porque frente de lo que la doctora Rocío Arias ha manifestado con respecto a la prestación del servicio de Energía Eléctrica por parte de Caucaasia, pues crea un malestar, un mal ambiente, no solamente en esa población, sino que ella dice que es en toda Antioquia, yo sí quería hacer varias precisiones al respecto señor Presidente y doctora Rocío, hay que recordar que cuando EADE llegó a Caucaasia no llegó porque EADE quiso y fue a pedirle a Caucaasia que lo dejara entrar.

La Resolución 116 de 1999 tenía una limitación de suministro por espacio de tres horas a Caucaasia hasta el 31 de enero del 2001 y el 1° de

febrero de 2001 Caucaasia entraría con una limitación de cuatro horas, conversaciones que se venían adelantando con el señor Superintendente en esa época el doctor Enrique Ramírez Yáñez, con las Empresas Públicas de Medellín y obviamente con el EADE, se llegó a un acuerdo en el que se firmaba un contrato al que usted se refería ahora doctora Rocío para que en el lapso de un mes se hicieran todas las adecuaciones para que EADE entrara a prestar el servicio de manera definitiva.

Porque le quiero comentar que a esa fecha fuera de las tres horas de limitación y las cuatro que iba a tener de las 8:00 a.m. a las 12:00 m, en esa población con ese calor, el 1° de febrero de 2001 se había de mirar que las altas pérdidas de energía que tenía en ese momento al cual me voy a referir en seguida incidían enormemente y fuera de eso la ilegalidad que había en un momento determinado de casi ocho mil usuarios que tenía el municipio de Caucaasia, en ese momento EADE aceptó entonces entrar a prestar el servicio en Caucaasia, inmediatamente a las 8:00 a.m. del 1° de febrero del 2001, se le levantó la limitación del suministro a toda la población.

Entonces, que quede claro que EADE entró a prestar el servicio y entró como una víctima y les voy a decir el porqué y en este momento es victimario, porque resulta y sucede que infortunadamente el señor Enrique Ramírez Yáñez, ya sabemos todos qué fue lo que pasó y el nuevo Superintendente que llegó a reemplazarlo el doctor Diego Caycedo dijo que él no cumplía lo que el señor Enrique Ramírez había dicho, qué ocasionó eso, obviamente ocasionó que una empresa que estaba intervenida por una mala prestación de un servicio, etc, otras cosas que no valen la pena aquí comentarlas iba a ser reemplazada por EADE en el cual en los acuerdos estaba la inversión de 5.200 millones de pesos que se firmó con las Empresas Públicas de Medellín para que se mejorara la infraestructura y se acabara ese mal servicio que se prestaba en la zona de Caucaasia.

Eso no se pudo llevar a cabo, porque EADE nunca pudo hacer inversión de los 5 mil 200 millones de pesos en el año 2001, puesto que no teníamos en ese momento, por parte de la Alcaldía ni del Concejo, ni de la Empresa intervenida en ese momento por la Superintendencia, la condición que a nosotros nos permitiera entrar a hacer esa inversión en unas redes que no eran nuestras, valga esa aclaración, sin embargo, le quiero comentar doctora Rocío que a la fecha a pesar de todo la empresa ha realizado inversiones por el orden de los 3 mil 431 millones de pesos, donde hemos normalizado aproximadamente 1.700 usuarios que estaban ilegales y se han instalado 6.000 medidores de los cuales la gente en Caucaasia no tenía.

Y le quiero comentar otro dato, es cierto que había una mala prestación del servicio, claro, precisamente porque las redes estaban viejas, eran redes de 30, 40 no sé cuántos años más y que apenas hasta ahora, con estas inversiones que llevamos que acabo de decir, apenas hasta ahora estamos empezando a arreglar el servicio y si se quemaban los electrodomésticos no era por culpa de EADE, era porque había un transformador que se ponía para diez familias y se pegaban 20, eso no es culpa de EADE, fuera de eso doctora Rocío le quiero comentar que cuando EADE entró en el 2001 tenía unas pérdidas del orden del 49%, en este momento las pérdidas son del 23%, eso significa que hemos hecho un trabajo y una labor y fuera de eso quiero comentar doctora Rocío que la prestación del servicio de Caucaasia no es fácil, tan es así que no hay empresas que se quieran ir para allá, yo en cualquier momento cuando me lo solicitaron en el Concejo y me dijeron que por qué no me iba, les dije que no podía, porque había escrito las fronteras y uno no puede irresponsablemente salir de una población, llámese Caucaasia y cuando usted mencionaba el Oriente Antioqueño.

Ese es otro caso bien particular, en el Oriente Antioqueño al EADE le roban el 82% de la energía, sin embargo, EADE jamás en la historia ha hecho una amenaza de corte, ni una limitación de suministro, EADE en este momento al 31 de julio de 2003 ha facturado 2 mil 700 millones de pesos, de los cuales solamente ha recaudado mil millones, nos deben a la fecha mil 678 millones de pesos doctora Rocío, sin embargo, seguimos prestando el servicio con responsabilidad y le quiero comentar doctora Rocío que cuando hay unos indicadores de la GREC que son el DES y el FES, le quiero manifestar que en el primer trimestre del 2001, Caucaasia tenía 37 horas de limitación de suministro, en este trimestre en este momento estamos en los indicadores permitidos que es de 5 horas nada más, o sea, lo que hemos hecho, lo hemos hecho con bastante responsabilidad y seguimos inclusive haciendo inversiones en este momento y lo único que estamos expidiéndole al señor Agente Liquidador, que nos diga, porque el contrato le quiero comentar EADE lo mandó a cancelar precisamente, no porque EADE haya querido hacerlo así, sino porque eso fue lo que se pactó en esa época y en

este momento simplemente le estoy pidiendo que me demuestre y que me diga cuáles son la propiedad de sus activos para remunerarlos como lo exige la ley, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Quiere la Comisión volver a sesión formal.

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas Gracias señor Presidente y honorables colegas, tengo algunas opiniones y algunas preguntas y creo que las preguntas tienen que ir para el Gobierno, un Gobierno con el que tenemos un gran compromiso de trabajar para sacar esta Colombia adelante, un Gobierno, que yo le reconozco al Presidente de la República, el esfuerzo inmenso que está haciendo para tratar de hacer dar.

Honorable Representante Rocío Arias Hoyos (interpelación):

Sí, para responderle al Director de EADE, que me certifique las inversiones que ellos dicen supuestamente haber hecho en la región y por supuesto recordarle a él que las tarifas de EADE son las más costosas del país y que él no puede tapar el Sol con un dedo y él sabe del desconcierto e inconformismo que hay en el departamento de Antioquia por las altas tarifas del EADE, repito, queremos a EPM en la región del bajo Cauca, pero como empresa Pública.

El Presidente:

Continúe con el uso de la palabra doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, sí, voy a iniciar esta corta intervención, precisamente por el tema que aborda el Ministro, el tema de las tarifas sobre todo en Antioquia, en Antioquia hay los dos extremos, como usted bien los conoce, las tarifas más costosas que las presta la empresa departamental y las más bajas que las presta EPM, aquí ya se ha dicho una y otra vez y todo el país lo conoce, que el 70% del patrimonio lo tiene EPM y el otro tanto las empresas de Antioquia, yo pienso que allí tiene que haber sin ninguna duda, lo digo con el mayor respeto, un sentido de voluntad política como usted lo ha planteado, pero son ellos mismos, no estamos hablando de medios diferentes, de otros, estamos hablando de los mismos dueños y en la equidad tiene que haber en Antioquia que sin duda alguna tiene cultura de su viabilidad, uno quisiera ver a Antioquia, la Antioquia que muchos admiramos, aplicando esa solidaridad hacia todo su departamento, buscando ese equilibrio en las tarifas precisamente de la energía en este caso específico, porque de otra manera aquí no podemos hablar de tener la emigración de los desplazados señor Ministro y Antioquia tiene profundos problemas en ese aspecto, cómo hacemos nosotros para decirle al campesino, que no solamente es por la problemática de orden público bien complicada en este país, si yo también por los grandes problemas de tipo social que no se desplace hasta las áreas metropolitanas y el desplazamiento a las áreas metropolitanas, lo que conduce es a un profundo desequilibrio, porque allí lo que empieza es a sentirse los profundos problemas sociales, que ha tenido que Antioquia y Medellín propiamente, desarrollar un trabajo de fondo con unos costos muy altos, pero además con una inversión inmensamente grande que si se pudiera prevenir se ganaría muchísimo en esta sociedad, yo creo que allí debe haber una concientización de todos, para quienes son los responsables en estos aspectos y propiamente no saliéndome del tema de las tarifas de energía y otros servicios de Antioquia.

Le quería hacer algunas preguntas para luego ir a dar un concepto en relación con la Superintendencia, el 24 de mayo del 2001 bajo el Decreto 958 del Ministerio de Desarrollo Económico se nombró una Comisión, una Comisión que tenía como misión desarrollar un análisis, un estudio pormenorizado de todo el proceso de la Ley 142 en lo que tiene que ver con servicios públicos, esa Comisión tenía plazo hasta el 31 de diciembre del mismo año y ellos entregaron el informe, dentro de ese informe hay una serie de recomendaciones, yo le pregunto a este Gobierno en el cual creo, recalco, qué se ha hecho realmente para poner en práctica esas recomendaciones que hace la Comisión, por lo menos a aquellas que tengan que ver con el alivio a esa profunda e inmensa problemática social, porque uno en el tema de los servicios públicos, tendría que decir que se hace un análisis y después del 94 ha mejorado la cobertura, claro y también

la calidad, eso no lo podemos tapar, las cifras en eso también son muy claras, pero no podemos desde ningún tipo de vista reconocer de igual manera que han existido en todos los servicios públicos unos incrementos desbordados de las tarifas y aquí en esta Comisión, propiamente por colegas mucho más versados sobre el tema, no solamente legislativo, sino también sobre el tema específicamente de los servicios públicos, ya se ha hablado de cifras en varios debates, eso no es solamente en energía, ni agua potable, telefonía, etc, es en todos los servicios públicos, o sea, que también hay que hacer ese análisis de informarle al país que hemos crecido y me parece importante, porque ojalá y todos los colombianos puedan tener lo elemental para la subsistencia y lo elemental son los servicios básicos y dentro de esos servicios básicos obviamente es el agua potable y lo que es el saneamiento y alcantarillado y otros.

Pero también hay que decirles que ese costo precisamente de ampliación de la cobertura ha sido bastante alto para el mismo pueblo colombiano, es allí donde debemos hacer el profundo análisis de estos aspectos y quiénes realmente deben asumir la cobertura, porque es constitucionalmente obligatorio del Estado prestar los servicios elementales, quién, sin duda alguna, que también ha habido deportes y ahí es donde uno quisiera que la autoridad competente en la materia le entregara respuestas más contundentes y más claras y la autoridad competente en la materia tienen que ser las Superintendencias que deben vigilar y regular el proceso y eso es lo que no ha podido encontrar el país con el mayor respeto de ninguno de los Superintendentes, una respuesta concreta, que por lo menos demuestren que se están interesando por analizar de fondo el tema y que le puedan entregar a la sociedad una información digerible, que se entienda en todos los sectores de la población colombiana.

El Presidente:

Doctor Soto le anuncio que se le va acabar el tiempo.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo le pido el favor señor Presidente no me han fijado los términos, ni ha fijado términos en este debate, yo no he escuchado señor Presidente, usted sabe cuánto respetuoso soy, exactamente de estos temas y cuánto ayudo a que esto en lo posible las cosas funcionen, pero por favor he tomado el uso de la palabra y pido muy encarecidamente me permita por lo menos muy brevemente concluir la idea.

El Presidente:

Representante Soto, a los citantes les estamos dando 20 minutos y a los que no lo son, 10 minutos, siga en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, entonces es exactamente ahí donde uno quisiera tener unas respuestas concretas, muy concretas y muy claras de qué viene pasando y cómo podemos asumir una problemática tan profunda como la de los servicios públicos, tampoco podríamos decir nosotros en estas discusiones que Colombia son las tarifas más costosas frente a Latinoamérica, no, posiblemente no y pueden ser las más económicas, o sea, que la conclusión en el problema de fondo son precisamente los ingresos de la sociedad, la capacidad *per cápita* de ingresos de esa sociedad, o hay que entrar a hacer un análisis de fondo, no nos podemos quedar solamente en el anuncio y ahí tiene una gran responsabilidad el gobierno que es hacia donde debemos avanzar y de igual manera tiene una gran responsabilidad el Legislativo señor Ministro de hacer un análisis que hace mucho rato estamos planteando que lo hagamos, yo no sé si tocará crear nuevamente una Comisión de las diferentes entidades para que verdaderamente en este Gobierno podamos por lo menos recoger mucho de los análisis que se han hecho, llevarlos a la actualización y a la posible realización, uno no entiende dentro de este proceso y de ahí voy para la Superintendencia doctora Evamaría, reafirmando mi compromiso y la camiseta que tengo con este país a través del Gobierno, pero obviamente yo aquí represento la sociedad, por encima de todas las cosas, ella fue la que me trajo a esta curul.

Yo entiendo que hace tantos años, se haya intervenido una empresa o muchas empresas en este país y no se hayan tenido ningunas conclusiones a fondo, yo sé cuántos años hace que intervinieron a Caucasia, 8 años, ¡por Dios! qué le decimos nosotros a los colombianos si es un llamado al Gobierno, a este Gobierno en el cual creo quiere ser eficiente señor Ministro, y quiere hacer las cosas bien; el Presidente mismo lo ha planteado, necesitamos resultados tangibles, concretos, no solamente

anuncios, uno no entiende por qué no hay respuestas claras, aquí se han dicho algunos aspectos, por ejemplo, que el Alcalde no ha acatado en la entrega de una información, unos documentos, pues qué ha hecho entonces la Superintendencia para aplicar desacatos, a dónde van esos procesos en tanto tiempo, se ha dicho de igual manera que salió antes la licitación, antes de aprobar el proyecto o el acuerdo mejor en la municipalidad, qué ha hecho la autoridad precisamente para que esto camine, nosotros qué nos ganamos en este país con hacer un inmenso esfuerzo, qué nos ganamos nosotros, si realmente los resultados salen a los 8 ó 10 años, qué nos ganamos o mucho más, yo creo que aquí una de las cosas que tenemos que corregir de fondo es que los resultados se vean y esto lo he manifestado ya durante tres oportunidades que aquí ha estado la doctora Evamaría.

Yo no quiero aquí que el Congreso de la República se vuelva acusador de los funcionarios ni mucho menos, eso no es lo que se busca, aquí lo que buscamos es hacerle un seguimiento como bien lo ordena la Constitución, un control político que tenemos que hacerlo, pero nosotros no podemos seguir desde ningún punto de vista sin respuestas concretas y entonces venimos un año y al año siguiente volvemos y nos quedamos más confundidos, yo creo que se requiere señor Ministro, usted que en este debate es el vocero del Gobierno, necesitamos un profundo revolcón o como quiera llamarse en las Superintendencias de control y no estoy hablando solamente de esta, yo creo que aquí necesitamos más respuestas, necesitamos mayores resultados, porque nos están saliendo inmensamente costosas las intervenciones, enormemente costoso, cuando lleguemos con lo de salud algún día, vamos a mirar de igual manera, cuánto le ha costado a Risaralda la intervención de la EPS Risaralda, pero ese no es el tema de hoy y tenemos que avanzar, porque de lo contrario no se justifica, entonces que haya Superintendencias, entonces tendremos que buscar otro tipo de control.

En este documento se hacían unas recomendaciones, eso fue en el 2001, fortalecer la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el área de vigilancia y control, óigase bien; para mejorar el tiempo de respuestas a las violaciones de los regímenes de prestaciones de los servicios, hemos mejorado, yo por lo menos quisiera tener de verdad esa respuesta como tengo la certeza como la quisiera tener muchísimos colombianos que nos están siguiendo y además de eso que nos preguntan permanentemente qué está pasando y que están haciendo ustedes de la Comisión que les compete para analizar ese tema complejo de los servicios públicos.

Yo quiero agradecer, para no abusar de usted señor Presidente, de los colegas y de los funcionarios, quiero agradecer y me parece que es de vital importancia prestarle mucha atención señor Ministro a este tema de la vigilancia y de los resultados y aquí le salen unas recomendaciones también de trabajar por la equidad, claro que la equidad tiene tanto de largo como de ancho, pero eso de la equidad, esa partecita sí que le cabe bien de lo que es el problema que estamos tocando en las tarifas de Energía en Antioquia, gracias.

El Presidente:

Para pasar a la segunda parte del debate tiene la palabra el Representante José Gerardo Piamba, Alexander López y Plinio Olano, tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señor Presidente para una interpelación con su venia al doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, yo sé que el doctor Piamba y el doctor Alexander se van a referir a fondo sobre el tema, simplemente quiero dejar una reflexión aquí en el escenario de la Cámara de Representantes que me parece valiosa, varias veces hemos hecho debates de control político sobre el tema de las intervenciones, de la eficacia de la Superintendencia de Servicios Públicos al momento de intervenir, me parece que hoy hay buenas noticias, por lo menos eso conocen los colombianos en el tema tal vez más grueso, el tema de Emcali, aquí se han desarrollado por lo menos 6 ó 7 debates sobre el tema de Emcali, la noticia de la prensa es que hay un acuerdo, qué bueno señora Superintendente que ese acuerdo se haya logrado y que se haya logrado en la condición que todos ponen, hasta las horas de la mañana, la única parte en la que yo no tengo claridad si está poniendo o no es la parte privada, quiénes manejan el famoso PPA de la térmica en Cali, a mí me gustaría conocer de fondo y de boca del Gobierno

Nacional a través suyo, cómo es el arreglo, porque finalmente el Gobierno direccionó el tema hacia proteger el patrimonio que hay que defender, que es el patrimonio del servicio, finalmente el gobierno va a tener que hacernos sacrificios grandes, vía presupuesto, el Presidente hablaba está mañana de 600 mil millones de pesos, producto de la corrupción política de Emcali, producto de la ineficacia administrativa de la Empresa, producto de la falta de control y vigilancia de la que se refería el Representante Soto, producto de la negligencia administrativa con las que se han manejado las Empresas de Servicios Públicos de Colombia, entonces finalmente o pagan los usuarios o lo pagamos los colombianos, ahí no hay de otra, ahí tenemos que meternos la mano al dril y pagar esa ineficacia, por eso en la actualidad sobre estos debates de control político en el tema de buscar la eficacia de las empresas y entre esa eficacia la que se observa la Superintendencia de Servicios Públicos como ente interventor de algunas empresas de servicios, es de una manera válida nuevamente autorizada, pero nos gustaría conocer con claridad qué están poniendo los señores del PPA.

Varias veces he intentado aquí revisar ese tema, no solo los colombianos tenemos que poner aquí, quienes están observando unas utilidades jugosas frente a unos negocios que tienen un velo de corrupción bien grande en Colombia y para nadie es un secreto decirlo, otra cosa es que los organismos de control hayan sido también ineficaces en caminar, para determinar responsabilidades sobre el tema, porque los organismos llegan siete u ocho años después cuando el enfermo ya está muerto, como en el caso de Emcali.

Entonces me parece que ahí señora Superintendente el esfuerzo que hace el Gobierno debe ser correspondido por un esfuerzo del sector privado, varias veces lo hemos aquí discutido y no solamente los trabajadores, no solamente los usuarios, no solamente las entidades crediticias y los pequeños proveedores son los que tienen que poner, que pongan también los grandes y esa es una petición expresa del Congreso de la República que yo le quiero trasladar al Gobierno Nacional.

Hay buenas noticias en el sector del agua potable, por lo menos así lo ha anunciado el Gobierno Nacional, expresando únicamente su voluntad de revisar el esquema tarifario en el sector del agua potable, la Comisión de Regulación se apresta a hacer un estudio a fondo, que quisiera pedirle a la Comisión, que sea verdaderamente de fondo, lo que se conoce por la prensa simplemente está en la ley, entonces se ha dicho por la prensa que el Gobierno velará para que los costos de la ineficacia administrativa de las empresas no se trasladen a las tarifas de los usuarios, eso no es nada novedoso, ese es el cumplimiento de la ley, nosotros creemos, tenemos la esperanza de que estos debates de control político que se han desarrollado aquí, van llegando a tocar la sensibilidad del Gobierno para que seamos capaces de revisar el esquema tarifario, de revisar el tema de los costos de expansión, doctor Soto, de revisar los indicadores de gestión, aquí vino el Alcalde de Bogotá y la señora Gerente del Acueducto hace dos semanas y se sentían satisfechos, porque la Empresa mantenía un 34.8% de pérdidas o de agua no facturada, eso es asumir con placidez la ineficacia de una empresa, nosotros en Bogotá estamos pagando el agua más cara de Colombia, no sé si la del mundo, pero la de Colombia sí, diez veces más que en Barranquilla doctor Alonso Acosta y cuatro veces más que en Medellín.

Aquí sí que es cara el agua y se quiere ahora distribuir esa ineficacia en los acueductos de Cundinamarca, por qué, porque la discusión que se planteó en el día de hoy, es una discusión perfectamente válida sobre el tema de la equidad social, los gobiernos de turno tienen una posición sobre la equidad social, los legisladores tenemos otra posición sobre la equidad social, que se ventila la necesidad, la urgencia y la voluntad que tienen los gobiernos de turno y ya vi pasar un gobierno en la dirección de expresar simplemente la voluntad, pero una voluntad que finalmente no se concreta donde debe concretarse frente al tema de los usuarios de los servicios públicos y esa conclusión tiene que estar pasmada o en el trabajo o en el desarrollo legislativo o en el tema reglamentario que le compete al Gobierno Nacional, yo hasta este momento no conozco un proyecto de ley, por ejemplo todos hablan de la necesidad de desmontar el tema del desmonte de los subsidios en el tema de los servicios públicos, en el sector de la energía, dónde está el proyecto de ley señor Ministro.

Ministro de Minas y Energía:

Está en el Plan Nacional de Desarrollo.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Hay necesidad de ubicarlo aquí en un proyecto de ley que desmonte, es decir, lo que usted me está contestando que a través de la aprobación del

Plan Nacional de Desarrollo podemos informarle a los colombianos que los subsidios que se debían desmontar en los siguientes años ya no se van a desmontar, para todos los estratos.

Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Para los estratos uno y dos.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

¡Ah bueno! El tema del equilibrio de los estratos es otro tema que también es grueso para discutir, cuántos usuarios están llegando a las ciudades de los estratos seis para que ayuden a equilibrar el desfase que hay respecto con los estratos uno y dos, ese es otro tema también grueso para discutir, esa es una forma de presentarle al país unas soluciones que a mí me ha dado la impresión que son soluciones con mucho maquillaje y nada de fondo, nosotros tenemos que buscar el equilibrio y si para el equilibrio hay que suspender el desmonte en el tema de los subsidios de los diferentes servicios, pues eso lo tiene que tocar aquí el Congreso de la República y eso es algo que yo quiero invitar al Gobierno, volvamos una realidad esa voluntad que se piensa expresar de que vamos a ser capaces de revisar el esquema tarifario en la energía y en el acueducto, pero eso para volverlo una realidad hay que tramitar aquí un proyecto de ley y ojalá que el proyecto de ley fuera iniciativa del Gobierno para que no nos pase como nos pasó en el período pasado, que en el último período, en el último debate el Gobierno Nacional se puso en contra de un proyecto de iniciativa Parlamentaria y terminamos otra vez como estamos hoy en el tema de tarifas de servicios públicos, mil gracias señor Presidente, le agradezco mucho que usted me haya permitido esta intervención señor Representante Gerardo Piamba y yo más adelante intervendré una vez que haya intervenido el Gobierno.

El Presidente:

Continúe doctor Gerardo Piamba con su intervención.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, yo siempre he sido convencido de que el ser humano es bueno por naturaleza y yo creo señora Superintendente que es buena y que quiere hacerle bien al país, lo que sucede es que el ser humano también se rige por modelos dentales, yo sé que usted es una de las personas más capacitadas que tiene el país en el tema de servicios públicos, pero desafortunadamente está dando malos mensajes al país y esto se lo manifiesto porque en el mes de marzo si mal no estoy el Consejo Comunal de Gobierno con el señor Presidente de la República, los trabajadores de Cedelca le solicitaron al Presidente que ellos tenían la voluntad de entrar a mejorar la empresa, volverla eficiente, a volverla sostenible en el tiempo para lo cual el sindicato tenía una propuesta muy clara, disminución de personal, acabar con parte de las prebendas que tenían en el sindicato, del mismo modo establecer contratos sindicales para mejorar la parte operativa de la empresa.

El señor Presidente lo puso como ejemplo al país, era la primera vez que el sindicato quería entrar a mejorar la eficiencia y la transparencia de una empresa y dio instrucciones concretas al señor Ministro y a usted que también estaba presente, pero pasaron los días y para fortuna de los colombianos y para fortuna de la empresa que es de los caucanos, usted solicitó permiso al Ministerio de Hacienda para endeudarse por 600 mil dólares con el fin de hacer un estudio para la reestructuración de la empresa, pero con fines liquidatorios, por eso yo creo que dentro de su modelo mental usted es una persona que le gusta mucho la privatización y eso yo creo que en estos momentos en las actuales circunstancias del país no es bueno, porque cuando se empieza a dismantelar la casa, cuando se empieza a vender los enseres y luego se come uno el producto de la venta, pues sencillamente vamos quedando sin infraestructura, lo mismo le está sucediendo al país y yo le solicito a usted señora Superintendente, que le ponga más voluntad a este proceso con el fin de reestructurar para bien a la empresa Cedelca del departamento del Cauca, porque la verdad no le he visto voluntad, en alguna ocasión se iba a firmar un acuerdo para que Cedelca no entrara a pagar sus servicios, a quitar el fluido eléctrico al departamento del Cauca, por el no pago de unos créditos que tenía con Alcogen, usted no hizo presencia, al único que le vi voluntad para que se le diera solución a la problemática de Cedelca fue al Ministro de Minas, por lo tanto yo espero que usted en su sabiduría empiece a hacer gestiones, porque sabemos que la Superintendencia de Servicios Públicos pues tiene intervenida a Cedelca, pero el deber de ustedes es mostrar unos resultados tangibles para que estas empresas no sigan intervenidas, por ejemplo en el caso concreto de Cedelca, le voy a dar unos datos donde ya muestra que Cedelca va a ser sostenible en el tiempo.

Por ejemplo hay un mejoramiento de activos en el año 2002, en agosto concretamente tenía unos activos por 323 mil millones de pesos y en el 2003 para la misma fecha ya tenía unos activos de 351 un mil pesos con una mejora ostensible, lo mismo el patrimonio pasó del año 2002 de 210 a 251 millones de pesos y han bajado los pasivos de 112 mil millones a 99 mil millones de pesos y en agosto del año 2002 tenía una pérdida operacional de 10.229 millones de pesos y agosto de 2003 bajó a 2.500 millones de pesos, ahí hay unos resultados tangibles que demuestran que las gestiones de Cedelca no son aquellas gestiones politiqueras del pasado, de otras administraciones, que acabaron con esta empresa, por ejemplo la utilidad antes de impuestos en el año 2002 era de 5.751 millones de pesos, negativo y en el año 2003 era de 3.716 millones de pesos que tenía un Superávit, y finalmente los ingresos por recaudos en el año 2002 eran 41.000 millones de pesos y en este año en el 2003 lleva 46 mil millones de pesos, una mejora sustancial, entonces cree que ya hay unos indicadores positivos máxime ahora cuando por gestión del Gobierno Nacional, por gestión del Ministro de Minas, por gestión del Congreso de la Ley 788, se destinaron unos recursos para pagar la cartera por el no pago de algunos municipios en cuestión del alumbrado público, y tengo entendido señor Ministro que hay 80 mil millones de pesos para el presente año también para aumentar los subsidios.

Entonces finalmente Cedelca va a ser sostenible, por lo tanto yo le solicito que analice muy bien su modelo mental, que consulte con su almohada y que de pronto cambie, se abstraiga de ese modelo que tiene y pensemos en el beneficio social del país y que a través de esa meditación que usted va a tener en estos días tratemos de levantar la sanción o intervención que tiene en este momento Cedelca.

Finalmente, señor Ministro agradecerle la presencia, usted como siempre tan cumplido y quiero optimizar muy bien el tiempo, también aquí lo que planteó el Director de Acolgen, creo que es grave para el país, si no tomamos las decisiones estructurales vía Congreso, vía Gobierno y concertadamente también con los actores que tienen el conocimiento en el país, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Alexander López tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Muchas gracias Presidente, como citante del debate, pues hay un tema de vital importancia para el país que terminó está madrugada a la 1:30 a.m., el país lo está esperando Presidente y los trabajadores, la ciudadanía, el pueblo caleño, el pueblo vallecaucano están esperando una definición frente al tema de Emcali, si bien es cierto la reunión terminó a la 1:30 de la madrugada, hoy la ciudad ni el país conocen en concreto a qué acuerdo se llegó con acreedores financieros y con los acreedores del sector eléctrico, más concretamente los generadores, por esta situación casi se procede a la liquidación de Emcali, existiendo un acuerdo con el señor Presidente de la República, acuerdo en el cual soy galante por disposición misma del Presidente de la República, soy puente ante los trabajadores y ante el desarrollo del proceso por disposición del Presidente de la República y cuando manifiesto el tema del Presidente de la República es porque el doctor Álvaro Uribe Vélez presenta como gobierno al Estado de Colombia, yo señor Presidente solicitaría que el país conozca en este momento en qué consisten los acuerdos.

Pues yo realmente no he querido emitir ningún concepto, algunos medios de comunicación me han estado preguntando, yo he dicho que no conozco los términos del acuerdo, en qué consisten, los medios de comunicación escritos plantean que de todo este acuerdo, los usuarios de Cali y del área metropolitana tendrán que hacer un aporte del 1% en la tarifa y que el tiempo será 18 años, pero no conocemos concretamente cuál fue el todos ponen que presentó el sector financiero, cuál fue el todos ponen que el sector eléctrico presentó, porque la propuesta que se ha construido el acuerdo es entrar al todos ponen y en ese todos ponen salvar definitivamente la empresa y lo otro que también he tenido conocimiento de una fuente de allí, que se creó también una comisión para trabajar en la construcción de cómo sería el Fondo de Capitalización Social para Emcali y estructurar cómo sería la gobernabilidad de este Fondo de Capitalización frente a la empresa y cómo actuaría.

De verdad señora Superintendente que todas estas inquietudes las tengo; yo realmente no asistí a esta reunión, porque no se permitió la asistencia de sectores diferentes de los acreedores financieros energéticos, solamente estuvo el Alto Gobierno, los acreedores, el Alcalde de Cali, pero

en particular hoy tenemos únicamente lo que han hecho los medios de comunicación y nada más, entonces de verdad señor Presidente y acudiendo a la solidaridad de la Comisión me gustaría que mi departamento y en el país conozcan esto, porque también el Presidente habló en la mañana sobre el tema, habló también de que hay un acuerdo, de que se salvaba Emcali, pero no conocemos en particular qué se salva, no vaya a ser que de repente se salva sobre la base que todos estos acuerdos y negociaciones con el sector eléctrico y financiero conduzca a que sean los usuarios los que paguen esta situación, yo no quiero realmente improvisar ni decir algo de lo cual no conozco, no, no es mi costumbre y entonces sí le solicito Presidente que la señora Superintendente, pues que lideró la reunión en representación de Emcali por estar intervenida nos explique Presidente en qué consisten todos los acuerdos y para dónde va, cuándo se devolvería la empresa, porque creo que ya es un camino cierto en ese tema y en función de ello plantearlo.

Yo solicitaría la solidaridad de la Comisión y de usted Presidente y después haría mi intervención en el tema de tarifas.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Piamba

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señor Presidente, le solicitaría a su Señoría para seguir con el orden del debate que la Superintendente se sirviera contestar qué es lo que está pensando la Superintendencia, el Gobierno en relación con el caso de Cedelca, si la van a liquidar o al contrario le van a levantar la sanción ahora que está demostrando la administración y los trabajadores que tienen una voluntad de recuperar esta empresa para los caucanos y para el país.

El Presidente:

Con el mayor de los gustos, antes tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente, yo no voy a tocar mucho el tema de la energía Ministro, porque la verdad que estamos trabajando para preparar un foro con la presencia de usted y la Superintendente de Servicios Públicos en Barranquilla sobre el tema eléctrico, porque lo que viene sucediendo con Electrocaribe y Electrocosta es una cosa horrible con la ciudadanía de toda la Costa Atlántica, yo sí le quiero nada más dejar esta inquietud señor Ministro, si estas empresas reciben el aporte que les está dando la Nación, además de que reciben el subsidio de los estratos cinco y seis, yo no entiendo por qué siguen haciendo los racionamientos que le vienen haciendo a la gente pobre de los estratos uno y dos y de los municipios de toda la Costa Atlántica, la verdad eso es una preocupación grande; en muchos barrios de mi ciudad les quitan la luz desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, hace unos racionamientos cuando el mismo Estado les está pagando el recurso necesario, les está haciendo la construcción como la estamos haciendo los estratos cinco y seis, entonces de verdad que le dejo esa inquietud, yo creo que eso parte de un problema muy complicado, nosotros entendemos la situación que pueda estar atravesando financieramente esta compañía, pero creo que se viene abusando por parte de esta compañía en el manejo en lo que tiene que ver con el sistema de prestación del servicio público de energía en toda la Costa Atlántica y, en especial, en el departamento del Atlántico, sin embargo, ya estaremos haciendo un Foro señor Ministro, porque me parece importante afrontar de cara al país, lo que es la temática tan complicada de lo que tiene que ver.

Usted no sabe doctor Alexander el abuso que se viene cometiendo por lo menos en la Costa Atlántica en este tema y me gustó de pronto la propuesta que planteó aquí el doctor Manzur, es interesante, vale la pena analizarla, porque creo que eso hace mucho más factible parte del proceso, pero como estamos en el tema de la intervenida y se va a pronunciar también la Superintendente, pues lógicamente yo sí quiero conocer no solamente lo de Emcali, doctor Alexander, a mí me parece fundamental e importante, esta mañana el noticiero además de ver al señor Presidente de la República desayunando en RCN, hablando del Referendo, vi con mucha claridad la noticia, pues en la noticia está arreglado todo el problema de Emcali, excepto faltando un punto, eso fue lo que entendí y comprendí y si la solución es así de buena Ministra, yo sí quiero que también se aplique en la EDT de Barranquilla, porque si de verdad que hay opciones de salvar compañías, la EDT que es una empresa de telecomunicaciones y el gobierno está dispuesto a hacer un sacrificio, yo creo que la clase trabajadora entonces de Barranquilla haría el sacrificio y podríamos ver de qué manera

también salvamos la telefónica de Barranquilla y hacemos un aporte todos los barranquilleros para que la telefónica pase a ser de los barranquilleros también, o sea, me gustaría entonces conocer si la fórmula que se está aplicando en Cali para el tema que hay, por qué no podría de pronto pensar en que se aplique en la EDT de Barranquilla, porque creo que es fundamental y importante para la ciudad, usted sabe señora Superintendente que yo he venido participando de todos estos procesos que tienen que ver con la telefónica de Barranquilla, esto es muy interesante en buscar una solución definitiva, es un compromiso inclusive que tenemos con el señor Presidente de presentar alguna alternativa que vuelva a la ciudad de Barranquilla, pero creo que si Emcali que pues se le está presentando una fórmula salvadora, hombre yo he recibido últimamente del sindicato, de la parte de trabajadores de su interés de pronto de involucrarse y de prenderse de un sinnúmero de circunstancias con el fin de poder sacar adelante este tema.

Entonces sí me gustaría conocer esa parte que es de interés no solamente para la opinión pública, sino en el caso de la EDT para todos los barranquilleros, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Jairo Velásquez.

Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Bueno, para saludar a la Presidencia, a los miembros de la Mesa Directiva, a mis compañeros y celebrar con hechos de que estamos aquí de nuevo, al señor Ministro, a la señora Superintendente y demás miembros, la verdad yo tomo una frase del Alcalde de Medellín, con una charla que tuvimos en Pereira y él arranca charlando con nosotros diciendo, esto de los servicios Públicos es la locura, es una frase que me llamó la atención y que de verdad vemos que cada que hablamos de ese tema, nos enloquecemos, unos lo toman muy a pecho, otros con mucha tranquilidad, a mucha gente no le preocupa el tema de los servicios públicos, a otra gente le preocupa demasiado, yo creo que somos más los que estamos preocupados por el tema de los servicios y hay que tomarlo de verdad sin apasionamiento y con la mayor racionalidad posible.

La razón de los servicios públicos tenemos claro que son los usuarios, pero para el Gobierno Nacional eso es lo de menos, al Gobierno lo que le está interesando es que los empresarios privados tengan la mayor posibilidad de vender servicios públicos para que paguen más impuestos, o sea, que la preocupación del gobierno no son usuarios, son las empresas que están haciendo la prestación de los servicios públicos, por eso nos convertimos en un monopolio y la privatización ha dado mucho resultado a partir del 95, en el 95 el 98% de los servicios públicos era propiedad del Estado, hoy tenemos nosotros que el 64% es propiedad de las empresas privadas, el negocio es bueno.

Esta mañana escuchábamos por RCN a uno de los candidatos a la Alcaldía de Bogotá y nos contaba que la empresa de Servicios Públicos de Bogotá, solamente hablando de la de Bogotá, tiene utilidades después de impuestos, después de repartir utilidades entre los socios le queda por allá una caja, que es una caja atrapada de 100 mil millones de pesos, que no saben qué hacer con ellos, que están buscando inversiones en el exterior, hombre yo creo que el Gobierno sí debe poner cartas en el asunto y se están quedando 100 mil millones solamente en una ciudad, en la ciudad de Bogotá, no tengo el tema, cuál es la caja atrapada en el resto del país, hombre que eso sirva para subsidiar de alguna manera, las tarifas no pueden depender solamente de asuntos técnicos y eso es lo que está pagando actualmente el país, aquí la primera respuesta que vemos nosotros es la fórmula y nos explican la fórmula, pues muy bien, la fórmula matemática, esa fórmula matemática técnica de una fórmula matemática para que los empresarios de los servicios públicos tengan las mayores utilidades posibles y lo reitero para que pueda pagar su misión de impuestos.

Ahora decía el Representante Plinio Olano, decía bien interesante, nosotros aquí nos quebramos el coco en las sesiones pasadas para lograr presentar una reforma a la Ley 142, yo estoy seguro que todos nosotros, todos ustedes compañeros de la Comisión y todos los compañeros que estamos en el Congreso de la República seguramente en campaña le prometimos a la Comunidad que íbamos a hacer revisar la Ley 142 de Servicios Públicos y la Ley 143, vinimos aquí a cumplir con el cometido, a cumplir con lo que le dijimos a la comunidad y presentamos una reforma, pero esa reforma no tiene eco, por una cosa muy sencilla que de pronto le va a chocar a muchos amigos del Gobierno, muchos amigos de ustedes, señor Ministro, señora Superintendente, cuando se presenta una reforma de iniciativa del Congreso salen más de la mitad de los Congresistas a buscar

al Ministro correspondiente o a buscar al Presidente a decirle cómo hay que votar, si eso es bueno para el Presidente o es bueno para el Gobierno, pero de pronto no se preguntan si eso es bueno para la comunidad, para quienes estamos pagando los servicios públicos, para quienes estamos pagando los tributos, para quienes estamos tributando y eso pasó la vez pasada, entonces que el Gobierno Nacional presente una reforma que nosotros estamos dispuestos a contribuir, estamos dispuestos a ayudar, estamos dispuestos hasta con ustedes, con los técnicos de los Ministerios para ver cuál es el criterio de nosotros y ver cuál es el criterio de ellos y de pronto logramos sacar una fórmula para que haya una ley, una reforma a la Ley 142 y 143 que sea acorde con el problema que tiene el país.

Todos estamos hablando del régimen tarifario, todos estamos diciendo que no debe estar por encima de la inflación, que no puede estar por encima del IPC, pero la preocupación es si eso es suficiente, si esas utilidades son suficientes, porque estoy seguro que generaría utilidades de los prestadores de servicios públicos, pero estamos preguntándonos si eso es suficiente para que estén tranquilos y el Gobierno no tenga problema.

Es que esta preocupación no es solamente de nosotros, esta preocupación la mostró el gobierno, este gobierno la mostró el Plan de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo están estas dos frases, que el esquema actual de subsidios y contribuciones no es sostenible, lo dice el Plan de Desarrollo, debido a la disminución de los usuarios que aportan contribuciones y el incremento de los que reciben subsidios, el incremento de los que reciben subsidios es válido, eso no es un invento, tenemos que hablar ahora luego del tema de la estratificación, qué ha pasado con la ley de estratificación y el mismo Plan Nacional de Desarrollo dice en seguida que el Gobierno modificará las normas vigentes, de tal manera que los subsidios solo cubra la necesidad básica para subsistencia de los sectores más pobres, los cuales no tendrán agotamiento para garantizar que las tarifas no aumenten por encima de la inflación, esa es la preocupación que tiene el Gobierno Nacional, pero nosotros no lo estamos viendo, no se refleja en lo que se está haciendo de verdad.

Una pregunta que tiene que ser del gabinete Ministerial, qué pasó con el censo de estratificación económica, que debía hacerse el año pasado, pero entonces el señor Director Nacional de Planeación le dice al Congreso y le dice al país que ese censo no se puede hacer, que vale mucha plata, porque no hay recursos, pero resulta que era un censo que el año pasado costaba 13 mil millones de pesos, pero al Gobierno Nacional no le tocaba poner sino el 30%, 1.300 millones de pesos, el resto lo ponen las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, entonces yo creo que esa no es una solución suficiente para que el señor Ministro nos diga que no se puede hacer, no se puede hacer porque de acuerdo con estudios que se han hecho y datos directamente de la CEPAC, por ejemplo de este año, nos dicen que la situación de nosotros es tan dramática que el 55% de los colombianos están en la pobreza absoluta, lo dice la CEPAC, no lo estoy diciendo yo Jairo Velásquez, no lo está diciendo un Congresista, es un informe de la CEPAC, que la indigencia es del 27%, 0.5 de los colombianos están en la indigencia y un 55% pobres, es que si esto lo refleja y lo sabe el Director Nacional de Planeación y lo sabe el Gobierno Nacional, si esto lo refleja en censo que se tiene que hacer, que es una ley, es una orden del Congreso Nacional, si no somos capaces ahora, como lo dice aquí el Plan de Desarrollo, si no somos capaces de subsidiar lo que se está subsidiando, qué tal que el país tenga la verdad y que el Gobierno tenga la verdad a la mano con el censo y veo que no somos el 23 o 24% como se está diciendo, sino que somos el 55% de los colombianos.

Esto es para hacer un llamado de verdad señor Ministro, para hacer un llamado a la Superintendencia, al Gobierno Nacional, al Director de Planeación, hay que hacer, es necesario de inmediato hacer una reforma a la Ley 142, 143, donde no quedemos 4, 5, 7, 8 años esperando para ver qué pasa con las Empresas Servidoras de Servicios Públicos y de Salud, porque aquí entra también el de Salud, ahora lo decía mi compañero de Risaralda, que nosotros tenemos una empresa en liquidación hace seis años y les quiero comentar a ustedes y a mis amigos de mi departamento, que los liquidadores tienen salarios del promedio de 48 millones de pesos al mes y lleva seis años, cómo van a terminar ellos eso, si nadie los obliga, no hay quién los obligué, no hay quiénes le digan que tienen que terminar la liquidación, porque están ganando bien, están ganando bueno y están haciendo un oficio donde nadie les dice que tienen que terminar, yo creo que en eso hay que poner la mano ya, la mano fuerte, la mano dura, yo creo que el llamado es para que hagamos esa reforma las Leyes 142, 143 y a la Ley 100 y que sea una iniciativa del Gobierno, que nos tenga en cuenta que

nosotros queremos ayudar, que todas las iniciativas que tenemos nosotros como Congresistas no son en detrimento del Gobierno, que no son detrimento de nadie, sino que es lo que nosotros estamos viviendo todos los días, nadie más que nosotros señor Ministro, señor Superintendente nadie más que nosotros los que hacemos la política, estamos más cerquita de la gente para saber qué es lo que está sucediendo, para saber qué es lo que está pasando, para saber cuál es el sufrimiento de la gente, cada vez que uno va a visitar una comunidad de nuestros respectivos departamentos.

El llamado es entonces, si la Comunidad Nacional está llamando a una revisión, hagámosla, que si hay que darla de parte del Gobierno, que la presente el Gobierno, que nosotros estamos dispuestos a contribuir y a colaborar, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Evamaría Uribe, Superintendente de Servicios Públicos, para aclarar un poco lo de Emcali.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos:

Muy bien, voy a referirme a lo de Emcali y posteriormente a lo de Cedelca, efectivamente ayer a la 1:30 de la mañana, logramos después de dos horas de negociación con un grupo de acreedores, principalmente representados por los bancos y los generadores de energía y algunos servicios de telecomunicaciones, logramos concretar un acuerdo de reestructuración de las deudas de Emcali que realmente creemos que permite que a mediano y largo plazo está compañía pueda volver a ser una empresa viable, una empresa eficiente y bien manejada, como en un pasado lo fue.

Qué se hizo ayer, esta es una parte de una serie de acuerdos que se están logrando, el primero de los cuales fue el que hicieron los trabajadores, quienes firmaron a finales de junio un preacuerdo, donde seden gran parte de sus prestaciones extralegales, en el orden de los 60 mil millones, ese fue un primer inicio y muy importante para efectivamente mostrar que la compañía si reestructuraba sus deudas, podía eventualmente llegar a ser una compañía viable y lo de ayer efectivamente no está permitiendo aproximarnos a este objetivo, el día de ayer logramos en su totalidad constituir de manera oficial lo que hemos denominado el Fondo de Capitalización Social, qué es el Fondo de Capitalización Social, el Fondo tiene dos funciones primordiales, una primera y muy importante es ser un instrumento de reestructuración de los pasivos de Emcali, y una segunda es un instrumento de gobernabilidad y de participación de los usuarios en la medida en que canaliza recursos para la inversión colocados por los usuarios en la forma que posteriormente explicaré, pero lo más importante de ayer, fue digamos el objetivo del acuerdo al cual se llegó, fue lograr una renegociación de acreencias por 1.4 billones de pesos, correspondientes a acreedores financieros, proveedores, generadores y en forma mayoritaria estos acreedores accedieron a colocar en este Fondo de Capitalización sus deudas, bajo las denominaciones de dos títulos, un primer título que lo hemos denominado A, permite reestructurar esta deuda en un 60%, la deuda se divide en un 60% para el título A y 40% para un título denominado C, en este título A se van a representar 825 mil millones de deuda colocadas a un plazo de 12 años, con un IPC más 4.5 pagaderos cada semestre, el monto es equivalente a este 60 y no tiene en cuenta acuerdos de pago con la Nación ni contingencias laborales.

Igualmente, el título que se consolidó ayer se empieza a pagar a partir de que se pague totalmente el primer título que está extendido más o menos a un plazo de 12 años, eso está todavía entre 11 y 12, tenemos que terminar de mirar exactamente la cifra, pero el punto concreto se empieza a pagar el título C una vez que se pague el primer título, este título C va a corresponder al 40% de las acreencias por un orden de 176 mil millones en valor presente y va efectivamente a recibir en el momento en que existan excedentes de liquidez y se haya hecho amortización del primer título de aceleración de pago del primer título, cual otro excedente que se genere por parte de la empresa.

Qué tiene de importante está reestructuración, en primer lugar se logra que efectivamente se reduzcan los montos efectivos de la deuda de estos acreedores, es decir, se logra el todos ponen que había dicho el señor Presidente de la República en múltiples ocasiones, aquí se concreta el hecho de que también los bancos y los generadores accedieron a ese todos ponen, en segundo lugar se permite tener como resultado un nivel de deuda sostenible para Emcali y se extienden sus plazos de tal manera que la compañía pueda estar en condiciones de realizar inversiones en los tres

servicios para poder mejorar su sistema deteriorado durante estos últimos años, esto es muy importante, porque la compañía va a poder no solamente pagar su pasivo pensional, sino realizar inversiones en los tres servicios y va a generar el flujo de caja necesario para honrar estos títulos a IC, pero de manera simultánea concordante con la promesa y con el compromiso del Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda también presente en esta reunión acordó y apoyó el esfuerzo de reestructuración de los generadores y de los bancos y se comprometió a continuar pagando la deuda del BID y del YED BID que es la deuda del PETAR durante el tiempo suficiente que duren los pagos de estos títulos A y C, igualmente la Nación va a participar en el Fondo de Capitalización Social, va a suscribir a su vez un título y a percibir el IPC como resultado de su participación subordinada, qué quiere decir esto, los títulos que suscribe la Nación serán cancelados después de que se pague la deuda del resto de acreedores, honrando así el compromiso que tenía la Nación, apoyar el proceso de reestructuración de la empresa.

Igualmente, con esto, lo importante de este acuerdo es que además Termoemcali ya va a encontrar una estructura del Fondo de Capitalización Social que precisamente la va a encontrar definida para ella igualmente participar como miembro de este Fondo de Capitalización Social.

Cómo se está trabajando la reestructuración del contrato de energía de Termoemcali que es muy importante para lograr la reestructuración definitiva de la compañía, en primer lugar Termoemcali ha accedido participar en el Fondo de Capitalización Social, va a participar igualmente como portadora de títulos A y títulos B y la cantidad de reestructuración del Fondo total del pasivo del PPA va a ser exactamente equivalente a la del resto de acreedores, entonces si el total de las acreencias se reestructura en un porcentaje que en estos momentos oscila entre el 30 y el 40% una vez que tengamos clarificadas las cifras finales, porque terminamos ayer a las dos de la tarde, exactamente el mismo porcentaje de reestructuración se aplica a Termoemcali, con una ventaja, la ventaja es que Emcali va a partir del momento en que se logre el acuerdo de reestructuración, va a poder comprar la energía de la planta, cosa que no pasaba en el pasado y la va a comprar a precios del mercado mayorista de energía, es decir, al precio al cual lo compran todos los colombianos a las demás generadoras, esto es importante porque en el pasado Emcali compraba la energía dos veces, lo que le pagaba a la planta que era equivalente a 4.5 millones de dólares mensuales, cifra que ya no va a volver a pagar, más el componente de energía común y corriente que compraba en la bolsa a los generadores por unas cifras, esto va a significar un ahorro sustancial para la empresa y efectivamente va a permitir la viabilidad de la misma.

Con esto queremos decir que si logramos culminar las negociaciones del PPA exitosamente como queremos y creemos que así va a ser, efectivamente podemos pensar que para el final del año Emcali pueda volver a ser una empresa viable, reestructurada, lo cual es un logro bastante importante.

También existe la propuesta que a partir del año entrante una vez que se estructure el Fondo de Capitalización Social sean con las deudas y las acreencias que he explicado, la idea es invitar a los usuarios de Emcali a que se vinculen como portadores de títulos y que compren ellos, dueños de títulos se puedan comprar a través del contrato de condiciones uniformes de la empresa y es una forma de ellos hacer una inversión en toda su ciudad para obtener expansiones de cobertura, poder tener recursos importantes, pero a su vez son dueños los usuarios de esos recursos y ellos pueden disponer de ellos en la forma que a bien tengan, pero además van a participar en la gobernabilidad del Fondo, cosa muy importante, porque se hacen dolientes de la empresa en la medida en que tienen títulos expedidos por la misma, ese es el esquema general, realmente ha sido un proceso bastante tortuoso y dispendioso, pero hemos logrado y la reunión de ayer fue una reunión de muy buena voluntad a pesar de que al principio fue difícil, donde encontramos lenguajes comunes, intereses comunes y pudimos lograr este acuerdo, el acuerdo está totalmente definido, quedaron claras las condiciones del mismo, estamos redactando un preacuerdo financiero, que es ya una redacción legal puramente procedimental, porque los términos están ya definidos y esperamos el lunes o martes de la semana entrante dárselos a conocer a toda la ciudadanía ya en su forma escrita, igualmente tenemos un plazo de dos meses para efectivamente reestructurar el PPA para definir las negociaciones con los dueños de Termoemcali, Interyen, es básicamente el mayor accionista, esas negociaciones ya han avanzado, ellos ya conocen los elementos fundamentales de la propuesta que se aprobó ayer, aunque obviamente sin las modificaciones a las cuales se llegó al final de la negociación, pero creemos que para ello no será ninguna sorpresa, porque conocen el detalle de lo que se negoció ayer y

queremos efectivamente que contribuyan a este esfuerzo para culminar un proceso de reestructuración de una empresa que es muy querida por la ciudad de Cali y que queremos entregarle efectivamente reestructurada y viable.

En la parte de Cedelca.

El Presidente:

Doctor Alexander vamos a esperar que la doctora termine y posteriormente las inquietudes que tiene, siga doctora.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos:

A ver, sí quiero lo de los plazos, para dejarlos claros, el título A se termina de pagar después del año 12 y a partir de ese año si se han terminado de pagar los títulos A, que va a depender crucialmente en la venta del portafolio, se pagan en cuatro cuotas semestrales durante cuatro años, con actualización a la mitad del IPC.

En relación con Cedelca, Representante Piamba lo único que estamos tratando de hacer con Cedelca es exactamente el mismo ejercicio que estamos haciendo con Emcali y con otras empresas, volverlas empresas viables o dar soluciones a la prestación del servicio cuando definitivamente esta viabilidad no es posible, sí usted está en lo cierto, el Sindicato de Cedelca hizo un compromiso con el señor Presidente de aportar vía reducción aspectos críticos de la convención colectiva a la reestructuración de Cedelca, en ese sentido se está trabajando por parte de la Superintendencia, conjuntamente con el Ministerio de Minas e incluso con participación de la Presidencia de la República, el estudio al cual usted se refiere, es un estudio que no se va a hacer y no se va a hacer porque se vio la opción de que una vez entren los recursos del Presupuesto Nacional de los cuales usted habló en materia de subsidio, miraremos en forma detallada si se han solventado las situaciones que dieron lugar a la toma de posesión y si efectivamente la empresa ya es viable, y usted hizo un análisis de los indicadores de la empresa, donde muestra que la gestión de la Superintendencia de Servicios Públicos ha permitido sacar adelante la empresa, que efectivamente Cedelca requiere recursos fiscales, que el señor Ministro ha tenido papel activo en obtener vía Plan de Desarrollo y vía estos decretos que él viene tramitando, pero indudablemente si la gestión de la Superintendencia permite sacar adelante una empresa no hay ningún inconveniente en devolverla como es nuestra esperanza en el caso de Emcali y eventualmente también en el caso de Cedelca si se cumplen los indicadores que efectivamente garantizan su viabilidad.

El Presidente:

Para una interpelación la doctora María Teresa.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, doctora Evamaría pues saludar el interés del Gobierno de salvar las empresas, no está en el cuestionario pero yo creo que usted me puede contestar si en esa lista de empresas que usted menciona está APL, por qué, porque esas condiciones que usted está pidiendo de reducción, que está pidiendo de sacrificio de los trabajadores, ya el Sindicato de APL ha ofrecido disminuir en un 30% de sus prestaciones y la convención colectiva, además en el último informe que pude conocer este fin de semana de APL la empresa se está recuperando, entonces quisiera que usted se comprometiera con nosotros si entre esa lista de empresas que se van a salvar está APL.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

El caso de APL es un poco distinto por la naturaleza de sus problemas, sí, evidentemente el Sindicato ha ofrecido y se le ha dado instrucción al Gerente; efectivamente hablé con el Sindicato para mirar la buena voluntad del Sindicato de reducir estos costos laborales, pero en el caso de APL tenemos un problema tarifario muy complicado, la empresa en la situación actual tarifaria y con la metodología actual, no es una empresa que logre recuperar sus costos de prestación y eso le hace que viva en permanente déficit.

Es una empresa que ha mejorado sustancialmente su gestión, ha reducido sus pérdidas, ha mejorado su recaudo, pero definitivamente el problema tarifario es complicado, nosotros hemos hecho solicitudes a la Comisión de Regulación para que resuelva ese problema, la Comisión nos ha contestado que el año entrante en un año lo resuelve, por razones de la metodología tarifaria, pero ya están hecho los estudios, están definidas las soluciones, nos falta una decisión en ese sentido, una vez que eso se tenga

podremos efectivamente mirar la viabilidad de la empresa, pero ha mejorado de manera sustancial la gestión y es otra de las empresas que podemos decir muestran que la Superintendencia ha desarrollado un papel positivo pese a todo lo que aquí se ha dicho.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Presenten un informe por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, cuál es el proceso que se ha llevado hasta ahora en la concertación que lleva los trabajadores de Cedelca con la Superintendencia y el Ministerio de Minas para que nos lo haga llegar aquí a esta Comisión, con el objeto de hacerle un seguimiento y que se le dé una solución pronta, se trata, pues, es un mecanismo para rescatar gobernabilidad en el país como lo ha ofrecido el señor Presidente Uribe, ahora sí honorable Representante puede seguir con el uso de la palabra.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alexander López Maya.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Son varias inquietudes que preocupan mucho, se está hablando lo de Emcali, mire y lo digo porque dicen el ejemplo de Cali y es que tenemos que colocar es un ejemplo bueno, no un ejemplo a medias y un ejemplo sin conocimiento, lo otro es que los trabajadores si bien es cierto están pagando los trastos rotos, o sea, todo el degenero de los corruptos lo están pagando los trabajadores y los usuarios con esta situación, los usuarios pagando vía tarifas el 1%, doctora Evamaría no quedó claro lo del 1% que aportan los usuarios, eso debe quedar claro cómo lo aportan y por qué lo aportan y cuánto vale ese 1% y cuánto vale anual y cuánto vale eso en 20 años, 50 años, indefinido y cuánto para, son cosas que tienen que quedar muy claras, debe quedar absolutamente claro; se dice que el IPC más 4.5 cuántos años de gracia van a dar y conocer verdaderamente esos escenarios financieros.

Tercer elemento, se está hablando de un proceso de concertación, pero para unos casos sí se utiliza a todos los trabajadores y pasearlos por todo el país, pero como en la reunión de ayer los trabajadores no tuvieron participación, o sea, son muchas preguntas que surgen, yo hago una pregunta, se va a construir, usted habla de que el Fondo de Capitalización Social se construye para la gobernabilidad, sucede que ahora los acreedores, ya no solamente son los proveedores de las empresas, sino que se van a volver los gerentes y los administradores, como va a ser eso, como va a ser el tema de la gobernabilidad, o sea, que ahorita los acreedores mismos van a seguir de clientes de Emcali, o sea, si ellos, porque eso debe quedar claro el Fondo de Capitalización, si ellos van a manejar la gobernabilidad de estas empresas, pues no pueden volver a venderles servicios, porque se vuelven de juez y parte, porque además de ser acreedores van a entrar a manejar la gobernabilidad de la empresa, en un momento dado si se aplica la gobernabilidad como se piensa.

Igualmente, estamos hablando de tres clases de títulos, según la escuchaba, títulos A, B y C, los B serían con Termoemcali y gracias a Dios está el Ministro de Minas aquí hoy, es lo que más o menos le entendí doctora Evamaría.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Ellos tienen A y C también.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Doctora me gustaría que usted anote las preguntas que le voy haciendo pues para tener claridad de esto y saber para dónde va, Termoemcali se volvería acreedor según lo estoy viendo aquí, ya se convierte en un acreedor al tener títulos A y B, o sea, después de ser socio de Emcali se vuelve acreedor, cuando eso es una sociedad, cuando esa sociedad constituye una Empresa de Servicios Públicos, una Empresa de Servicios Públicos doctora Evamaría que no es viable, una Empresa de Servicios Públicos llamada Termoemcali que está en causal en este momento de ser intervenida y no ha sido intervenida y además liquidada, podríamos decirle que eso podría ser una solución para el tema, pero necesitaríamos saber señor Ministro de Minas también ahí una pregunta si usted plantea doctora el costo del kilovatio generado por la térmica va a ser al mismo valor que está en la bolsa, ya Ecopetrol y Ecogás o usted como Ministro ha autorizado una renegociación de los valores que tiene el costo del combustible para el funcionamiento de esta térmica, eso pasa todo por ahí, porque me preocupa, sucede que después el Presidente salió nuevamente a decir que la empresa se había salvado, que se iba a recuperar dijo esta mañana y luego escucho que estamos dependiendo de dos meses de plazo más de que se arregla con

Termoemcali y si no se arregla con Termoemcali, entonces otra vez otra amenaza, otra vez entraríamos en la expectativa de la ciudad de Cali, nuevamente hechos gravísimos como los de ayer con el compañero, un estudiante de 26 años que hoy está en cuidados intensivos por un tiro de fusil, no puedo asegurar que haya sido la fuerza pública, pero lo cierto es por los hechos confusos en la Universidad del Valle, hay un estudiante al borde de la muerte, además reivindicar la forma como Emcali actualmente está reprimiendo las movilizaciones y protestas pacíficas que se desarrollan en Cali, todos esos interrogantes los quiero conocer doctora Evamaría porque son interrogantes que se presentan.

Entonces el tema de la gobernabilidad, ese tema de la situación de pasivos, eso no queda claro, el 1% qué papel juegan los usuarios y qué es lo que realmente están aportando los generadores, aquí está el doctor Ochoa, cuál es el valor, porque igual se está pagando todo, entonces la pregunta que me hago, es bueno, cuáles intereses de mora perdonaron los acreedores, cuánto perdonaron y cuánto le significa eso a la caja de la empresa, cuántos intereses corrientes si se puede castigaron y cuánto le significa eso a la empresa, lo mismo para los acreedores financieros, porque acá nos llevaron acorralados diciendo que la empresa se tenía que liquidar, porque justamente los acreedores financieros no aceptaban ningún tipo de negociación, mire yo lo he dicho públicamente, si alguien se ha beneficiado con las políticas del Presidente Uribe ha sido la Banca, ha sido el sector financiero, en los primeros seis meses de este año, el sector financiero ha percibido más de 800 mil millones de pesos de utilidades, o sea, es un aliado estratégico del Gobierno y como así que nos inventan semejante excusa, semejante improvisación planteando que los acreedores financieros no quieren hacer un acuerdo con su amigo, con su aliado, porque si se está beneficiando de la forma como él se beneficia del sector financiero y del sector bancario, pues me parece que lo normal es que también le ayuden al Presidente si están en una decisión de salvar las Empresas Municipales de Cali.

Esas son las inquietudes que tengo para el tema de Emcali y Presidente continuaría después con el tema de tarifas, demorándome muy poco tiempo en este tema, muchas gracias.

El Presidente:

Yo creo que en aras de que estamos cercano a las dos de la tarde y tenemos Plenaria, vamos a dar paso al segundo tema del debate del día de hoy, como es el tema de las tarifas, usted es uno de los ponentes doctor Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente excúseme, a mí me gustaría escuchar a la doctora Evamaría Uribe en las inquietudes que tenemos, ese tema no está resuelto, dice que ya hay un acuerdo y eso no lo tenemos claro.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos:

Las tres inquietudes son gobernabilidad, ¿cuáles otras?

Honorable Representante Alexander López Maya:

El 1% que hablan los medios de comunicación que deben pagar los usuarios a partir del 1° de enero, cuál fue el todos ponen del sector energético, del sector bancario, usted dijo que el sindicato aportó 60.000 millones de su convención colectiva, cuánto el sector financiero, cómo es el tema de la gobernabilidad, qué papel van a jugar allí los acreedores, qué papel van a jugar los trabajadores y qué papel específicamente va a jugar la comunidad y qué sucede en el evento doctora Evamaría, si usted vuelve a pedir un plazo nuevamente para Termoemcali, si en dos meses no hay acuerdo con Termoemcali, si ellos dicen nosotros no necesitamos tampoco eso. Entonces volvemos otra vez al cuento de la liquidación y volvemos a retrotraer todo lo hecho. Por eso Representante Piamba, el tema no es tan fácil, o sea, aquí todavía no ha pasado lo que quiera que pase, o sea, el salvamento definitivo de la empresa, todavía hay que agotar unos pasos y esos pasos tienen que quedar bien delimitados, bien definidos para que si este va a ser el camino de recuperar algunas empresas si es posible, sea un camino cierto, un camino seguro en donde no ganen unos que siempre se han beneficiado de estas empresas, sino que finalmente terminen ganando los que siempre han perdido y son la comunidad y los trabajadores que salen golpeados de todos estos procesos.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

En relación con el tema de gobernabilidad fue uno de los puntos más importantes discutidos ayer con los acreedores y fue una exigencia de los

acreedores lograr lo que hemos denominado un acuerdo de gobernabilidad. Qué es un acuerdo de gobernabilidad, es un contrato, un acuerdo entre el Fondo de Capitalización Social en Cali y la municipalidad como presidente de la Junta Directiva de Emcali. Qué es lo que se necesita garantizar en la gobernabilidad. El acuerdo fue factible porque se esperan lograr unos indicadores de gestión, de recaudo, de mejoramiento de pérdidas, de inversión que permitan efectivamente generar suficientes recursos no solo para pagar esa inversión a la cual hice referencia sino para pagar el pasivo pensional y a su vez hacer efectivo el pago de los títulos que describí anteriormente. En este sentido es clave que la compañía cumpla con estos indicadores, que tenga una gestión eficiente, que efectivamente tenga un cuerpo directivo de talla 1ª, para responder a este reto de generación de recursos que se requieren en el acuerdo.

Ahora, si hubo cuota, se dieron la pela los acreedores, si ustedes lo quieren decir; efectivamente de una deuda de 1.4 billones, reestructurada en valor presente es una deuda de un billón y en términos porcentuales está alrededor del 40% esta disminución del pasivo que se espera en su conjunto lograr, obviamente cuando se termine la negociación se va a poder llegar a una cifra definitiva, llegar a unas conclusiones finales, pero en la forma como están estructurados los flujos, efectivamente un 40% que es el Título C, es un título que recupera, tiene un valor nominal de \$550.000 millones y un valor final de \$176.000 millones y ahí es donde pusieron los acreedores financieros y generadores.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Doctora, o sea, que el aporte de los financieros y lo energético es de 400.000 millones.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

No, en términos de valor presente. Eso lo vamos a mirar ya después en detalle cuando tengamos las cifras finales del acuerdo pero efectivamente es una cifra importante y ahí quita, al igual que lo he mencionado.

El Presidente:

Representante Soto tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Ustedes hablan del IPC más 4.5, en cuánto estaban los recursos, promedio.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Arriba del DTF, DTF + 4, DTF + 6, DTF + 8, o sea, es un ahorro en términos de intereses y en términos de plazos. En relación con los trabajadores, los trabajadores también van a ser partícipes en el Fondo y en la misma proporción en que ponen el resto de acreedores, los trabajadores van a tener un título denominado D que lo había olvidado mencionar, pero es importante, la Nación va a tener un título denominado E y en total va a aportar 700.000 millones de pesos aproximadamente, lo cual es un aporte sustancial para la salvación de la empresa.

Termoemcali, la reestructuración es exactamente, tiene que ser en la misma proporción, todos los acreedores se tratan en igualdad de condiciones y su reducción de deuda tiene que ser proporcional de la que hicieron el resto de acreedores, el contrato de energía más el saldo de PPA va al Fondo de Capitalización bajo la misma estructura que tiene el resto de acreencias, es decir, un 40 y un 60.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Si Termoemcali no acepta, se privatiza, se liquida y el otro punto que le faltó doctora María, el 1% de la comunidad.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Sí, ya el 1% lo había explicado, va a ser un experimento por primera vez en el país a partir del próximo año, esperamos lograr interesar a los usuarios y hacer que a través del contrato de condiciones uniformes aporte un 1% de una factura mensual a este Fondo pero no lo aportan como fondo perdido, sino que ellos siguen siendo dueños de estos recursos y de estos títulos y los van a poder negociar si quieren salir de ellos.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Si Termoemcali no acepta lo que han acordado con los generadores, con los financieros, con los trabajadores, en qué escenario entonces estaríamos. Se mantiene la figura de salvar la empresa o qué pasaría.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

No nos anticipemos. En este momento todos estamos con la intención de contribuir al acuerdo de reestructuración, Termoemcali estuvo hoy presente y ellos saben exactamente qué fue lo que se acordó y saben exactamente cuál es la propuesta que hay para ellos y ellos también tienen que entrar en este acuerdo.

El Presidente:

Doctor Gerardo Piamba:

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Presidente, para hacerle una pregunta a la Superintendente en el sentido de los recursos que asegura el gobierno por 700.000 millones de pesos, ya están garantizados.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

El Ministerio de Hacienda ayer estuvo presente, hizo su compromiso, obviamente ellos van a tener títulos, ya la deuda actual que tiene Emcali con la Nación se va a convertir en un título denominado E y la Nación seguirá pagando la deuda de Emcali hasta el final, cuando todo termine de pagarse, la Nación empieza su recuperación.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Señora Superintendente, en el Cauca también nosotros esperamos los caucanos que los recursos que solicita Cedelca, que son pocos comparados con los de Emcali, pues le ayude a la viabilidad de la empresa. Por ejemplo en este momento se están solicitando 6.000 millones de pesos para la reestructuración, que es muy poquito, se generaría mucho en gobernabilidad.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Hay unos recursos presupuestales bastante importantes para Cedelca en trámite, no solamente para ayudarlo a pagar las deudas a los municipios sino para pagar los subsidios, realmente hay recursos importantes de la Nación también para Cedelca.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Tenemos los recursos asignados por el Congreso y por el Ministro de Minas, pero adicionalmente hay.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Sí claro.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctora Evamaría, el 1% es opcional u obligatorio, es un impuesto o es un aporte que van a hacer voluntariamente los usuarios. Segundo; con base en qué se cobra ese 1%, se cuantifica, con base al consumo de los servicios públicos. Y tercero, es indefinido o tiene término, doctora Evamaría.

Doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Es a 20 años, está autorizado por ley, se hace como un porcentaje arriba de su factura, es un aporte, no es un impuesto. Veinte años, el 1% de la factura mensual.

El Presidente:

Doctora María Teresa tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Cada vez que usted interviene me convengo más que APL está salvado, porque nosotros no tenemos deudas con los bancos, la deuda de APL es con la Nación y si la Nación en este momento está convirtiendo esa deuda de Emcali con ellos en un bono o no me acuerdo la palabra exacta que usted utilizó, solamente con eso que haga el gobierno con APL se salva la empresa.

El Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

El Representante Alexander López preguntaba por el esfuerzo de Ecopetrol y de Ecogás en el tema de Termoemcali. Yo lo que le quiero manifestar que ha habido toda la disponibilidad de las dos empresas y han

estado con la Superintendencia y han estado con el Ministerio encontrando fórmulas para que ellos también hagan su aporte. Más difícil en Ecogás que en Ecopetrol, por la contratación y por lo que le significa a Ecogás en términos de remuneración de un tubo muy costoso, pero está la plena disposición para encontrar alternativas sin que eso signifique tapar un roto, abriendo otro porque no hacemos nada, entonces eso es lo que estamos tratando de buscar pero ahí estamos y existe el compromiso.

El Presidente:

Representante Piamba.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias señor Presidente, yo le solicitaría al señor Ministro de Minas a ver si nos podría informar y que le informara a la opinión pública de Colombia y caucana también, qué adelantos se han tenido en relación con el mejoramiento y viabilidad de Cedelca. Tengo entendido que también ustedes a través del Ministerio han estado en contacto con la administración y con los trabajadores de la empresa.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Nosotros estamos permanentemente trabajando con ellos, hemos tenido varias reuniones con ellos, el Viceministro en el mes pasado tuvo fácilmente cuatro o cinco reuniones, en una de esas participé, qué se está haciendo; todo el programa de reestructuración que presentó la administración nacional le estamos haciendo monitoreo para que se ejecute, los compañeros del sindicato definitivamente hicieron su aporte y están al frente de lo que hay que hacer definitivamente para la reestructuración, la empresa tiene grandes dificultades en pérdidas técnicas, tiene grandes dificultades en recaudo de cartera, digamos que la parte de endeudamiento que tiene la va a solucionar con los recursos del artículo 107 de la Ley 788 y con los mayores subsidios que se deben pagar una vez pase la Ley de Adición Presupuestal, ahí hay en el solo artículo 107 para Cedelca algo así como \$10.000 millones que están comprometidos en un acuerdo de pagos con los generadores, que se está cumpliendo y que se requieren para cumplir definitivamente con el acuerdo de pago. De manera que la gestión administrativa se está haciendo, la reducción de gastos se está haciendo, falta tener disponibilidad de recursos para tener disponibilidad de recursos para emprender una tarea muy inmensa de recuperación de pérdidas técnicas porque son muy altas y concientización también de los usuarios para que no tengan que llegar a invertir obligatoriamente en un Fondo de Recuperación Social, simplemente que paguen la factura porque, no la pagan. La otra cosa que necesitamos con angustia es que los municipios a quienes Cedelca les presta sus servicios, paguen sus servicios por alumbrado público, no pueden quedarse sentados en los laureles con lo del artículo 107, el artículo 107 cubrió endeudamiento hasta junio del 2002, de ahí para acá tienen que pagar el alumbrado público, si no tendrá que cortarse el servicio de alumbrado público en los municipios, no hay nada que hacer.

Esas son las fórmulas para que Cedelca salga adelante, vuelvo y le repito; tiene indicadores que muestran una tendencia muy favorable, se han disminuido las pérdidas, los costos de operación, los gastos de funcionamiento pero todavía no sale, todavía está en déficit operacional.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alexander López, en el tema de las tarifas.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Sí, solo dejar una constancia en el tema, yo realmente, yo creo en el tema de que se puedan recuperar las empresas del Estado, hacerlas viables y se puedan sacar adelante, pero nada se gana en estos procesos con hacerlos cerrados, con no abrirlos un poco, doctora Evamaría. Si bien es cierto este tema de Emcali no ha sido resuelto. Aquí hay una cosa que me queda clara; la liquidación de Emcali sigue latente, sí, y se lo digo a usted doctor Ochoa que está aquí, la liquidación de Emcali sigue latente, o sea, la Superintendente no me definió si no se llegaba a un acuerdo con Termoemcali, se liquidaba o no se liquidaba. Me preocupa que este tema se esté tratando de politizar, toda vez de que en Cali y en el país eligen alcaldes el 26 de octubre y tal vez se esté esperando que llegue un alcalde con todas las intenciones de avanzar en este proceso de privatización de la empresa y de Emcali.

Yo en ese tema de Emcali he sido claro, fui presidente del sindicato, a muchísimo honor y todos mis afectos por Cali y por esa empresa son absolutamente invaluable y seguiré aportando mi esfuerzo y mi disposición todo el que sea necesario doctora Evamaría y señor Ministro, usted sabe para el gobierno, por el salvamento de esa empresa y por mostrar un modelo importante, novedoso en el mundo podría decirlo, pero que juguemos con

todas las cartas abiertas. En ningún momento se ha hablado de la liquidación de Emcali que hace dos semanas pusieron a correr a todo el mundo, hay un muchacho que está que se muere producto del apoyo que se quería. Cali está que explota y está que revienta y yo creo que todo el país lo vio a través de los medios de comunicación, eso no es caña ni aquí se está inventando nada, aquí hay un movimiento social en Cali fuerte que está dispuesto a hacerse reventar por su empresa. O sea, lo de la costa Atlántica, yo veo aquí a unos compañeros de la costa Atlántica que se quejan, que cuestionan, pero miren las privatizaciones a dónde han ido, miren la falta de Estado, la prestación del servicio y en el tema tarifario cómo se ha vuelto y ahora voy a ese tema doctor Ochoa y señor Ministro, el tema de tarifas. Pero lo cierto es que el tema de Emcali yo todavía no lo veo claro, a mí no me suena cómo es el tema del IPC+4.5, cómo es el escenario financiero y cuánto finalmente va a tener que pagar el usuario, el usuario cuánto finalmente va a pagar, cuánto le toca pagar a la gente en ese escenario de los doce años, en el de los diez o de los dieciocho o del tiempo que sea, eso a mí no me queda claro, por consiguiente necesito ver un documento de acuerdo escrito, qué significa eso y para dónde va, usted dice que apenas está el documento el martes y miren, hoy ya se salió a decir que la empresa estaba salvada.

Se están dando unos pasos importantes pero hay que decir es que la empresa no está salvada, porque realmente lo de Termoemcali es un tema muy grave, entendemos que es un tema eminentemente político, obviamente el Gobierno no se va a dar la pela en liquidar una empresa donde se vean comprometidos internacionalmente hasta el mismo Presidente Bush que tiene que ver con el tema y algunos senadores de los Estados Unidos que tienen que ver inclusive con el tema de Termoemcali. Así es que este tema es eminentemente complejo y hay que hablarle de frente al país y de frente a Cali. Yo creo que eso sí requiere que se haga, por eso Representante Piamba, nos podemos alegrar con este tipo de propuestas, pero estas propuestas hay que ir las construyendo muy despacio y con toda la claridad y con toda la transparencia que se necesite a efectos de no crear falsas expectativas, ni tampoco para conseguirle votos al referendo ni mucho menos, si, pasar el problema. Después del referendo sí listo, las vamos a salvar, y después salen con que se liquida, ojo con eso que eso es muy grave y el tema de entregarle gobernabilidad a través del fondo de capitalización social a los acreedores. Los acreedores son acreedores, no son administradores de la empresa; cada cual en su papel y cada cual en su sitio. Yo realmente en eso quiero decirlo, además no veo cuál es el aporte. Usted dice que los cuatrocientos mil algo, yo no sé cuánto es el algo, nadie lo ve. Lo cierto es que ya está reafirmado el 1% Representante Soto, se dice que es un aporte pero un aporte obligatorio y si es un aporte obligatorio es un gravamen por donde lo queramos mirar. Sobre esa lógica hay que decirlo y hay que plantearlo.

Siguiendo entonces en el tema, yo quería presentar esta gráfica que tiene que ver mucho con lo de Emcali, tiene mucho que ver con las empresas que se están privatizando y justamente en el sector eléctrico, doctor Ochoa. Mire señor Ministro con la política de privatizaciones a partir de la Ley 142 y este es un dato de ustedes, del Ministerio de Minas, yo generalmente en estos debates cojo la información de ustedes mismos, porque ustedes mismos se contradicen los unos con los otros. Sí, ustedes tienen profundas contradicciones y es normal, porque sostener la política neoliberal es muy difícil, usted mismo por allá en otro documento de aquí mismo de la Superintendencia dice que le falta control y le falta una vigilancia a las empresas de servicios públicos y el que controla y vigila los servicios públicos es la compañera suya que está al lado, la doctora Evamaría, o sea usted mismo está reconociendo que la Superintendencia no controla y no vigila, y es un documento que está ahí y esto es este documento que me entregaron de la Superintendencia, para que en los próximos congresos pongan cuidado y no se contradigan cuando recopilen las memorias.

En este cuadro se presenta cómo el Estado, cómo éramos dueños del 100% de lo que existía en generación en 1994, doctor Ochoa, usted representa a los generadores de energía y mire usted, en representación de esos pulpos que son los azules, se han venido, y de los otros también, se han venido comiendo todo el sector público la generación, hasta hoy tener casi el 60% de la generación del país y me duele muchísimo, no está el Representante Plinio, porque es que algunos dicen, no es que es un problema ideológico, no, el problema no es ideológico, aquí es un problema realista porque es que mire usted contesta a los medios de comunicación de Cali cuando se trata de que le paguen lo de ustedes, en representación de todos esos incluyendo los privados casi un 60% dice, los generadores, esto es una entrevista que usted concedió al periódico EL PAIS, los generadores

señalaron que no les interesa si surge una nueva empresa de servicios públicos o se mantiene Emcali, para Acolgen lo importante es que haya cumplimiento en los pagos, o sea para Cali sí es muy importante que sigan existiendo las Emcali, por qué es muy importante, porque nosotros tenemos en Cali una población, o sea casi el 90% de los habitantes en el municipio de Cali están en los estratos 1, 2 y 3, en su gran mayoría y en estratos 1 y 2 tenemos casi cerca de un millón en su totalidad. Entonces esta respuesta doctor Francisco Ochoa, usted que representa a los públicos, cómo así que al mismo sector público usted que lo representa, cómo no le va a interesar la suerte de una empresa tan importante en el país, la segunda empresa de servicios públicos en el país y usted como representante del sector público, también del sector privado, o sea usted tiene esa dualidad, tiene esa oportunidad de tenerlo va a decir que no le interesa el futuro de Emcali, le interesa es que le paguen, es muy grave que usted esté haciendo ese tipo de intervenciones.

Pero además dice lo siguiente, mire, mientras las generadoras de energía reclaman 150.000 millones, usted doctor Ochoa afirma que ellos, la empresa de servicios públicos es un negocio y no un lío político, claro que es un negocio por las inmensas utilidades que se tienen, es que las utilidades que están teniendo hoy las generadoras y lo dijimos en el mismo congreso de servicios públicos, son utilidades muy importantes, pero es que esas utilidades yo las asocio con un documento que me envió la doctora Evamaría Uribe, frente al tema que nos envió para este debate frente al tema de los costos, este es un documento muy traído a la discusión, porque este documento da unas tablas, da unos indicadores muy importantes con relación a porcentajes entre cuál es el cálculo tarifario para establecer el valor del consumo unitario, o sea del valor final de la tarifa. Este es el mismo cuestionario que me dio la doctora Evamaría Uribe y entonces ella me dice que por el tema del componente T, corresponde al costo del transportador o sea el tema de la transportación, el cual está conformado por líneas de transporte, entonces nos dicen que la transmisión de energía los ingresos están entre un 6% y un 10%. En temas de pérdidas de energía está entre un 5% y un 10%. Lo que se percibe por la letra D en materia de distribución está entre un 31% y un 49%, lo que se percibe por otros costos está en un 3% según este informe y lo que se percibe por la letra C está entre un 23%.

En el tema particular que nos atañe y en todo el valor que he recogido de qué percibe el valor de la tarifa en cada uno de estos porcentajes, encontramos que está casi en un 130% lo que se percibe por el valor de la tarifa y de incremento tarifario que se puede presentar por el desarrollo y por los componentes en cada una de la fórmula. Qué quiero expresar por esto y por qué insisto en este cuadro; porque la única posibilidad que existe, la única posibilidad existente, muchos de nosotros en las campañas políticas, el mismo Presidente Uribe lo dijo, las tarifas deben de mantenerse con un techo hasta el IPC, yo aquí tengo el documento de qué es lo que dice el señor Presidente: No permitiremos que la tarifa de subsistencia la que pagan los pobres de menores consumos, se eleve por encima de la inflación, debemos castigar el consumo suntuario, la cultura del no pago y premiar el esfuerzo de los cumplidos. Esto es un documento dentro de su acuerdo, dentro de su compromiso programático con el país del Presidente Uribe. Ministro, yo a usted le dije en agosto 21 del 2002, le dije póngale cuidado a la fórmula tarifaria que va a reventar a los colombianos, usted me dijo que no, que no era cierto, que yo me estaba inventando cosas, le dije Ministro revise la Resolución 013, revise la Resolución 047 que va a golpear enormemente el incremento de tarifas a los colombianos y hoy en un informe que no solamente presenta la Superintendencia sino un informe que presenta el DANE y que lo tienen las mismas comisiones de regulación, hoy las tarifas en lo que va corrido de este gobierno, de agosto a agosto Representante Soto, las tarifas se han incrementado en más de un 18%, cuando el promedio de incremento porcentual o IPC en ese mismo transcurso del año no ha subido por encima del 7.5, estamos hablando ya de un desfase, de un sobre costo ya, diferente a lo prometido por el Presidente de más de 10 puntos porcentuales. Entonces nosotros nos hacemos una pregunta; en este país se ha dicho que se va a generar empleo, no se va a generar. Tenemos unas tasas, unos indicadores de informalidad cercanos al 30%, tenemos unas tasas de desempleos cercanas al 20%, en fin, tenemos cerca de 30 millones de colombianos por fuera del mundo laboral, por fuera del mundo del empleo. La pregunta que nos hacemos es; solamente los 12 millones de colombianos que pueden percibir un salario de manera constante cada mes, van a tener un incremento del IPC y las tarifas de servicios públicos están por encima de ese incremento del IPC,

estaríamos hablando que para esos colombianos que perciben el salario mensual, los doce millones de colombianos que se benefician de ese salario fijo mensual, obviamente las tarifas de servicios públicos estarían desfasadas en más de 10 puntos porcentuales.

Y si miramos a los 30 millones de colombianos que no tienen el empleo fijo, que no tienen mensualmente su salario con qué pagar, pues obviamente ellos van a tener un mayor desfase. Eso qué significa; significa que este tema de servicios públicos va a colapsar, que esto va a ser una bomba social en el país. Aquí lo de la Costa Atlántica, el Senador Manzur, creo que era el Senador Manssur, decía, no que cambien los medidores, que pongan medidores con tarjeta y toda esta cosa. No, es que el problema de la Costa Atlántica ya llegó inclusive a mayores, hace tres semanas quemaron dos carros, tengo entendido de Electrocosta hace aproximadamente cuatro meses quemaron las oficinas de Electrocosta y Electrocaribe allá y pare de contar y este problema está reventando en casi todos los municipios y en casi todos los departamentos del país si a esto Ministro, no se le pone ya definitivamente el coto y no se toman medidas de manera inmediata.

Entonces por qué le digo que yo a usted se lo advertía, yo le decía; el Presidente Pastrana dejó unas resoluciones totalmente lesivas para los colombianos y sucede que esas resoluciones continuaron su curso normal, en la Resolución 013 se incluyó la letra O que significa otros, entran las pérdidas, entran las restricciones y entra pues toda la incapacidad y toda la falta de gestión, o sea toda la irresponsabilidad de los administradores de las empresas entra inclusive allí y mire hoy cómo va el tema de las tarifas, sí Ministro, usted aunque diga que no.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Usted está diciendo una cosa que no es cierta Alexander.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Ministro, la idea no es ponernos aquí a pelear, pero es que acá en la misma respuesta que da la Superintendente dice exactamente lo mismo. Mire lo que dice el significado de la letra O, mire lo que dice: Otros costos, que es la letra O, está en la fórmula tarifaria, referido al componente O corresponden otros costos que enfrenta el prestador del servicio como es el valor de las restricciones, voladuras de torres, todos los inconvenientes que tenga la red, costos asociados con limitaciones para llevar energía de un sitio a otro por parte del sistema de transporte de electricidad y lo que se define como tal, los pagos que debe realizar el prestador del servicio a entidades como la CREG, ahí le clavan al usuario inclusive ya los costos de Superintendencia, los costos de comisiones de regulación, todo eso se lo cargan y supuestamente las comisiones de regulación son para servir a los usuarios y nunca, difícilmente tienen los usuarios respuesta y atención oportuna tanto de las comisiones de regulación como de la misma Superintendencia y los mismos usuarios están pagando a través de letra O el funcionamiento de todas las entidades que deben ser absolutamente reestructuradas.

Dice, y el administrador del sistema de intercambios comerciales. Resulta pertinente decir reciente la CREG estableció que las rentas de congestión que obtenga el sistema colombiano como resultados de exportaciones de energía al Ecuador serán trasladados a los usuarios colombianos con un menor valor del componente O lo dice. En cuanto al valor de restricciones, allí es donde voy, que estoy planteando lo que usted dice que no, su valor es consecuencia precisamente de la magnitud de las limitaciones del sistema de transporte, así por ejemplo, en la medida en que aumentan los ataques terroristas contra la infraestructura, aumentan las limitaciones y el costo de las restricciones, los demás conceptos que conforman la variable O, depende de los valores que fije anualmente la comisión de regulación, contribución a ello y los pagos que establezca también anualmente la Superintendencia de Servicios Públicos en cuanto a las rentas de congestión, en las mismas dependen de la magnitud de exportaciones que se realicen hacia el Ecuador.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Minas.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Sí lo que tú estás leyendo es exacto y está muy lejos de ser ineficiencia de las empresas, lo que se traslada al valor de restricciones es efectivamente el mayor valor que se origina en las térmicas que hay que prender cuando se fractura la red. Cuando la red no está fracturada todos los usuarios debemos gozar de la energía más barata disponible, cuando la red se fractura por efecto de las voladuras tenemos que consumir la energía

disponible, no la más barata, la disponible y la disponible generalmente es más costosa, porque es generación térmica, ese mayor valor es el que se llama restricción, no son ineficiencias ni de las empresas, ni del sistema, es ocasionado por las voladuras de los grupos ilegales que le están haciendo el daño a la gente, en eso sí coincido contigo, el costo de la voladura, quiere decir la reparación de la torre, la reposición de cable, etc., va contra el PIG de la empresa transportadora, no lo pagan los usuarios, los usuarios pagan el mayor valor de la generación, eso no son ineficiencias.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Listo Ministro, entonces yo quería presentar estos cuadros para llevar desde dónde nace el problema de tarifas de servicios públicos, le decía entonces al doctor Ochoa que no me gustaban, la siguiente gráfica por favor, le decía entonces que el tema de lo privado, mire cómo se viene carcomiendo al país, que obviamente ante eso hay que tomar una serie de decisiones, en la siguiente gráfica vamos a mirar una torta en donde igualmente se establece en 1995 cómo estaba la distribución y la comercialización en Colombia, dice que el Gobierno Neoliberal le ha hecho mucho daño a este país, en el 95 los comercializadores, distribuidores en su totalidad era el 100% estatales, a partir del desarrollo de las privatizaciones y de todo este efecto miren cómo el sector privado hoy ya se viene apoderando de ese porcentaje, ya va en un 52%, no contamos con las decisiones que se van a tomar en torno a la liquidación de la electrificadora y todo este tipo de cosas que van a pasar a aumentar pues obviamente el porcentaje del sector privado que se está apoderando del tema de los Servicios Públicos.

Estratégicamente estos servicios públicos con la situación tan grave en materia tarifaria que se presenta hoy, este tema de pasar estas empresas de lo público a lo privado, está generando desde ya un colapso de orden social muy complicado, esto obviamente son los temas que deberían de interesarle mayormente al Presidente Uribe, pues ha dicho y a reconocido que su gran hueco, su gran lío es el problema social y obviamente pues si este tema no se detiene, si este tema no se mira con absoluto cuidado, pues obviamente vamos a tener aquí una revolución en este país, producto de los incrementos de las tarifas públicas, por qué, porque lo que busca el sector privado finalmente en estas empresas, es un lucro y finalmente el lucro lo paga es la pobreza y la miseria de nosotros, entonces uno dice, el sector privado quiere invertir, quiere venir al país, listo que venga, pero que invierta en otros sectores, que invierta en sectores estratégicos de la economía, no en sectores de estos tan sensibles, a que me refiero, hoy debe de existir una política del Gobierno que conduzca a controlar este tema de las privatizaciones y de seguir pasando a lo privado todos estos sectores estratégicos, porque insisto, aquí los privados como le está pasando a FENOSA, bueno menormente Ministro, porque es un tema que queríamos conocer, o sea cuál ha sido el costo de los subsidios que ha trasladado en estos dos últimos dos años el Ministerio de Hacienda a Electrocosta y Electrocaribe entre comillas Unión FENOSA, por concepto de subsidios y por concepto pues de la problemática y los aportes que se han llevado allá, porque finalmente el mismo pueblo colombiano es el que está pagando todos estos líos que se están presentando en la Costa Atlántica y por tal razón yo en ese sentido insisto en mi postura de defender las Empresas de Servicios Públicos, desde aquí desde el Congreso de la República.

Vamos a entrar ya a un tema, a demostrar cómo con las mismas cifras, con los mismos datos que nos han dado para este debate, logramos establecer el incremento de las tarifas de servicios públicos, mire Ministro, en el tema de gas y entramos al cuadrado y estos informes son informes oficiales, porque el tema del gas en Colombia se va convertir en otro problema muy grave, mire, hoy los que manejan el gas en Colombia, hoy por lo menos el cargo fijo está en 100 pesos, el cargo fijo de energía creo que está en 4.800 pesos, o sea obviamente el valor es absolutamente distante, pero qué quiero significar, lo que están haciendo los señores del gas es masificar en todo el país el gas a unos costos supremamente favorables, pero mire en Cúcuta Ministro donde se masificó el gas totalmente, mire el incremento del período de enero, o sea en solo 6 meses, el incremento tarifario, el costo de gas en Cúcuta en estos solo 6 meses, el 46.78%, esos son datos y cifras insisto Ministro, son cifras oficiales, son cifras que las he cogido de los documentos de ustedes mismos.

El Presidente:

Para una interpelación, tiene la palabra el señor Ministro.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Ahí tienes otro problema de precisión, en Cúcuta está lejos de masificarse el gas natural, a diciembre 31 de 2002, solo existían en Cúcuta 12 mil

usuarios de gas natural y el 90% estaba en manos de GLP, el problema de Cúcuta fue el Pozo Cerrito uno que surte a Cúcuta se acabó, se agotó y la única alternativa que tenía Cúcuta era cambiar esos 12 mil usuarios a GLP, afortunadamente hubo unas empresas que decidieron explorar y encontraron un nuevo pozo de gas natural cercano al anterior con una capacidad cercana a unos 5 gigas, que permite reactivar el tema de gas natural en Cúcuta y que les ha permitido hoy millar 70 mil nuevos usuarios y conectar 40 mil nuevos usuarios al servicio de gas natural, el aumento de gas en Cúcuta es porque todos los nuevos descubrimientos de gas tienen precio libre en boca de pozo, sin embargo con ese aumento y todo el precio del gas natural todavía sigue siendo inferior a la segunda opción más barata que es GLP, entonces Cúcuta está lejos todavía de tener una buena masificación de gas natural y se exponía a eso a volver a GLP o a tener que trazar un gasoducto desde Ballena Barranca hasta Cúcuta por un valor de 82 millones de dólares que con un consumo de 700 mil pies cúbicos ya no se pararía jamás.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Listo Ministro avanzando en esa cifra, pero usted lo ha dicho que no es cierto que no hayan incrementado al 46%, es cierto que han incrementado en un 46%, es cierto que las tarifas en el período de enero a julio se han incrementado en energía en Medellín en un 15%, cierto Ministro.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Esas cifras son ciertas.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Todas esas cifras son ciertas, entonces tenemos que la energía en Cúcuta subió en los primeros 6 meses en un 12.85%, así que estamos hablando que los servicios públicos están totalmente alejados de la realidad social que vive Colombia, el Representante Jhon Jairo ahorita daba unas cifras de la pobreza y de la indigencia, hoy la pelea se libra en los pobres no volverse miserables indigentes, de los estratos 4, 5 y 6 no volverse pobres, pero eso es una situación absolutamente irremediable, entonces aquí ya hay un reconocimiento Ministro, de que por lo menos el compromiso del Presidente Alvaro Uribe Vélez de mantener las tarifas hasta el consumo básico de subsistencia y mantenerlas subsidiadas no se ha podido concretar y no se ha podido definir, es una verdad que hay que decírsela al país, Ministro, porque el país cree, usted está diciendo también que los subsidios se mantienen, pero lo que tenemos que decir es que en el Plan Nacional de Desarrollo este artículo entraría a regir a partir del 1 de enero del 2004, hasta ahora se sigue aplicando el desmonte de subsidios tanto en energía como en Acueducto, en aplicación de las resoluciones que así lo ordenan y obviamente ese desmonte de los subsidios está muy lejano a lo que usted está planteando o muy lejano a lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, por tal motivo Ministro este tema de los servicios públicos, este es un tema que va a dar mucho de qué hablar en el país, el tema de las tarifas va a dar mucho de qué hablar y está dando mucho de qué hablar, lo cierto es que si el Gobierno para no extender más este debate, no toma unas medidas, si el Gobierno no construye verdaderamente una acción dirigida al lugar de proteger y favorecer al sector privado en este tema de los servicios públicos en particular, aquí el país va a reventar, va de pronto el Presidente a resolver el problema de la guerrilla y los paramilitares, pero el problema de los costos de las tarifas de los servicios públicos va a ser insuperable, cada mes en un hogar colombiano, cada que llega la factura de servicios públicos es un problema, hay un problema de orden familiar, que porque tenía el televisor mucho tiempo prendido, porque hay tantos bombillos prendidos, etc., por miles de situaciones se va a presentar este problema, entonces lo cierto Ministro es que nos gustaría hoy saber qué política tiene el Gobierno para lograr mantener verdaderamente las tarifas hasta el consumo básico de subsistencia.

Por acá hemos construido con el Representante Piamba, hemos presentado nuevamente un proyecto de ley para lograr que la tarifa de servicios públicos no suba más ya del IPC, eso sería lo ideal señor Ministro para un país totalmente empobrecido, para un país totalmente falto de esperanza, falto de posibilidades y de verdad que el país quiere ver a este Gobierno pensando verdaderamente en cómo detiene esa oleada alcista en materia de tarifas de servicios públicos, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

En el uso de la palabra el señor Ministro de Minas.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que tengo que manifestar es lo siguiente, la promesa del señor Presidente de mantener las tarifas de

los estratos uno y dos, en cuanto se refiere a consumo de subsistencia atadas a la inflación, es una realidad plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, las promesas que se hacen se cumplen en la medida en que se encuentren las figuras legales para hacerlo, para poder mantener las tarifas de los más pobres atadas a la inflación, lo primero que habría que hacer era romper el acotamiento del máximo de subsidios que se podían pagar de acuerdo con la Ley 142, que era 50% de estrato uno, 40% de estrato dos y 15% en el estrato 3, para poder cumplir la promesa había que eliminar ese techo, eso es lo que se ha hecho en la Ley 812 del 2003, sancionada el 26 de junio, en este momento todos los que quieran pueden consultar la página de Internet de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, www.creg.gov.co, allí encontrarán la propuesta de resolución que implementa el tema de los subsidios de estratos uno y dos y que está en consulta precisamente para recibir las inquietudes, lleva 15 días en consulta y se aprueba mañana.

De manera que una vez se tenga la modificación legal y la modificación regulatoria se empieza inmediatamente a cumplir con lo dispuesto en la Ley 812 que es ni más ni menos la promesa del señor Presidente, entonces no se puede decir que por el incremento que aparece en el último año se está incumpliendo la promesa presidencial, porque desde que se inició el Gobierno se empezaron los trámites para incorporar el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Desarrollo la promesa.

Ahora bien, los incrementos de las tarifas de energía año corrido de agosto a agosto, presentan un real promedio del 14.9% del incremento, eso significa 7.2% por encima del índice de inflación acumulado en el mismo período, quiere decir que se ha incrementado 7 puntos por encima, en qué están representados esos 7 puntos por encima, primero 3 puntos y medio por la senda de incorporación de cargo por distribución que se aplicó desde el mes de octubre del 2002 hasta marzo del 2003 que significó exactamente eso 3.5% en CU y el resto, o sea, otros 3.5 obedecen a las cotizaciones que obtuvo la generación de energía durante el período de baja hidrología de principios del año, ahí están las dos explicaciones.

Que está haciendo el Gobierno, yo vuelvo y lo repito aunque ya lo dije, porque pareciera ser, pareciera pensar que el Gobierno no tiene sensibilidad, primero nuevamente cumplió su promesa la Ley 812 y seguramente a partir de octubre empezará a aplicar el tema del acotamiento del incremento a los más pobres por IPC, segundo se creó la energía social, vuelvo y repito este es un elemento que se fondea con base en los mayores recursos que ingresan a la Nación por efecto de las exportaciones de energía, hasta 40 pesos se podrán subsidiar en las áreas de difícil gestión y en los barrios subnormales del componente generación, el 20% restante se traslada a la totalidad de la demanda en forma de menores restricciones, se reconocen nuevas modalidades de comercialización reconociendo precisamente esas dificultades entre otros el de la costa Atlántica, posibilidad de establecer energía prepagada, acuerdo con las comunidades, menciones comunitarias, posibilidad de establecer empresas mixtas regionales, todo con el fin de disminuir el costo de comercialización y por ende costo del cargo unitario que pagan los usuarios, el mismo Congreso de la República en la Ley 788 especificó dos artículos, 105 y 107, generando recursos para el sector, para ser invertidos en nuevas obras de electrificación y en normalización de barrios subnormales, lo mismo que para pagar la deuda atrasada de los entes públicos, el Conpes 3241 de hace un mes, manifestó lo siguiente:

Las empresas de propiedad de la Nación que prestan el servicio y distribución de energía, podrán utilizar una senda de incorporación mucho más suave que la senda regulatoria para incorporar los nuevos cargos por distribución, podrán incluso llegar hasta los 28 meses y podrán ceder el valor compensatorio que es la DPF, o sea, que simplemente incorporarán un valor mensual más pequeño, pero aún más aquellas empresas de propiedad estatal que pongan en riesgos su viabilidad financiera y que cumplan con los requisitos tarifarios, pueden mantener las tarifas generadas en el anterior régimen tarifario, eso por ejemplo puede ser aplicable a EADE.

Pero además y aquí paso a explicar el tema del porqué las tarifas, miren esto como bien lo dijo usted Representante no es un tema ideológico, este es un tema de calculadora, puro y simple, las empresas tienen unas inversiones que se requieren para la correcta prestación del servicio público, esas inversiones las han hecho pagándole a unos proveedores, la infraestructura, la tecnología, etc., y generalmente lo han hecho acudiendo a préstamos, todo eso hay que pagarlo, no importa quién sea el prestador de servicio, si es el Estado, si es el privado, si es mixto tiene que pagarlo, o sea, el servicio público de energía y todos los servicios públicos no vienen

del cielo, hay que tener una infraestructura, hay que tener una organización para prestarlos y eso hay que pagarlo, muy bien, cómo se paga, se paga vía tarifa o se paga vía impuestos, entonces aquellos que dicen que el Estado debe pagar una porción mayor de la prestación del servicio, pues lo único que están diciendo es el Estado debe conseguir más recursos para pagar eso, por qué, porque el Estado no genera nada, el Estado es un intermediario entre quienes pagan el impuesto y los contribuyentes y los destinatarios de esta plata, la burocracia, los subsidios, etc., entonces quienes dicen que el Estado debe pagar más, de dónde, claro si queremos que pague más, habría que generar más impuestos para que pague más, entonces el ciudadano termina igual pagando el servicio público, vía tarifa o vía impuesto, con una diferencia que no es sutil, cuando se paga el servicio público vía tarifas hay una correlación perfecta en lo que estoy pagando y lo que me están dando.

Entonces puedo tener, soy doliente, entonces ahorro, cuidado, no desperdicio, cuando todo el servicio público es pagado enteramente por el Estado, para lo cual necesito impuestos para hacer ese pago, el usuario no se da cuenta y desperdicia, como pasa en la costa, por ejemplo, como pasa en otras partes, se desperdicia, porque lo que poco cuesta volvámoslo fiesta, pero además los impuestos no son elásticos, hay un punto en el cual la población puede pagar impuestos, punto, entonces cuando solo hay un límite, cuando se llega al límite máximo de impuestos y se pretende que el Estado pague la totalidad del servicio público, se toma una o dos decisiones, primera se deja de invertir en pérdidas técnicas, se deja de invertir en expansión y qué pasa, lo que le pasa ahora a las distribuidoras públicas que tiene el 25% de pérdidas y eso es lo que las está matando o si no nos quedamos felices con el 85% de cobertura y los que no tienen energía pues que no la tengan, porque no hay con qué extender el servicio y esa es la realidad, vuelvo y repito no es ideológica, por cuál posición ha optado el Gobierno, ha optado por una posición equilibrada en el sentido de que a las empresas privadas o públicas hay que garantizarles la adecuada remuneración de sus servicios, como con unas tarifas de servicios públicos adecuados, pero como no puede pagar la gente eso, porque también reconocemos que hay una realidad social, nosotros no somos indolentes, entonces el Estado ha dispuesto eso, si para pagar ese mayor valor que la gente no puede pagar, cuánto paga el Estado en subsidios, los subsidios al año cuestan alrededor de 630 mil millones de pesos, de esos 630 mil millones de pesos el Fondo de Solidaridad y distribución de los subsidios que recibe aportes del estrato cinco y el estrato seis, industrial y comercial más o menos captura por ese concepto alrededor de \$500 mil millones, el resto \$130 mil millones los pone el Estado del Presupuesto Nacional, quiere decir de impuestos que cobro, que cogió una partecita de esa y la puso en el Fondo, con la aplicación de la nueva política del señor Presidente de mantener los estratos bajos congelados por inflación va a significar un aporte adicional del Estado de \$160 mil millones.

Entonces se seguirán recogiendo \$500 mil por el lado de las contribuciones y el Estado entonces entrará a poner 290 mil millones de pesos del Presupuesto Nacional en el Fondo de Solidaridad y redistribución de subsidios, porque es así de claro, el servicio hay que pagarlo y se paga de alguna de las dos fuentes o en este caso combinado, qué hemos hecho de subsidios, hemos pagado la totalidad de lo que estaba faltando, sacamos un decreto, reglamentamos el tema de subsidio, sacamos una resolución y extendimos hasta diciembre lo que se iba a pagar por subsidio, las empresas pudieron recibir la plata y la reciben hoy mensualmente, pero quien la tuvo que anticipar pudo ir a los bancos y descontar esa resolución, como empieza desde octubre la aplicación del artículo 116 del Plan Nacional de Desarrollo, tuvimos que incorporar \$80 mil millones adicionales que afortunadamente logramos que pasara esa solicitud a Hacienda y ustedes ya generosamente la aceptaron en las primeras aprobaciones de adición presupuestal y \$295 mil millones ya fueron aceptados para el año 2004, ahí estoy colgado de la brocha, porque me falta una platica para poder cumplir totalmente, pero esa es la realidad de las tarifas, esa es la realidad de quien paga la prestación del servicio público, que terminan igual pagando los ciudadanos porque el Estado no es un generador de dinero, el Estado es un intermediario entre el contribuyente y la destinación de esos recursos, de manera ahí tenemos que ser equilibrados, yo he dicho en múltiples oportunidades que el servicio público en Colombia comparado con el resto de Latinoamérica sigue siendo muy barato y por supuesto ustedes con toda razón me han dicho eso no se puede comparar, porque entonces compare el nivel de ingreso de los colombianos con el resto de Latinoamérica, yo creo que estamos mejor que Ecuador, Bolivia, parecidos a Perú, pero de todas maneras acepto que no son comparables.

Sin embargo, se debe hacer la comparación cuando se trata de incorporar inversión, la incorporación de inversión que se mostró en ese cuadro es cierta y es muy importante, 7 mil millones de dólares no trae la gente, porque Colombia es un país bonito, porque tiene dos mares y porque hay una gente muy querida y muy capaz, no ellos no son la Madre Teresa, por supuesto que esos \$7 mil millones invertidos aquí van a generar una renta, pero esos \$7 mil millones que ellos invirtieron, los debió haber invertido el Estado, entonces no los tuvo que invertir el Estado y de alguna manera eso salvó a que el hueco sea más profundo.

Entonces son todas esas posibilidades con las que estamos luchando, muy difícil, porque no hay recursos, ojalá pudiéramos subsidiar más, pero no podemos subsidiar más y para disminuir el impacto, hemos logrado que las empresas aprueben que la incorporación de las nuevas tarifas se haga de forma gradual cuando tienen derecho de hacerlo de forma inmediata y hemos hecho lo mejor para que ese impacto se traslade en los mayores meses posibles y que si bien es duro y lo reconozco afecte de la menor manera a los usuarios, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Solo una pregunta, para los miembros de la Comisión de Regulación, el consumo básico de subsistencia se mantiene o se va a reducir.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Ese es un tema de la Unidad de Planeación Mineroenergética, lo estamos revisando, hoy el consumo básico de subsistencia está generalizado en 200 kilovatios hora/mes para cualquier familia colombiana en cualquier lugar y nosotros hemos detectado que hay que hacer diferencias en lo que significa consumo básico de subsistencia en la costa, consumo básico de subsistencia en Bogotá o en Cali y lo que significa consumo básico de subsistencia en energía en poblaciones que tienen un mayor nivel de utilización de gas natural, estamos haciendo ese estudio, porque hay que hacer un esfuerzo ahí, por supuesto que no vamos a hacer una barbaridad y por eso no lo hemos querido sacar.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Ministro, a eso voy, este Plan de Desarrollo, ese artículo que usted dice que es para beneficiar a los colombianos para cumplir las promesas del Presidente es una trampa y digo que una trampa porque así como el Referendo es una trampa, el Presidente habla tres horas está mañana y un minuto para eso y digo que es una trampa Ministro por lo siguiente, usted sabe que los más pobres son los estratos uno, dos y tres y ustedes en el Plan de Desarrollo aprueban solamente los subsidios para los estratos uno y dos, solamente, o sea, que desde ya el estrato tres dejó de ser pobre por disposición del Plan Nacional de Desarrollo, salga usted al país, a los barrios populares, a los sectores donde está el estrato tres y diga que usted los sacó de los subsidios a ver qué le pasa Ministro, si lo puede hacer, pero cuando yo le pregunto a usted sobre si se va a mantener el consumo básico de subsistencia de los 200 kilovatios, sucede que nada se gana el estrato uno en el evento que quede plata en el Fondo de Solidaridad, porque están ocurriendo cosas aleatorias a eso, hay una resolución la 082 del 2002 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, le permite a las Unidades Residenciales no hacer el pago del 20% en la contribución, o sea, que ese 20% de la contribución usted me va a decir, no es que eso, ello no era ni comercial, ni eran usuarios del servicio de manera directa y que por eso se reduce, esa medida Ministro va a impactar, así sea legal y obviamente beneficia a los que estamos pagando ese tipo de administraciones, por eso obviamente va a impactar ese 20% al Fondo de Solidaridad.

Entonces, en el Plan de Desarrollo dice que los Recursos para los subsidios saldrán del Fondo de Solidaridad que por cierto por recursos están bien pocos, no alcanza, usted sabe que hay un déficit, todos los años se presenta déficit en el Fondo de Solidaridad, si no se puede cubrir el Fondo de Solidaridad lo cubre la entidad territorial, lo dice el Plan de Desarrollo, pero es que las entidades territoriales están quebradas y si pasa el artículo que congela los presupuestos de inversión en el Referendo, pues obviamente va a ser mucho más grave la situación de las entidades territoriales, porque tampoco van a poder pagar esos subsidios. Entonces dice que si tampoco hay la plata en las entidades territoriales, entonces será la Nación, entonces usted lo está diciendo aquí Ministro, que la Nación no tiene recursos para ello. Entonces el problema con ello es que nada se ganan ustedes con dejar un artículo definido, el 117 que se van a dar subsidios

solamente a los estratos uno y dos, pero el consumo básico de subsistencia se va a alterar, entonces lo que la gente está ganando por subsidio o lo va ganar por subsidio, pues lo va a perder porque el consumo básico de subsistencia se reduce.

Qué significa el consumo básico de subsistencia; pues que obviamente el valor del costo real de la prestación del servicio, ya sea acueducto y alcantarillado en ese valor o en el tema de energía, pues obviamente no se va a ver beneficiados por la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, porque finalmente ni va a haber recursos en el Fondo de Solidaridad.

El Presidente:

Doctor Alexander, la señal ya va a culminar, yo quiero darle las gracias a Señal Colombia por habernos permitir transmitir a todo un país este debate de tanta importancia, al señor Ministro de Minas y Energía, a la doctora Evamaría su presencia, por todo el interés que le ha puesto a este debate y de verdad que esto ha sido un debate de bastante altura, de mucha importancia y esperamos señor Ministro y doctora Evamaría que no solamente se quede en palabras lo que hemos discutido aquí, sino que se nos presente con soluciones a las necesidades que tanto nos aquejan no solamente a la costa Atlántica, sino a todo el país. Muchas gracias.

Honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, permítame término en un minuto, se me va la televisión. Ministro, lo que le quiero decir, este tema de los subsidios, considero que es un trampa, finalmente va a ser muy complicado cumplirlo, o sea, en la práctica va a ser muy complejo cumplirlo y entonces el golpe, el golpe Ministro que va a seguir recibiendo todos esos sectores populares que hoy se quejan, producto del desmonte de subsidios, producto de la falta de subsidio del Estado pues va a ser mayor. Entonces aquí yo se lo digo hoy así como se lo dije hace un año, hace un año le dije las tarifas se van a subir en casi un 20%, usted me dijo eso no es cierto, es falso, me lo dijo en el debate y mire ahí usted me está reconociendo que efectivamente llegaron cercanos al 18%, en algunos casos llegaron hasta el 46%. Lo que le estoy diciendo hoy acá es un llamamiento al gobierno en ese tema, este país se va a levantar por eso Ministro, este país no aguanta los costos tarifarios que hoy tiene, la gente deja de comer por pagar y usted lo sabe, yo no necesito decírselo porque cada que usted va a la costa Atlántica y hace las reuniones con las comunidades es la queja de la gente, la gente deja de comer por pagar tarifas de servicios, la gente deja de vivir dignamente por pagar las tarifas. Solamente quería decirle eso señor Ministro.

El Presidente:

Tiene la palabra señor Ministro.

Doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía:

Gracias. Otras precisiones; el estrato tres continúa recibiendo el subsidio del 15% que determina la Ley 142, eso se respetó, no se cambió para nada, o sea, no hay una eliminación del subsidio para el estrato tres, sigue recibiendo el 15%. Segundo; por supuesto que difícil, ya tenemos, ya está en estudio en los proyectos que están en el Congreso de la República, tanto en la adición presupuestal como en el presupuesto del 2004 una cifra muy importante para cumplir, por lo menos en mi caso con los subsidios para energía y gas. Entonces a pesar de las dificultades ha habido un reconocimiento de Hacienda de que el rubro de subsidios es importante, es vital, es mejor pagar los subsidios que tener que asumir directamente la prestación del servicio y eso se está haciendo. De manera que para lo que resta del 2003 y para el año 2004 estamos cubiertos, incluida la promesa del señor Presidente.

Alexander, hay dificultades pero nosotros no somos tramposos, es difícil para ya dimos las muestras para cumplir en lo que resta de este año y en el próximo año y en la elaboración del presupuesto del 2005 haremos la misma fuerza y más para que se fondeen adecuadamente esos subsidios. Eso es lo que te tengo que responder. Muchas gracias.

El Presidente:

Antes de culminar quiero informarle a la Comisión Sexta que la próxima semana va a haber sesiones conjuntas entre Senado y Cámara en la cual se va a debatir la modificación del artículo 7º de la Ley 1ª de 1991. Tiene la palabra el Representante Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente yo quiero dejar una constancia de la desigualdad en las garantías que yo he sentido en el día de hoy, le pedí la palabra para referirme precisamente a un tema que tocó Alexander y que mencionó mi nombre.

Que yo comparto la preocupación del desequilibrio en las tarifas como siempre lo he manifestado, comparto que hay que buscar con el Estado si es conveniente un replanteamiento del modelo, en eso compartimos, pero lo que no puedo dejar y eso era lo que quería hacer estando Señal Colombia, no con el ánimo de que me vean el rostro, sino que no puede quedar en el ambiente de los colombianos que nos alcanzaron a ver, que este es un problema que se ha venido profundizando en este gobierno, cuando este es un problema de muchísimos años y usted lo conoce muy bien doctor Alexánder. Yo pienso que al contrario lo que le ha colocado el gobierno es toda la responsabilidad, y comparto que falta fiscalización en la regulación, en la Superintendencia como ya lo he manifestado directamente, pero no podemos dejarle a los colombianos y usted señor Presidente no me lo permitió decirse, que el esfuerzo que está haciendo el Presidente Uribe desde que se posesionó y más precisamente ahora, es solamente porque vienen las elecciones del 25 y del 26 de octubre, eso no es justo ni tampoco se puede dejar en el ambiente de esa manera. Creo que aquí Uribe le ha colocado seriedad y a usted le consta Alexánder, con Emcali específicamente, con usted he conversado de este tema en otras oportunidades, el traslado hasta allí casi inmediatamente de su posesión para tocar el tema, es una demostración de interés, lo que han avanzado de igual manera hay que reconocerlo.

Y quería de igual manera también a través de Señal Colombia, pero aquí están los representantes de los trabajadores, hay que reconocerle la voluntad y el aporte y esfuerzo de los trabajadores de Emcali y al pueblo de Cali por su sentido de pertenencia con su empresa. Claro que aquí hay que ser justos, pero hay que ser justos sin sesgos y ahí sin dejar ver, respetuosamente por todos, el enfoque ideológico. Tampoco podemos decir, desde ningún punto de vista que es la herramienta que se está usando para que se apruebe el referendo. Es que claro que se está defendiendo el referendo y lo vamos a ganar, vamos a ganar el referendo que no es precisamente un acto populista porque el referendo tiene un sacrificio para la sociedad colombiana y afecta al 23 ó al 29% de los funcionarios públicos en la congelación del salario, de dos salarios mínimos en adelante, claro que lo afecta y puede afectar a algunas personas también o a un grupo de personas que trabajan en las contralorías, pero el pueblo colombiano consciente de que tiene gobierno, consciente además de que tiene liderazgo en el gobierno y de que siente a este país y que queremos sacarlo entre todos, le va a dar esa voz de respaldo, eso no le quepa la menor duda, pero no precisamente porque esté usando los medios de comunicación y aprovechando el tema de Emcali solamente, sino porque hay credibilidad

y porque es un requerimiento, aquí tenemos que buscar un equilibrio porque yo sé que se ha hecho mucho sacrificio, que el pueblo ha hecho mucho sacrificio, muchísimo, pero este país lo sacamos adelante entre todos o lo dejamos hundir entre todos y yo creo que hay que medir es precisamente si el populismo que se le quiere endilgar al Presidente Uribe, es el Presidente Uribe el que lo está haciendo o que son los temas que se están planteando.

Con el mayor respeto debo plantear desde ese punto de vista algunas de las interpretaciones, precisamente de lo cual nos hemos referido en este debate, doctor Alexander, respetando inmensamente la posición, el referendo va a salir porque el pueblo requiere, tiene conciencia de que hay un gran desequilibrio de tipo fiscal, que no es precisamente el querer del gobierno ni que esté demostrando el gobierno que es por ser gastón o porque ha permitido la corrupción, sino porque viene desde muy atrás una problemática que cada día se profundiza más y que indiscutiblemente cuando aquí hay que hacer sacrificios, con lo cual comparto plenamente que la banca y otros tienen que hacer mayores sacrificios, sí, claro pero yo creo que las cosas tienen que ser planeadas de una manera clara y por lo menos no quería dejar eso en el ambiente, aunque así se quedó los que nos estaban apreciando por Señal Colombia, señor Presidente.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Señor Presidente, me reservo la réplica para el próximo debate. Presidente para que usted me dé garantías para un debate sobre el tema del referendo.

El Presidente:

Quiero agradecerle al señor Ministro, a la doctora Evamaría que ha estado aquí. Se levanta la sesión siendo las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde (2:55 p.m.) y citamos para el próximo martes, muchas gracias.

El Presidente,

Musa Besaile Fayad

El Vicepresidente,

José Gerardo Piamba Castro

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz

El Subsecretario,

Argemiro Ortigoza González